

NOTICIAS DE LIBROS

CIENCIA POLITICA

JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS: *Conceptos políticos fundamentales*. Bosch, Editorial. Barcelona, 1961; 275 págs.

El profesor Hernández-Rubio, catedrático de Derecho Político de la Universidad de La Laguna, suministra al lector en los prolegómenos de su obra un resumen auténtico de los problemas en ella tratados, sus fines y sus métodos.

Se inicia el texto con un capítulo de introducción dedicado al estudio de la importancia y sentido de la formación política para los universitarios (la obra constituye un primer curso de Formación Política en las Universidades y Centros de Enseñanza Superior), y especialmente para aquellos alumnos que por el carácter de su especialidad facultativa, profesional o técnica, carecen de la posibilidad de adquirir este tipo de conocimientos.

La obra se divide en cuatro libros, que, subdivididos en capítulos, se dedican a Conceptos fundamentales, Problemas políticos, Formas políticas históricas y Organizaciones políticas actuales.

El primero se inicia con dos capítulos destinados a la exposición de los conceptos de persona, Historia y sociedad, y en los siguientes se abordan los problemas sociológicos de la dinámica y estadística de las sociedades, las formas de vida social en atención a sus fines y según su origen y estructura, terminando este libro con los dedicados a la socie-

dad política, su carácter, contenido, mando político o poder, funciones y fin.

Los capítulos del libro II tratan del problema esencial de la relación entre individuo y sociedad y las concepciones más típicas sobre el tema. La extensión, límites y titularidad del poder político, con un examen, ejemplificado en el siglo XIX, de ambos problemas, y del paso de uno a otro, así como el proceso de totalización y socialización de la organización política en el mundo contemporáneo, componen otro capítulo, y a continuación, dedicando un capítulo a cada uno, se exponen los problemas que surgen con ocasión de la realización de las tres funciones políticas fundamentales: justicia, paz y bienestar; y terminando esta parte del texto con la exposición del desarrollo histórico de las relaciones entre las sociedades políticas y la religiosa y la doctrina católica sobre la conexión entre Estado e Iglesia.

Siendo la realidad política un fenómeno social-histórico, se dedica el libro III al estudio del desarrollo de las diversas formas políticas que se han sucedido en el mundo de Occidente hasta llegar a nuestro mundo de hoy; estudiándose el conjunto de posibilidades que cada época ha aportado a la siguiente, y señalando, finalmente, las concretas posibilidades

con que se cuentan en el momento actual hacia un futuro, sin embargo, siempre abierto.

Por último, el libro IV abarca una breve exposición de las formas de Estado de la actualidad sobre la base de los Estados nacionales de la época moderna; Estados unitarios y las diversas manifestaciones de uniones de Estados; formas de gobierno y regímenes más señeros; funciones o «poderes» de los Estados actuales; modos de participación de los ciudadanos en la vida política, terminando este libro con dos capítulos destinados a la historia de las relaciones entre las so-

ciudades políticas y los dos intentos realizados en nuestros días para lograr una sociedad «internacional» más o menos universal: la fracasada Sociedad de Naciones y la Organización de las Naciones Unidas, en una sucinta exposición de las mismas.

El libro del profesor Hernández-Rubio fué premiado el año 1960 en el concurso previamente convocado por el Servicio de Asociaciones del Profesorado de Enseñanza Superior y Media, y su publicación ha sido autorizada por la Delegación de Asociaciones del Movimiento.—J. L. YUSTE.

Politische Bildung im demokratischen Staat. Tutzing/Obb. München, 1959; 15 págs.
DIETRICH GOLDSCHMIDT: *Zur Soziologie des Antisemitismus.* Tutzing, 1960; 16 páginas.

KARL DIETRICH ERDMANN: *Das Dritte Reich im Zusammenhang der deutschen Geschichte.* Tutzing, 1961; 14 págs.

LUDWIG NEUNDOERFER: *Umschichtungen und Wandlungen in der modernen Gesellschaft.* Tutzing, sin fecha; 17 págs.

WOLFGANG ROTH: *Wandlungstendenzen der gegenwärtigen Gesellschaft.* Tutzing, sin fecha; 25 págs.

CHRISTIAN GRAF VON KROCKOW: *Grenzen der Gemeinschaft.* Tutzing, sin fecha; 9 páginas.

GERHARD BINDER: *Lebendige Zeitgeschichte, 1890-1945.* Chr. Kaiser Verlag. München, 1961; 167 págs.

KARL MIELCKE: *1917-1945 in den Geschichtsbüchern der Bundesrepublik.* Hannover, 1961, Niedersächsische Landeszentrale für Politische Bildung; 165 págs.

La democracia es el orden político y social en que el individuo está llamado a cooperar activamente en la estructuración de la vida política mediante su voto, desempeño de funciones públicas o colaboración en gremios parlamentarios. Para ello tiene que tener conocimientos sólidos sobre los principios en que se inspira la existencia y el funcionamiento de la vida estatal. La predisposición a responsabilizarse frente a la comunidad constituye el núcleo en el trabajo formativo de la juventud y también del ciudadano democrático. A no ser así, la democracia se convertiría en un asunto de unos cuantos,

incapaces de defenderla ante intrigas y maquinaciones de elementos totalitarios, siempre dispuestos a lanzar entre las masas nuevos slogans y consignas demagógicas.

La democracia alemana es todavía joven y sin grandes experiencias al ejemplo de las democracias británica o norteamericana. Nació sobre las ruinas de la dictadura nacionalsocialista en 1945 gracias a unos pocos hombres de conciencia, que a lo largo de estos últimos quince años han sabido darle forma y contenido. Sin embargo, necesita reafirmarse para poder anular los efectos de una desconfianza

manifestada continuamente por países extranjeros respecto a sus intenciones ideológicas. La catástrofe de 1945 pesa aún mucho sobre la gran parte de los alemanes. La derrota tanto política como militar causó enormes efectos negativos en la mentalidad germana en lo referente a la posición del individuo en y hacia la comunidad política. En este sentido recae sobre la formación política gran responsabilidad en el campo ideológico e histórico, ya que no se trata únicamente de despertar en los otros pueblos la confianza en la democracia germano-federal, sino ante todo de crear de las masas populares una comunidad de ciudadanos que serían capacitados y dispuestos a defender y fomentar el ulterior desarrollo de su actual orden democrático por medio de una participación activa en la vida política.

La «Academia de formación política», de Tutzing/Obb., nos ofrece las presentes publicaciones como una parte de los instrumentos puestos a la disposición del programa de formación política en Baviera y la República Federal. Tienen como fin la reafirmación del sistema democrático no sólo en Alemania sino también en Europa. El problema más grave estriba

en deshacer los prejuicios que los alemanes tienen sobre su propia historia. Por ello, es preciso empezar con el reajuste de los métodos de enseñanza de la historia alemana, especialmente del período que más inmediatamente afecta al hombre, es decir, el de 1890 a 1945 (Binder y Mielcke, Goldschmidt y Erdmann). Igualmente se abordan cuestiones políticas y sociológicas de la actualidad, la primera publicación, luego las de Neundoerfer, Rothe y Krockow). Las consideraciones asumen el significado de una crítica constructiva, basada en los más modernos instrumentos técnicos y psicológicos de la pedagogía. Son especialmente las dos últimas publicaciones (de Binder y Mielcke) las que se pueden aceptar como una importantísima contribución al sistema educativo y formativo tanto en la escuela como en diferentes organizaciones e instituciones cívicas. Además, puesto que el problema de esta índole no concierne tan sólo a los alemanes, sino a cualquier otra sociedad política cuya existencia tiende a realizarse dentro del bien común general y particular todos estos trabajos, resultan muy útiles también más allá del ámbito estrictamente alemán.—S. GLEJDURA,

- ROMANO GUARDINI: *Freiheit*. Werkbund-Verlag. Würzburg, 1960; 24 págs.
 RUDOLF ZORN: *Autorität und Verantwortung in der Demokratie*. Werkbund-Verlag. Würzburg, 1960; 115 págs.
 HEINRICH SCHNEIDER: *Politische Bildung als Gewissensbildung*. Werkbund-Verlag. Würzburg, 1961; 66 págs.
 MANFRED KUHN: *Herrschaft der Experten?* Werkbund-Verlag. Würzburg, 1961; 28 págs.
 WOLFGANG SCHIER: *Rechtsschein und Rechtswirklichkeit unter der nationalsozialistischen Herrschaft*. Werkbund-Verlag. Würzburg, 1961; 66 págs.

El 27 de mayo de 1957, el Parlamento de Baviera decidió crear una Academia de formación política, con sede en Tutzing, Baviera del Sur; en el preámbulo de la ley se dice: La existencia y el porvenir

del Estado democrático y de la libertad por él garantizada dependen del justo enjuiciamiento de sus valores por los ciudadanos y de su voluntad por afirmarlos. Por consiguiente, recae sobre el Estado

el deber de tomar y favorecer toda clase de medidas que sirven al fomento de la formación política.

Según el artículo 2 de la ley sobre la creación de la Academia, el fin de la misma es el de estimular y profundizar la formación política en Baviera por encima de los intereses de los partidos. Seguirá el curso de la política práctica y los resultados de la ciencia política; organizará reuniones para ciudadanos, cursos y seminarios para distintos grupos profesionales; estimulará publicación y editará escritos para la formación política; colaborará con todas las organizaciones e instituciones cuya actividad se centra en la formación política y entrará en contacto con otros centros de investigación de este carácter en Alemania y extranjero.

Las presentes cinco publicaciones forman parte del programa formativo de la Academia. El profesor R. Guardini contribuye al esclarecimiento del concepto de *Libertad* en un discurso pronunciado con ocasión del acto conmemorativo de aquel 20 de julio de 1944, cuando las fuerzas democráticas intentaron salvar a Alemania ante las trágicas consecuencias de la dictadura nazi, celebrado el 19 de julio de 1960 en Munich por la *Akademie für Politische Bildung in Tutzing/Obb*, en colaboración con el Ayuntamiento de la capital bávara. R. Zorn examina el concepto de *Autoridad y responsabilidad* en la democracia. Después de un análisis de la *democracia*, el autor señala los presupuestos para un buen funcionamiento del sistema democrático, que consistiría en volver a dar a los conceptos de *autoridad* y *responsabilidad* el sentido que les corresponde por la naturaleza de las cosas. El orden democrático necesita de *élites* para su existencia y desarrollo, pero necesita al mismo tiempo de la participación

del ciudadano consciente de su deber para con el Estado y la comunidad. H. Schneider, por su parte, enfoca el problema de la misma formación política como *formación de la conciencia*. Se trata de un ensayo con fines pedagógicos, cuyo tema central reside en demostrar la estrecha relación entre la formación del saber político y la formación de la conciencia. Es decir, la interdependencia entre pedagogía y política es de tal índole que de su mutua cooperación depende el ejercicio de la libertad y la estimación de la dignidad del hombre. *¿El Gobierno de los expertos?* Un estudio interesante y de suma actualidad, en que M. Kuhn aborda el problema de la estructura política democrática como fondo del fenómeno puesto de relieve con el título de esta publicación. Advierte el peligro de la expertocracia, ya que en un sistema político totalitario conduce a la desaparición, mientras que en la democracia, al establecimiento de una oligarquía. Por último, W. Schier traza unas líneas de contradicción entre la apariencia y la realidad jurídica en el orden social totalitario; concretamente, en el del nacionalsocialismo, a partir de 1933. En la primera parte se ocupa de *La justicia en el Tercer Reich*. En la segunda, del 20 de julio de 1944, y representa una interpretación jurídica de la resistencia, que con conspirar contra la vida del tirano pretendía restablecer el orden democrático en Alemania.

En su conjunto, las cinco publicaciones, aparte de su valor formativo e informativo, representan un ejemplo de discusión pedagógica, cuyo propósito afecta a los más agudos puntos de la vida política, tanto desde el punto de vista individual como estatal.—S. GLEJURA.

- THEODOR LITT: *Die politische Selbsterziehung des deutschen Volkes*. Bundeszentrale für Heimatdienst. 6.ª ed. Bonn, 1961; 137 págs.
- HANS SCHNEIDER: *Das Ermächtigungsgesetz vom 24 März 1933*. Bundeszentrale für Heimatdienst. 2.ª ed. ampl. Bonn, 1961; 49 págs.
- EDUARD SPRANGER: *Gedanken zur staatsbürgerlichen Erziehung*. Bundeszentrale für Heimatdienst. 4.ª ed. Bonn, 1961; 52 págs.
- HENRICH WEINSTOCK: *Die politische Verantwortung der Erziehung in der demokratischen Massengesellschaft des technischen Zeitalters*. Bundeszentrale für Heimatdienst. 3.ª ed. Bonn, 1961; 121 págs.
- Möglichkeiten und Grenzen der politischen Bildung in der Höheren Schule*. Bundeszentrale für Heimatdienst. 3.ª ed. Bonn, 1961; 121 págs.
- Politische Bildung in der Höheren Schulen*. Bundeszentrale für Heimatdienst. Bonn, 1961; 182 págs.

Otra institución que en Alemania se dedica a cuestiones de formación política es la Central Federal de Servicio Patrio, con sede en Bonn. Tiene sus filiales en todos los *Länder*, y colabora activamente con la Academia de Tutzing y la Alta Escuela de Ciencias Políticas —*Hochschule für Politische Wissenschaften*—, de Munich. El programa formativo responde a las reglamentaciones de los respectivos Ministerios de Educación.

1. Th. Litt, profesor de Filosofía y Pedagogía en la Universidad de Bonn, analiza el problema de autoeducación política del pueblo alemán a través de cuatro temas: *La libertad del hombre y el Estado. Carácter y fin de la educación política. La vida espiritual y el Estado. Educación y formación en la Alemania dividida*. El primer tema fué publicado originariamente en la serie de escritos de la Alta Escuela Alemana de Política —*Deutsche Hochschule für Politik*, de Berlín, en 1953; el tercero, en *Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*, XXXVIII, 449, y el cuarto, en *Ruperto-Carola*, año XI, tomo 25, junio 1959. No obstante, forman en la presente publicación una unidad muy coherente de ideas sobre el significado político del individuo y del Estado.

2. El 23 de marzo de 1933, el Reichstag votó una ley, la *Gesetz zur Behebung*

der Not von Volk und Reich, con la cual transmitió al Gobierno Hitler plenos poderes para legislar, bajo determinadas condiciones, durante cuatro años, sin participación de la representación popular. Con ello obtuvo Hitler instrumentos legales para el establecimiento de la dictadura, que no iba a terminar hasta 1945. Al final se publica una fotocopia de dicha ley (pág. 49), que consta de cinco artículos, llevando la fecha de entrar en vigor el 24 de marzo (Reichsgesetzblatt, número 25/1933).

El trabajo de H. Schneider consiste en una exposición formal de cómo se llegó a elaborar esta ley, así cómo se la aplicó a continuación.

3. E. Spranger, por su parte, se ocupa de algunos fenómenos que atañen a la propia educación cívica desde el ángulo de los métodos pedagógicos. Entre otras consideraciones, merece una atención aparte el problema de *dimensiones fundamentales de la convivencia*, cuyos puntos de vista principales son: la problemática acerca de la libertad e igualdad, las formas de la regulación, la relación dialéctica entre Poder y derecho. Sugerencias bien claras que se dirigen a la realidad presente.

4. El estudio del profesor de Pedagogía, Antropología filosófica y Humanismo, H. Weinstock, se basa en dos presupuestos: a) Que la educación sería responsa-

ble también por el orden de convivencia, esto es, que la política pide a la pedagogía una colaboración efectiva. b) Que esta responsabilidad experimente su cometido más exacto en las circunstancias de la vida, dentro de las cuales ha de realizar su obra.

El libro se divide en dos partes: la primera se centra en un examen del sentido pedagógico, y la segunda, en la obra educativa, la cual ha de tener en cuenta las realidades sociológicas de la sociedad de masas en una época de tecnocracia. El autor, refiriéndose a las ideas de Pestalozzi, concluye sus consideraciones con una frase muy significativa: «Sin educación política, el pueblo soberano es como un niño que juega con el fuego y en cada momento pone en peligro su casa.»

5. Las dos últimas publicaciones son obra de varios autores y contribuyen grandemente al conocimiento del problema en estudio. El libro *Posibilidades y límites de la formación política en las Escuelas de Enseñanza Superior* (media y

universitaria) se refiere a la situación de educación política en Baden-Württemberg, Bayern, Berlín, Bremen, Hamburg, Hessen, Niedersachsen, Nordheim-Westfalen, Rheinland-Pfalz, Saarland y Schleswig-Holstein. Las exposiciones reflejan fielmente el interés hacia el perfeccionamiento de la formación política en la República Federal puesto por especialistas en la materia con ocasión de un seminario organizado por la Academia de Tutzing en 1959. En cambio, los trabajos recogidos en *Formación política en la enseñanza superior* representan un ejemplo del método educativo, basado en la confrontación de los hechos históricos y de las ideas de diferentes autores. Se trata de siete ponencias presentadas en el curso de otro seminario organizado esta vez por la Central Federal de Servicio Patrio, en colaboración con los Ministros de Educación de los *Länder* en Bad Nenndorf, en 1961, sobre cuestiones del *Dritter Reich*, judaísmo, materialismo dialéctico, comunismo y otras.—S. GLEJDURA.

Politische Bildung durch das Buch. Werkbund-Verlag. Würzburg, 1961; 189 págs. HERMANN BERBER (A cargo de): *Literatur-Verzeichnis der Politischen Wissenschaften 1961*. G. Olzog-Verlag. München, 1961; 338 págs.

Señalamos la existencia de estos dos voluminosos Catálogos con títulos de obras de ciencia y formación política. El propósito de los editores consiste en facilitar al interesado por la formación política los medios bibliográficos que le orientasen en el proceso del acontecer social de los últimos años.

Formación política mediante el libro, una excelente colección bibliográfica, editada por la «Akademie für Politische Bildung in Tutzing/Obb.», contiene varios centenares de títulos de obras que se refieren a los siguientes problemas: I. Manuales y obras de referencia. II. La situación espiritual. III. Estado y política. IV.

La realidad social. V. Economía y política económica. VI. Derecho y justicia. VII. Zonas de la política mundial. VIII. Historia y época actual. IX. Resistencia y persecución. X. Memorias y afines. XI. Novelas políticas y afines.

Cada título está acompañado de una breve reseña de carácter más expositivo que crítico, ya que no se trata de una colección general, sino de una selección destinada a lectores de un determinado nivel cultural. Por ello, a cada reseña se adjunta un signo de valoración de la obra en cuestión (I, II, III).

En cuanto al Catálogo *Literatur-Verzeichnis*, el presente es el décimo de la

serie que desde 1952 viene editando anualmente la «Hochschule für Politische Wissenschaften, de Munich, como índice bibliográfico que recoge títulos de obras completados con un breve resumen de la materia de que trata la obra en cuestión. También se indican, al igual que en el caso anterior, datos técnicos incluyendo el precio en marcos de la República Federal.

Colaboran en la composición de este volumen 436 editoriales de los países de habla alemana (las dos Alemanias, Austria y Suiza), en primer lugar de Alemania occidental. El fichaje y los resúmenes com-

prenden 1.237 novedades editoriales desde el 1 de julio de 1960 hasta el 30 de junio de 1961, entre ellas algunas obras de importancia con fecha de edición anterior.

La estructura del *Literatur-Verzeichnis* es la siguiente: A) Sociedad y Estado. B) Estado y Constitución. C) Economía y Sociedad. D) Relaciones interestatales. E) Historia y Geografía. F) Ciencias naturales y Política. G) Medios de comunicación. Sigue un capítulo con título y resúmenes de obras de referencia y otro con datos sobre las revistas de ciencia política. Un capítulo aparte corresponde a obras procedentes de la Alemania soviética.—S. GLEJURA.

JOHAN WIGMANS: *Einer von Millionen. Zehn Jahre Russland*. Kösel, 2.º ed. München, 1961; 247 págs.

Cuando los alemanes ocuparon a Holanda, J. Wigmans tenía dieciocho años. Pretendiendo servir de alguna manera a su patria, creyó poder cumplir mejor con sus convicciones patrióticas desde el extranjero. Se alistó voluntariamente en las Fuerzas Aéreas nazis, con la intención de huir en avión a Inglaterra. Sin embargo, fué enviado con la Wehrmacht al frente ruso, donde en 1942, en el sector de Moscú, aprovechó la primera ocasión para pasar las líneas soviéticas, presentándose como desertor ante el Mando enemigo. Los rusos no le creyeron y le acusaron de espionaje a favor de los ingleses. A partir de este momento, J. Wigmans se convierte en uno de tantos millones de esclavos de la Unión Soviética, hasta que el 1 de agosto de 1952 es repatriado a Holanda como prisionero de guerra.

El autor recoge con admirable gesto humano de un joven estudiante y soldado

las experiencias de los diez años de su vida en la U. R. S. S., que adquirió en numerosos campos de prisioneros de guerra, de trabajos forzados y cárceles; experiencias que afectan a millones de personas de todas las nacionalidades soviéticas y del extranjero. Millones de esclavos en el paraíso soviético aspiran a la libertad y la dignidad humana, sin poder denunciar ante el mundo las condiciones inhumanas de vida allí impuestas por el comunismo. J. Wigmans lo hace en nombre de ellos, para que nadie pueda cerrar los ojos ante la realidad y las pretensiones de los tiranos de Moscú.

El libro es un vivo testimonio de una tragedia material y espiritual de nuestro tiempo. Debería ser leído y difundido, sobre todo entre las juventudes, como instrumento de formación política. El título original en holandés es *Ik was een der Miljoenen*.—S. GLEJURA.

HANS-JOCHEN GAMM: *Judentumskunde*. Ner-Tamid-Verlag, 3.^a ed. ampl. München-Frankfurt/M., 1961; 151 págs.

WOLFGANG SCHEFFLER: *Judenverfolgung im Dritten Reich (1933-1945)*. Colloquium Verlag, Berlín, 1960; 127 págs.

Uno de los problemas más graves para la historiografía alemana es indudablemente el de la persecución del elemento judío en el Tercer Reich. La nueva generación tiene derecho a conocer la verdad acerca de los acontecimientos que condicionaron el proceso de persecución. Y ello no es un problema tan sólo alemán, sino también de los mismos judíos, y en último término, de todos los pueblos que forman parte de la gran familia humana perteneciente a la civilización occidental. Urge conocer la verdad, pero también la «mentira de Ulises», ya que no es lo mismo cuando se afirma que perecieron seis millones de judíos y en realidad no podían perecer más que unos seiscientos mil. No existen estadísticas sobre este asunto, y hay razones para sospechar de que si existieran, no serían reveladas las cifras correspondientes a las víctimas de la exterminación. En cambio, abundan «estimaciones», nutridas a la vez de fantasía propagandística y profundo dolor humano. La captura y condenación de Adolf Eichmann no resuelve el enigma que gira en torno al drama judío en el Tercer Reich. En este sentido, las dos publicaciones no pueden ser consideradas como una contribución positiva al conocimiento de la verdad. La valoración moral de las mismas dependerá en gran parte de la predisposición crítica del lector y de los instrumentos referenciales. Sin embargo, estos dos presupuestos no pueden

darse en una persona en formación. De ahí la enorme responsabilidad que recae sobre la pedagogía. En los propios círculos judíos hay fuerzas que pueden ayudar en la depuración de la realidad de fantasías, exageraciones, tergiversaciones y generalizaciones; entre ellas, el Estado de Israel.

Excepto este error cometido por los dos autores, sus trabajos tienen un valor positivo en cuanto a la exposición del fondo del problema. Hans-Jochen Gamm presenta la marcha histórica del elemento judío desde el Antiguo Testamento hasta nuestros días en el terreno de la religión y de la forma de vida. Trata también del antisemitismo, de la historia del judaísmo alemán, del actual Estado israelí, y añade, en el apéndice, una serie de datos, incluyendo una lista de treinta y nueve judíos premio Nobel, desde 1905 hasta 1959. Veintiséis de ellos proceden del ámbito cultural alemán. Diecisiete tuvieron que emigrar. En cambio, Wolfgang Scheffler se limita casi exclusivamente al período de la persecución durante el régimen nacionalsocialista. Su trabajo es concebido expresamente como medio de formación política, pero dista mucho de serlo por las grandes lagunas en la exposición teórica. No obstante, puede ser útil como medio de orientación para personas familiarizadas en esta clase de problemas, especialmente en cuanto a algunos documentos se refiere.—S. GLEJDURA.

GERMÁN JOSÉ BIDART CAMPOS: *Doctrina del Estado democrático*. Ediciones jurídicas Europa-América. Buenos Aires, 1961; 361 págs.

La democracia representativa está en crisis. La representación, al igual que el Gobierno popular no tuvo más entidad que

la de una idea. Pero aún como idea, hoy se resquebraja. Suponer al pueblo en su totalidad como representado por los órga-

nos del gobierno fué la ficción indispensable para mantener la premisa *a priori* de que el pueblo gobierna. Pero actualmente la realidad nos hace topar con múltiples grupos o asociaciones que golpean de hecho las puertas del Gobierno con sus puntos de vista, que coaccionan las decisiones del Gobierno. Estos grupos no son titulares del poder, pero son fuerzas políticas.

Al hilo de esta meditación surge la conclusión del autor: negamos rotundamente el gobierno del pueblo y la representación que lo recubre de ficción, escribe. Si fuera cierto que todo el pueblo está representado íntegramente en la democracia representativa, ¿aparecerían los grupos de presión? Contestamos que no.

Se delinea entonces la democracia, no ya como una teoría de la forma de gobierno, agotada en la pretensión de justificar a los gobernantes, sino como una forma de Estado, en cuanto justificación del régimen político en su contenido. A estructurarla como forma de Estado, es decir, a esquematizar una teoría político-

constitucional del Estado democrático, están dedicadas las páginas de este libro de Bidart Campos.

Las bases doctrinales que sentaba el autor en alguna obra anterior (*El mito del pueblo como sujeto de gobierno, de soberanía y de representación*) son desarrolladas ampliamente en la presente *Doctrina del Estado democrático*: el Estado, la democracia y su contenido, y las garantías en el Estado democrático son los puntos que polarizan la exposición de Bidart, eminentemente conceptual y de cómoda lectura.

La democracia —define— es una forma de Estado que, orientada al bien común, respeta los derechos de la persona humana, de las personas morales e instituciones y realiza la convivencia pacífica de todas en la libertad, dentro del ordenamiento de Derecho divino y Derecho natural. Este concepto, cortando en vertical toda la exposición de Bidart, ofrece al lector la tónica general de esta su última obra, tan recientemente aparecida.—
J. L. YUSTE.

DELBERT F. BROWN: *The growth of Democratic Government*. Public Affairs Press. Washington D. C., 1959; 120 págs.

Es tesis del autor que la Historia presenta muchos fracasos del hombre en sus intentos de organizar un gobierno democrático: muchas democracias fallecieron de muerte temprana —afirma— porque las lecciones de anteriores fracasos no fueron asimiladas, y los defectos permanecieron sin corregir. La historia de las sociedades democráticas puede así considerarse con verdad como la historia de los pequeños progresos habidos en el afán democrático.

Tres han sido los grandes períodos de gobierno democrático que considera Brown: el 1.º incluye las ciudades-estados anteriores a la Era cristiana: Atenas, Cartago, Roma; el 2.º abarca las democracias de Venecia, Milán, Florencia, Gé-

nova y Frankfort, y el 3.º, el más importante a nuestros efectos, comenzó con los gobiernos representativos de Islandia, Aragón (1162), Inglaterra (1265) y Polonia (1467). Tras 1789, bajo el liderazgo de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, muchas naciones de Europa y América latina adoptaron tal sistema de gobierno. De este modo, tras 1918, Europa era —excepto Rusia— un conjunto de 26 democracias independientes.

Pero la democracia, señala Brown, es una delicada flor que, falta de alimento, muere bajo el primer soplo de aire: sólo 13 de las 26 democracias europeas sobrevivían en la fecha del comienzo de la se-

gunda guerra mundial. Y tras ésta, la expansión democrática fué de menor entidad que la subsiguiente a 1919, si bien muchos países de Asia y Africa han ido adoptando formas diversas de gobierno democrático.

Esta variedad institucional del gobierno democrático impulsa al autor a agrupar bajo cinco grupos separados los diversos intentos históricos de configuración democrática. Estos grupos son: a) Gobierno de gabinete; b) Parlamentos de organización mayoritaria; c) Parlamentos de representación secundaria; d) Parlamentos de representación proporcional; e) Go-

bierno presidencial, y f) Congresos semi-independientes.

A lo largo de esta sistemática, ya estudiando Brown los perfiles fundamentales de cada grupo y la diversidad de países que se han acogido a los diferentes sistemas. En general, la distribución es acertada, si bien es de notar la obligada debilidad conceptual que un intento teórico del orden del emprendido por el autor lleva consigo, al manejarse categorías conceptuales que no siempre pueden calificar con rigor estructuras políticas y sociales en constante movimiento.—J. L. YUSTE.

ARTHUR L. HARDING (Editor): *The Rule of Law*. Dallas, Southern Methodist University Press, 1961; XII+89 págs.

H. Malcolm Macdonald, profesor de Derecho político de la Universidad de Tejas, abre el libro con su ensayo *Government under Law* que, en su esencia, refleja la idea de que el poder político debe ser ejercitado dentro del marco establecido por la Constitución y las leyes aprobadas por el pueblo o por sus representantes; gobierno bajo la ley es, a la postre, gobierno constitucional y democrático, con el «viejo y buen derecho» como protector de las minorías contra la decisiones mayoritarias arbitrarias y con los tribunales como guardianes de la Constitución, cuidando éstos a su vez de dejar a los órganos representativos los juicios de oportunidad y valor que las normas legislativas encierran y recordando siempre que el remedio contra las malas leyes no deben darlo los Tribunales sino las urnas. Con la expresión de Coke, *nihil tam proprium est imperii quam legibus vivere*.

Thomas F. Green, profesor de Derecho de la Universidad de Georgia discurre sobre *Government by Law*, e insiste sobre el papel creador del derecho de los tribunales al cooperar en la tarea de obtener el cumplimiento voluntario de las nor-

mas jurídicas; el Juez mantiene el Derecho dentro de líneas tradicionales de desarrollo, de forma que los versados en leyes puedan dentro de razonables límites predecir su acción, concentrando el poder del Estado y el de los propios jueces sobre lo que Maquiavelo llamó la minoría recalcitrante, personificada en los elementos antisociales de la comunidad política.

Con más insistencia vuelve sobre el tema el estudio del propio Harding sobre *Justice According to Law*; terminantemente se dice en él que «el Juez debe hacer derecho tomando por base los valores que están en juego»; con un velado ataque a la asunción de funciones jurisdiccionales tanto por los órganos administrativos como por los legislativos. Por cierto que una de las excelencias del proceso judicial frente a los demás tipos de procedimiento se halla en la regla tradicional de que sólo el Juez ha de atenerse, y de hecho se atiene, al principio de congruencia que le impide fallar sobre la base de lo alegado y probado en el pleito, «lo que con tanta frecuencia falta en los procedimientos legislativos y administrativos».

Finalmente el ensayo de Schuyler W.

Jackson, Magistrado del Tribunal Supremo del Estado de Kansas, trata de llevar la idea de la *Rule of Law* a las relaciones internacionales (*The Rule of Law Among Nations*). Como buen internacionalista, defiende la existencia de un orden jurídico en las relaciones entre los Estados que no es desconocido ni negado por los conflictos entre los mismos y por sus frecuentes violaciones, que también se dan en el Derecho interno. La mayor parte del artículo constituye una defensa del Tribunal de justicia internacional de La Haya y del respeto con que son acogidas, y normalmente cumplidas, sus decisiones, y una impugnación de la enmienda Conna-

lly por virtud de la cual el Senado de los Estados Unidos al ratificar el Tratado internacional de creación del Tribunal, prácticamente vino a negar la potestad del mismo para discurrir sobre su propia jurisdicción.

Aun tratándose de una aportación doctrinal meritoria, no puede decirse que el libro deje no ya resueltos, sino ni siquiera planteados en toda su amplitud —probablemente esto ni se pretendió, habida cuenta de la brevedad de los ensayos— los numerosos puntos de la muy compleja problemática del imperio del Derecho en las relaciones entre los hombres y entre sus comunidades.—MANUEL ALONSO OLEA.

HENRI LEMAITRE: *Les fascismes dans l'histoire*. Les Editions du Cerf. París, 1959; 115 págs.

Uno de los fenómenos políticos más destacados en el siglo XX ha sido —y sigue siendo— la aparición de los movimientos totalitarios como reacción violenta y límite al liberalismo individualista del siglo XIX. A los movimientos totalitarios de derechas se les denomina «fascismo». A pesar de constituir una expresión ambigua, el empleo del término en un sentido amplio —como hace Duverger— parece más correcto que limitarlo a un concreto «experimento»: el experimento italiano de Mussolini. Sobre estas bases, Henri Lemaître, en este breve ensayo, se cuestiona sobre cuatro problemas: 1.º Las fuentes del fascismo. 2.º La historia del fascismo. 3.º El hombre y la sociedad fascista. 4.º La actitud del cristianismo ante este fenómeno. El método que emplea es excesivamente simplista y, sobre todo, con una utilización abundante de categorías estéticas más que sociológicas: se elude, consciente o inconscientemente, toda referencia a supuestos socio-económicos y actitudes de clases sociales como fundamento del nacimiento de los fascismos europeos. Una interpretación «culturalista»,

con una finalidad clara: querer demostrar la incompatibilidad absoluta entre fascismo y cristianismo; incompatibilidad manifiesta y expresa— según sostiene el autor— por las jerarquías católicas.

La primera cuestión —de las fuentes— puede exponerse en la siguiente proposición: *las fuentes del fascismo y de la democracia (liberal) coinciden*. En Rousseau, con su idea de la «volonté général» es claro. Ahora bien, la generalización que hace Lemaître de la relación entre fascismo y democracia (pág. 20) no nos parece correcta: se puede aceptar que el fascismo puede surgir sólo en un «cierto estadio de evolución política». Pero no es menos cierto que no se debe tanto a la tentativa de conciliar el carácter popular de la democracia con las exigencias de la voluntad del poder colectivo, como a causas socio-económicas: la burguesía se hace fascista cuando teme a la revolución. Mientras la revolución no es una amenaza, la burguesía es liberal. La segunda cuestión —la historia— es la que, con más detalle, analiza Lemaître. Parte de un supuesto: hay sólo tres tipos de fascismo:

Italia, Alemania y Argentina, es decir, Mussolini, Hitler y Perón. Los demás son pseudofascismos o regímenes políticos autoritarios-tradicionales o, simplemente, dictaduras. Sus observaciones sobre el «caso» Perón y su «justicialismo» nos parecen válidas con reservas. Más que un fascismo europeo —italiano o alemán— fué un fascismo *trivializado*: se aceptó la simbólica fascista, pero la burguesía fué, en todo momento, antiperonista; y la burguesía alta y conservadora, vinculada al

Ejército, tradicionalmente liberal, derrocó a Perón. Y es necesario constatar también, cuestión que olvida Lemaitre, que en la Constitución peronista de 1949 una de las influencias ideológicas más acusadas fué la del catolicismo social.

En el último capítulo —dedicado a la relación fascismo-cristianismo— Lemaitre analiza la actitud antifascista de la Iglesia católica en relación a estos fenómenos políticos. Actitud reiteradamente confirmada por las Papas.—R. M.

HELMUT SCHOECK: *Was heisst politisch unmöglich?* Erlebach-Zurich, 1959; 258 páginas.

Sugestiva y dialécticamente, el autor se plantea el tema de qué sea en política «imposible». Todos conocemos esa tan difundida definición de la política como arte de lo posible. Su origen es ignorado, aunque pueda atribuirse a Bismarck la mayor familiarización en su uso: hay numerosas menciones de la frase en sus discursos, con escasas variantes. La Política es la teoría de lo posible; la Política no es una ciencia exacta; la Política no es una ciencia, contra lo que pretenden los señores profesores, sino un arte; la Política no es una ciencia lógica y exacta, sino la habilidad de utilizar las situaciones momentáneas para sacar de ellas el mejor partido...

Sin duda, todo eso iba bien en aquel mundo y ha servido para amparar intereses y sectores. El mundo contemporáneo —que anima diariamente al estudioso a trabajar sobre la información que proporciona la Prensa— nos deja ver las cosas desde otra perspectiva. Los imposibles se ofrecen como peligrosos, casi como explosivos. Vale la pena de estudiar los mecanismos, los métodos y los canales en cuya línea forjan juicio en torno al imposible los forjadores de la opinión.

El autor considera no pocas exteriorizaciones paradójicas del imposible políti-

co, y analiza fenómenos tales como el de la simpatía hacia los pretextos (política de cabeza de turco, subvenciones agrícolas, relación con los Sindicatos, fantasía de la concurrencia, política social de conciencia turbada, argumento de justicia social). Seguidamente aborda el tema de la envidia —el ostracismo y la personalidad envidiosa—, para entrar en la parte constructiva de su esfuerzo: «Dejadnos hacer posible lo imposible», tras la cual torna a meditar sobre ese fondo psicológico anterior: la media de la envidia, como raíz individual, y la diplomacia de los acorazados, como su expresión mundial.

Los modos de acción de los políticos y de los directores de esos medios de información que tratan de dominar, como en una réplica de la publicidad comercial, las apetencias de las gentes quedan expuestas en este volumen con una gran objetividad y ligados al recentísimo proceso que nos acecha. Las fuentes hemerográficas ganan la partida a la bibliografía tradicional, y la ganan con pleno derecho, ya que el problema aquí planteado es problema reiterado en todas las últimas horas de la actualidad.

La mayor parte del material empleado

es perecedero, pero los resultados de su utilización tienen que quedar. De entre ellos saltan las posiciones tópicas («la izquierda no debe morir», el pacifismo, el anticolonialismo, la estrategia de la simpatía), cuya disección es generalmente afortunada.

Libro, pues, de interés para el estudio-

so de nuestra historia «in fieri» y para cuantos andamos preocupados por acabar con estrabismos y con miopías, fórmula óptica para mirar cara a cara el acontecimiento que empieza sorprendiéndonos y que no logramos entender mientras aceptamos las explicaciones de quienes desean imponernos su opinión.—JUAN BENEYTO.

JOHN MERRET: *How Parliament Works*. London, Routledge and Kegan, 1961: 154 páginas.

Los libros que se han escrito sobre el Parlamento británico, precisamente por su carácter arquetípico, son tantos, que escapan ya a un cualquier intento de sistematización bibliográfica. Los libros de carácter general sobre este tema tienden a ser sustituidos por análisis concretos y técnicos: su importancia política, organización jurídica, derecho parlamentario, etcétera. El profesor Fraga Iribarne, en su reciente libro sobre el Parlamento británico, constata este hecho como hecho incuestionable.

El libro de Merret no pretende ser un libro técnico —en el sentido jurídico o político, sino una *visión general* del Parlamento inglés. La justificación del libro se puede encontrar, a nuestro juicio, en

su estricto carácter de divulgación: es un libro sencillo, ameno, sin problemas, que pretende describir y no enjuiciar una institución político-jurídica de tanta importancia. En este sentido, el objetivo de Merret se cumple: tiene todas las características de un buen libro de divulgación. Los cinco primeros capítulos los dedica el autor a describir lo que significa la constitución británica (cap. I), las Cámaras alta y baja (caps. II y III) y el funcionamiento del gobierno como gobierno —como sistema de partidos— (capítulo V). A nuestro juicio, los capítulos más interesantes, por los datos que incluye, son los capítulos del funcionamiento interno del Parlamento, es decir, los capítulos IX y X.—R. M.

JEAN CHATELAIN: *La nouvelle Constitution et le régime politique de la France*. París, Berger-Levrault, 1959: 482 págs.

Dentro de la amplia literatura existente sobre el nuevo sistema político francés, el libro del profesor Chatelain nos parece el más sistemático y de los más claros. No constituye sólo un análisis jurídico, sino que amplía su perspectiva al ámbito científico-político. Así, por ejemplo, con una técnica nueva, estudia en el libro II el «régimen de opinión» y sus elementos; es decir: la formación de la opinión pública, la prensa y, sobre todo, los partidos políticos y los datos electorales. Esque-

matizando, encontramos dos partes claramente diferenciadas: 1.ª El análisis del vigente régimen político. En este capítulo estudia, en primer lugar, los caracteres generales del régimen parlamentario y, en concreto, del francés, y sus desviaciones bajo la III y IV Repúblicas. Dentro de esta misma parte, describe sistemáticamente los órganos fundamentales y no fundamentales que se establecen en la nueva Constitución, así como los problemas que plantea la limitación jurídica de

los gobernantes. Este análisis jurídico y técnico precede a un análisis político del estudio del «régimen de opinión». La segunda parte se refiere al problema de ultramar. Es muy interesante la interpretación política del fenómeno de descolonización, en las dos Repúblicas, y las diversas soluciones que a este fenómeno se han plasmado en las leyes fundamentales, para terminar analizando la situación de las colectividades de ultramar en la vigente Constitución y su regulación legal.

Se completa este excelente libro con una serie de anexos que incluye no sólo la Constitución, sino también las leyes orgánicas que regulan la organización de los poderes públicos, las diversas «ordenanzas» sobre legislación electoral y la legislación de ultramar. Por todo ello, tanto por su doctrina y sistematización jurídica como por los documentos, se trata de un libro esencial y completo sobre la V República francesa.—R. M.

GERARD PEUREUX: *Le Haut-Conseil de l'Union Française*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. París, 1960; 270 págs.

El Alto Consejo de la Unión Francesa fué creado por la Constitución de 27 de octubre de 1946 para servir de órgano de cooperación en el seno de la Unión Francesa entre la República Francesa y los «Estados Asociados», expresión que se aplicaba a los protectorados de África del Norte y de Indochina, destinados entonces a la independencia en un próximo futuro. Sin embargo, ninguna disposición de la Constitución de 1946 preveía las medidas destinadas a poner en funciones al Alto Consejo, medidas que quedaron en manos del Gobierno y del Parlamento. Y aunque se promulgaron al mismo tiempo que la Constitución leyes orgánicas relativas a otras instituciones constitucionales, no sucedió así con el Alto Consejo, ya que por su carácter interestatal necesitaba consultas entre la República Francesa y los futuros Estados asociados.

La ley de 24 de abril de 1949 vino por fin a llenar el vacío, y aunque varias de sus disposiciones se limitaban a repetir prescripciones constitucionales, el conjunto de la ley supuso el armazón de reglas importantes, cuyo cuadro puede establecerse del siguiente modo:

1. Composición: Presidente, Delegación del Gobierno francés y representación de los Estados asociados.

2. Organización y funcionamiento: convocatoria, régimen financiero y otras reglas de organización.
3. Atribuciones.

Todos esos puntos son desarrollados ampliamente por el autor en su estudio, en capítulos de carácter general en los que incluye precisiones meticulosas y concretísimas.

El problema de la naturaleza jurídica del Alto Consejo de la Unión Francesa merece a Peureux capítulo especial, en el cual, tras argumentar concienzudamente su posición, llega a una conclusión que expone en forma sintética: «Órgano central de la Unión Francesa y asociación internacional de Estados con vocación confederativa, el Alto Consejo creado por la Constitución de 1946 y establecido por acuerdos internacionales, es un órgano de naturaleza ejecutiva, intergubernamental e interestatal, presidido por el presidente de la Unión; concebido en un principio como un órgano de cooperación, unión, consulta y arbitraje entre los Estados miembros, señaló al término de su evolución una triple tendencia hacia la autonomía constitucional, hacia la permanencia y hacia el ejercicio de un poder deliberador.»

Estudia el autor las diversas tentativas de reforma, en especial las de Devinat y

Coste-Floret, y afirma que el fracaso del Alto Consejo se explica por el fracaso de la Unión Francesa, de la cual debía ser órgano ejecutivo. La historia del Alto Consejo —añade— deja un amargo sabor, al comparar el triste papel por él desempeñado con el dinamismo de la Conferencia de primeros ministros de la Commonwealth, de la que era imitación. El advenimiento de la V República y la promulgación de la Constitución de octubre de 1958 trajeron consigo tres consecuencias fundamentales a estos efectos:

1.^o La abrogación de la Constitución de 1946 y principalmente de su título VIII, que organizaba la Unión Francesa y su Alto Consejo.

2.^o La creación de una Comunidad franco-africana, en cuyo seno, un órgano nuevo, el Consejo ejecutivo, desempeñará análoga función que el Alto Consejo en la Unión Francesa.

3.^o La posibilidad expresa de conclusión de acuerdos bilaterales entre Francia y los Estados independientes ex-asociados o protegidos, prevista en el título XIII.

Tal fué la muerte del Alto Consejo.

Escrito con carácter de tesis para la obtención del grado de doctor en Derecho en la Universidad de París, el libro de Peureux es un estudio monográfico sobre el tema, que abarca y domina de modo suficiente.—J. L. YUSTE.

DANIEL BARDONNET: *Evolution de la structure du Parti Radical*. Editions Montchrestien. París, 1960; 293 págs.

La importancia fundamental del partido radical bajo la III y la IV Repúblicas francesas es suficientemente conocida. M. Duverger ha llegado a escribir que «comprender al partido radical es penetrar en el corazón de la vida política francesa». Un estudio de la estructura de tal partido es por esto siempre interesante, en la medida en que permita, al trazar las fases de su evolución, esclarecer ciertos aspectos de su «rol» político. Las íntimas contradicciones del partido y sus atracciones hacia polos de la órbita política tan contrarios como son la izquierda y la derecha de centro hacen de él un partido de dos caras, o, en cierta manera, dos partidos en uno solo. La reciente crisis del partido, traducida en la práctica en la escisión producida en el Congreso de Lyon en 1956, no es sino la cristalización de un siempre vivo dualismo subyacente, presto siempre a estallar y hasta entonces contenido.

El autor ha escogido para realizar su cometido un método lógico de estudio, re-

firiéndolo a la organización vertical del partido radical y a sus más importantes fracciones. Cinco capítulos dan cima a la tarea: la organización local (Comités y federaciones), la organización central (Congreso, Comité ejecutivo, órganos dirigentes), el grupo de parlamentarios del partido, los órganos anejos (Juventudes, mujeres y «amicales» radicales), y las relaciones con los grupos de presión intelectuales y materiales. La constante perspectiva histórica empleada, utilizando fechas divisorias destacadas por congestiones y expansiones radicales, dota al trabajo de una flexibilidad y de un tono informativo de gran mérito.

A la vista de tal estudio, es posible subrayar los caracteres esenciales del partido radical francés; es, en efecto, un partido especializado, un partido de cuadros y un partido oligárquico. Es un partido especializado porque la participación del individuo en él es exclusivamente política, sin incidencias sobre su vida profesional o familiar; es partido de

cuadros porque en él no es el número lo que importa, sino la calidad; finalmente, es oligárquico porque su estructura favorita es el desarrollo de los clanes. Hasta la fecha, todos los esfuerzos por hacer del radical un partido de masas y de tipo democrático parlamentario han fracasado. Y es que cabría preguntarse, en el fondo, si tales transformaciones de estructura no son contrarias a la misma esencia del radicalismo.

En resumen, el partido radical, dominado grandemente por las cuestiones electorales —lo que hace que la voluntad de organizar el partido y de establecer una estricta disciplina haya fracasado siempre ante el riesgo de perder votos—, parece corresponder a una concepción artesanal de la política. La crisis que atraviesa desde hace varios años es precisamente la prueba de que no se ha adaptado a las actuales condiciones de la vida política, que son muy diferentes a las

que imperaban a comienzos de siglo. Ciertamente, este defectuoso funcionamiento del partido radical constituye uno de los elementos del malestar político francés.

La dimisión de Mendès-France de la vicepresidencia el 23 de mayo de 1957 y la efectiva pérdida de la «máquina» por la tendencia mendesista el 4 de diciembre del mismo año, han puesto término a las tentativas de renovación. Sin duda, antes de volver a ser lo que siempre fué, esto es, un «partido de gestión», en frase de Edgar Faure, el radicalismo francés sufrirá nuevos cambios. Es ésta una verificación más de la ley que expresara André Siegfried: «Es preciso cambiar de temperamento si se permanece demasiado tiempo en el mismo partido, o es preciso cambiar de partido si se conserva el mismo temperamento.»—J. L. YUSTE.

FRANCIS DE TARR: *The French Radical Party: from Herriot to Mendès-France*. Oxford University Press, 1961; 264 págs.

Mendès-France, con su habitual agudeza, señala en una nota preliminar, la crisis de la conciencia francesa y cómo el PR —microcosmo de la misma Francia— se ha encontrado en el centro de esta crisis: consecuencia natural de las divisiones y errores de la política francesa de los diez últimos años: sobre todo por la agudización del problema colonial como situación-límite.

Tarr parte de un supuesto evidente: que el PR se ha caracterizado por una *flexibilidad ideológica* e, incluso, estructural. Pero, sobre todo, ideológica. En efecto, no existe en el radicalismo francés unos supuestos permanentes, en el orden de las ideas, en el que coincidan todos los grupos radicales. Esta flexibilidad determina su propia ambigüedad. Por ello, el análisis del «radicalismo» será el análisis

de los diversos grupos radicales que, en cada momento dirigen o esperan dirigir la vida política francesa. Muy inteligentemente, Tarr considera seis grupos: 1.º La figura de Herriot. No es propiamente un grupo, sino una fuerte personalidad que dió, en muchos años, cohesión —y unidad— al PR francés. 2.º *Los radicales de izquierda: 1944-46*. La etapa de la liberación: uno de los grupos, ideológicamente, más compactos: con ideas claras y fijas de cómo podía actuar un partido. 3.º *Los neo-radicales*. La versión conservadora, reacción a la izquierda radical: es el período del radicalismo de *gestión*: políticamente, liberales, económicamente, reaccionarios; Mayer, por ejemplo. 4.º *El gaulismo radical: 1947-1951*. 5.º *Los radicales de gestión*. Y, por último, los radi-

«ales mendesistas: el grupo de Mendès-France. Es decir: el intento de realizar una política progresiva, desde el punto de vista internacional —solución del colonialismo— y social: la admisión, incluso, de nacionalización de industrias base. Esto es, esquemáticamente, el sumario del libro.

Tarr incluye dos apéndices: uno, sobre la organización del partido, esquema

muy reducido; dos, una relación de los *premiers* radicales y de sus ministros en la IV República. Hay una excelente bibliografía de periódicos radicales y paradicales y de estudios generales e históricos del radicalismo y del Partido Radical. Tiene un índice, muy útil, onomástico y por materias. En general, se trata de un trabajo serio, cuya traducción podría ser interesante.—R. M.

ROBERT STANTON: *Forces for freedom*. Public Affairs Press. Washington D. C., 1961; 111 págs.

«De todos los pueblos del mundo, el americano es el más bendecido por la libertad»; «*freedom is my business*».

No es menester resaltar el énfasis de estas dos afirmaciones de Stanton, leídas al iniciar el libro que nos ocupa. La búsqueda angustiada del «National purpose» a que preclaros hombres públicos americanos se han dedicado últimamente, pone, sin embargo, una colosal interrogante en el ánimo de los ciudadanos de tan liberal nación: «*freedom is our business*», sí, pero ¿por dónde llegar a ella? ¿Cuáles son sus caminos?

El debate continúa abierto en la gran nación del Norte; hay opiniones para todos los gustos, y al palenque se arrojan constantemente nuevos contendientes. Entre ellos, Stanton, el autor de este libro, breve pero denso: «Tanto se ha dicho y escrito sobre la amenaza comunista, que un gran número de personas que debían permanecer alerta ante el peligro, han empezado a cansarse y a adoptar actitudes lindantes con la apatía cuando alguien recuerda la amenaza que pesa sobre *our american way of life*. ¿Estamos a salvo y seguros? ¿Está justificada la complacencia? Yo no lo creo.»

Objetivo lógico de tal actitud, el toque de alarma que a golpe de tambor se desprende del libro que nos ocupa es como para despertar a los más cerrados oídos americanos. Stanton desarrolla su obra en dos ejes: el totalitarismo (estudio de los avances del comunismo en el mundo desde la propia revolución rusa) y el democrático (estudio de los intereses y problemas de los Estados Unidos en el mundo). Girando en torno de ambos ejes, el propósito del autor es destacar la cruel realidad de la agresión comunista a «*nuestra economía y última libertad*». El comunismo —escribe— no penetra con fanfarras y aplausos, sino furtivamente, sin ser visto ni oído.

Obra polémica, y fácil de entender, estas *Forces for freedom*, escritas por Stanton en colaboración con Arthur Fitz-Richard y prologadas por el presidente de la Stanford University, ofrecen al lector una perspectiva real del gran problema político de nuestros tiempos, a través de una visión nacional que implica necesariamente en su desarrollo los recursos del llamado «mundo libre».—J. L. YUSTE.

GEORGE O. COMFORT: *Professional Politicians. A study of british party agents. Annals of American Research.* Public Affairs Press, Washington D. C., 1958: 69 págs.

La profesionalización impuesta por la vida moderna a todas las actividades sociales ha alcanzado con su marea progresiva al seno de los partidos políticos contemporáneos. El político profesional, institución cargada de reminiscencias románticas, ha venido con el transcurso del tiempo a constituir una entidad independiente de un determinado anhelo político, para convertirse en un ser especializado, técnico y burócrata, indispensable en toda maquinaria partidista con responsabilidad y peso específico.

En el breve folleto que comentamos trata el profesor Comfort de analizar la figura del agente político en el seno de los dos más grandes partidos británicos. El trabajo es concienzudo y valioso en su brevedad, pues abarca el tema desde sus orígenes históricos hasta el momento actual, con documentación y claridad analítica.

La institución del *party agent* aparece en la organización política británica hace sesenta o setenta años. Ya por los años 1880 las organizaciones locales de los partidos utilizaban oficiales de registro que empleaban algunas horas diarias de su tiempo en confeccionar los registros de los militantes y adheridos. A medida

que liberales y conservadores fueron ampliando su organización administrativa, se hizo más patente la necesidad de emplear personas *full-time* que pudieran organizar los asuntos comunitarios de los partidos: distribución de propaganda y literatura, organización de mítines y campañas, planeamiento de la estrategia ocasional, etcétera. Igualmente se hicieron necesarias personas que sirvieran de enlace entre los diversos planos estructurales de los partidos: organizaciones locales y organización central, miembros del Parlamento y sus distritos respectivos, etc.

Estas exigencias fácticas crearon la figura del *party agent* tal y como hoy existe en Inglaterra: como un funcionario del partido que alquila sus servicios mediante el pago de un salario. La organización, funciones, remuneración y profesión del *party agent* tanto en el Partido conservador como en el laborista, es el objeto del estudio que nos ocupa. Naturalmente que un tema tan vinculado con la propia *party organization* inglesa no puede ser analizado sin ofrecer también rasgos y criterios acerca de la propia configuración política británica, lo que da al estudio de Comfort nuevos alicientes.—
J. L. YUSTE.

PAUL T. DAVID, RALPH M. GOLDMAN y RICHARD C. BAIN: *The politics of national party Conventions.* Washington, mayo 1960. The brooking Institution; 270 páginas.

Los dos mayores partidos norteamericanos y su Convención cuadrilateral representan una paradoja en una nación creada por una Constitución escrita y respetada. De las cuatro etapas de que consta en la práctica la elección del Presidente de los Estados Unidos, las dos primeras (las

«presidential primary elections» y las Convenciones nacionales de los partidos) no están previstas en el texto de la Constitución; constituyen los productos de una costumbre americana, desarrollada para llenar un vacío constitucional, a la vez que uno de los espectáculos políticos

más complicados y exuberantes del mundo.

Este libro, condensación realizada por Kathleen Sproul del más voluminoso de mismo título y autores, trata de poner al alcance del gran público la problemática del «caucus» demócrata y de la «conference» republicana, además de suponer, por su tecnicismo y material, una saludable referencia histórica a la constitución y evolución del «two party system» en los Estados Unidos.

La obra de las Convenciones, que estriba en la designación de los candidatos de cada partido a la Presidencia y Vicepresidencia del país, ha estado sujeta a crítica de modo casi permanente: se las ha tachado de no representativas y de poco menos que de irresponsables; se las ha considerado como un grave obstáculo para el posterior Gobierno del partido en el Poder, a causa del temido control de los «bosses» del partido; se ha planteado la cuestión de si la designación de los candidatos presidenciales por el sistema de Convención es conveniente para la política del país; se ha propuesto, en fin, la sustitución de tal sistema por el de la celebración de elecciones nacionales primarias, en las que, participando el conjunto del censo electoral, se designen definitivamente los candidatos presidenciales.

Pero el punto que tratan de evitar todas estas opiniones adversas es, a juicio de los autores, el de que «designar» los candidatos no supone, ni mucho menos, «elegirlos». La función del *nominating process* en un sistema de dos partidos es la de ir reduciendo el número de candidatos hasta llegar a los dos que constituyan la alternativa final para los electores. Las Convenciones logran esta finalidad, y no pueden en ningún caso juz-

garse a través de patrones o «standards» más apropiados para una elección que para una Conferencia general.

El ciclo de designación comprende varias fases, siendo el punto de partida la circunstancia del término cuatrienal del mandato presidencial. La primera fase da comienzo tan pronto como concluye la contienda electoral, y dura casi tres años. Durante este período, la lucha se mantiene oculta entre las incidencias de las carreras de las principales figuras políticas. Un año antes de la nueva elección se abre la contienda con la publicación de las candidaturas; ésta se desarrolla a través de varios meses de campaña, con actuación sobre las elecciones primarias. La Convención llega así a la fase final, hacia la que han apuntado todas las actuaciones y decisiones preliminares. En la práctica actual, sucede a veces que se llegue a las reuniones con la evidencia por parte de los delegados de quiénes saldrán designados; sin embargo, es más frecuente que haya fuerte lucha en el seno de la Convención.

A juicio de los autores, el «rol» de la Convención debe ser juzgado no sólo en relación a este ciclo del proceso de designación, sino también en relación con la supervivencia, estabilidad y efectividad del «party system» y de la estructura gubernamental. La defensa cerrada que realizan del sistema de Convención no merma la objetividad de su estudio (traducida en la propuesta de ciertas reformas parciales y en la formulación de críticas de funcionamiento) ni lo detallado de su análisis. Su informe es valiosa contribución a la literatura sobre los partidos norteamericanos y obra de considerable valor para el documentado estudio de las Convenciones nacionales de demócratas y republicanos.—J. L. YUSTE..

KARL M. SCHMIDT: *Henry A. Wallace, Quixotic Crusade 1948*. Editorial de la Universidad de Siracuse, 1960; 363 págs.

Karl M. Schmidt, amigo de Wallace, dedica este libro a la exposición del intento de establecer un tercer partido en la vida política norteamericana. Como se sabe, el bipartidismo constituye una característica de la escena política norteamericana. Salvados algunos breves períodos y al menos en los últimos ciento treinta años, los dos grandes partidos no han tenido como competidor sino a uno muy poco fuerte. A pesar de su persistencia en intervenir, siempre se ha fracasado: ningún tercer partido logró desplazar a alguno de los otros dominantes grupos. No fué excepción la campaña presidencial de 1948, en la que actuó vigorosamente el Partido progresista bajo la capitania de Henry A. Wallace.

El libro de Schmidt examina los fundamentos, los dirigentes, la organización, la campaña y finalmente la desintegración del grupo. Trata de presentar la historia del Partido progresista wallecista como una cruzada quijotesca. Estudia la formación de nuevas corrientes, la llamada «lucha por la paz», la cristalización de esta lucha en el partido, su construcción y organización, la campaña misma —con sus dificultades, con su alto costo—, la cuestión de la actitud del comunismo y... el camino del desencanto.

Quizá el punto fundamental es precisamente ese de las relaciones con el comunismo: pudo pensarse que esta fisura en el sistema bipartidista permitiría la penetración de posiciones que iban muy bien a un grupo que buscaba «la paz», que era necesariamente la inteligencia con la Unión Soviética. Es evidente que la propaganda enemiga utilizó hasta el máximo este su-

puesto contacto calificando a los wallecistas de «compañeros de viaje» o «servidores de Moscú». Luis F. Budenz señalaba en el haber del comunismo la idea misma del tercer partido, y Wallace llegaba a ofrecerse para muchos como el Jacques Duclos de Norteamérica. En realidad, la opinión pública llegó a pensar que, en efecto, el Partido progresista estaba dirigido por orientaciones comunistas: las encuestas estimaron que más de la mitad de la opinión norteamericana consideraba que ésta era la verdadera situación. El autor, tras un documentado análisis, concluye que más que el Partido comunista era el espíritu comunista lo que influyó en los destinos del wallacismo.

El examen de la campaña presidencial llevada a cabo por Henry A. Wallace permite afirmar que aquello fué «bastante más que una simple campaña». Por lo que el problema vuelve a proponerse como en un principio. ¿Qué hay en la vida política norteamericana que impida surgir una nueva organización partidista? El autor recoge el parecer del profesor Hesseltine que señala la repercusión de las dos actitudes típicas del ciudadano de los Estados Unidos: práctica y filosófica. Ambas se muestran de modo imperativo. Pero, además, hay obstáculos reales que impiden sobrepasar esa bipartición, obstáculos de carácter legal y obstáculos de carácter económico, que hacen efectivamente impracticable el camino al colocar tan formidables barreras. Un tercer partido exige, además, condiciones de cultivo: el suelo fértil de la crisis o el favorable clima de la inquietud.—JUAN BENEYTO.

GERMÁN JOSÉ BIDART CAMPOS: *El mito del pueblo como sujeto de gobierno, de soberanía y de representación*. Cuadernos de la Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 1960; 124 págs.

En la doctrina política moderna la definición constante de la democracia se logra —escribe el autor— desde tres supuestos íntimamente ligados y que se condicionan recíprocamente: a) El gobierno del pueblo por sí mismo; b) La soberanía del pueblo; c) La representación o gobierno del pueblo por medio de sus representantes. En la dialéctica de la democracia, no se puede comprender la representación ni la soberanía popular si no se intuye previamente la idea de autogobierno, principio éste de categoría básica.

Pues bien, G. J. Bidart asigna a esta noción de autogobierno la cualidad de mito o, si se quiere, de utopía. El ejercicio del gobierno por parte del pueblo es un dogma insostenible en la especulación y en la realidad, y su última expresión (la representación) no vale más que una ficción inútil sostenida para salvar la pureza del supuesto previo que no se quiere abandonar. El pueblo ha sido convertido en sujeto de gobierno, de so-

beranía y de representación. La teoría del Estado ha sufrido así una mixtificación.

La crítica de Bidart se desarrolla a través de los cinco capítulos de que consta este libro; pero íntimamente unida a la crítica, se nos ofrece la fijación de las bases de la teoría de la democracia como forma de Estado, teoría ésta que el autor distingue con su predilección: deseamos arribar a un esquema del Estado democrático —anuncia— en el que la democracia sea una forma de Estado y no una forma de gobierno, para lo cual nos dedicamos (en el presente libro) a demostrar que los soportes de la democracia popular como gobierno del pueblo están viciados científicamente.

Nos hallamos, pues, ante un esquema de Teoría del Estado en el que los problemas conceptuales tienen preferencia sobre los de funcionamiento y eficacia. La brevedad del estudio y el propio formato del volumen que lo contiene (libro de bolsillo) lo hacen manejable y de fácil lectura.—J. L. YUSTE.

WOLFRANG BIRKE: *European elections by direct suffrage*. (A comparative study of the electoral systems used in Western Europe and their utility for the direct election of a European Parliament.) A. W. Sythoff, Leyden, 1961; 120 págs.

El artículo 25 del Estatuto del Consejo de Europa hace posible la fijación de un nuevo procedimiento de elección de los miembros de la Asamblea Consultiva; el Comité de Estudio del Movimiento Europeo para una Constitución Europea, ha emplazado en una conocida resolución la petición de un Parlamento Europeo consistente en dos Cámaras directamente elegidas; la Asamblea común de la Co-

munidad Europea del Carbón y del Acero, de la Comunidad Económica Europea (Mercado Común) y de la Comunidad Europea de Energía Atómica (Euratom) se ha encargado de la preparación de proyectos teóricos de elecciones generales de carácter directo con un procedimiento uniforme en todos los Estados miembros, según los tratados de Roma de marzo de 1957.

A la vista de estas circunstancias, la publicación del libro de Wolfrang Birke, que ahora reseñamos, ha de ser acogida con calor, ya que tiene especial importancia en cuanto supone una contribución al estudio de los problemas de una representación política europea.

El libro consta de una introducción, tres partes y una conclusión:

En la introducción, al autor, antes de dar comienzo a su estudio, examina de modo general el concepto de elección directa, los argumentos en su favor y los argumentos en su contra, para concluir en pro de la deseabilidad de un sistema electoral uniforme, requisito indispensable para una elección europea eficaz, ya que existe cierto peligro de que una Asamblea elegida de acuerdo con los diferentes procedimientos de los diversos países sea mirada con sospecha porque algunos diputados sean considerados no representativos por una parte de la población de la comunidad europea. Las diferencias entre los diputados de una misma cámara provenientes de los diferentes medios de su elección —escribe Birke— deben ser evitadas.

En las dos primeras partes de su libro, el autor presenta y compara los diferentes sistemas electorales aplicados en los quince países miembros del Consejo de Europa. «El limitar mi estudio a estos países —señala— se debe a que sólo me parece posible la organización de una Asamblea Parlamentaria Europea directamente elegida, en el seno de aquella institución.» En

todo caso, su estudio tiene un apreciable valor de consulta, pues el desfile de los procedimientos electorales de los países de que se trata es breve y exacto en su presentación, y sagaz y claro en su comparación.

El autor analiza en la tercera parte de su obra los sistemas electorales del Occidente europeo bajo el aspecto de su utilidad para la elección directa del Parlamento Europeo, presentando y discutiendo cuestiones teóricas de suma importancia, ya que, como el propio Birke escribe, «no existe un sistema electoral ideal: el valor de los sistemas electorales sólo puede juzgarse al considerar la peculiaridad del electorado y las funciones a desempeñar por los elegidos». Consecuencia de su disertación es el plan de artículos de una ley Electoral Europea, relativa al sistema electoral, que nos ofrece en concepto de conclusión de su estudio.

En ella incluye 16 artículos, y tras definir en el art. 1.º el sistema electoral propuesto como «sistema de lista, de representación proporcional con posibilidad de elegir entre personas», dedica los restantes a la proclamación de candidatos, modo de practicar la votación, distribución de escaños entre las listas y distribución de escaños entre los candidatos.

Para terminar con nuestra noticia, señalaremos que acompañan al libro de Birke —que viene prologado por Leibholz— una completa bibliografía sobre los temas tratados.—J. L. YUSTE.

RAYMOND ARON, GEORGE KENNAN, ROBERT OPPENHEIMER ET AUTRES: *Colloques de Rheinfelden*. Calmann-Lévy. París, 1960; 328 págs.

En el prefacio de la obra, objeto de la presente recensión, se dice que «R. Aron ha concebido, preparado y dirigido el coloquio de Bâle-Rheinfelden, cuya necesidad se había progresivamente revelado en el curso de los Coloquios precedentemente

organizados, bajo la presidencia de M. Polanyi. De todos estos Coloquios el título general era "Tradición y Evolución"». Los Coloquios habidos en 1960, en Rheinfelden, giraron en torno al tema de la sociedad industrial y su impacto en

el espíritu humano. Si bien el libro que comentamos está integrado por varias relaciones, presentadas en la reunión de Rheinfelden y dividido en diversas partes, no obstante, todo el libro y, por ende, todo el coloquio de Rheinfelden, versaron alrededor de las cuestiones planteadas por la relación de R. Aron: «La société industrielle et les dialogues politiques de l'Occident». Estas cuestiones —el mismo Aron nos lo dice— las podemos sintetizar en cinco: 1.^a Noción de la sociedad industrial y su impacto en las organizaciones constitucionales: A) En Occidente, y B) En la U. R. S. S. 2.^a La sociedad industrial se está superponiendo a las sociedades políticas y, por ende, dejando en segundo lugar las diferencias ideológicas que pudieran existir entre los países. 3.^a Alteridad esencial entre la sociedad soviética o las sociedades occidentales. Esta fué, quizá, la cuestión más debatida. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que la racionalización de los medios de producción en las industrias soviéticas, «es inevitable y que tiende a acercar las empresas soviéticas en su estructura interior, a las empresas americanas o europeas». Los participantes coincidieron en esto: «Que por lo que se refiere a la organización de la vida económica, se notaba una tendencia hacia la racionalización, en el sentido de un mayor pragmatismo y de una menor obsesión ideológica». 4.^a La cuarta cuestión plan-

teada por la relación Aron fué la de si los países no occidentales debían o no podían seguir las vías políticas de Occidente. A través del diálogo habido en torno a esta cuestión se delineó una distinción interesante (G. Kennan y A. Meta) fueron sus autores) entre instituciones políticas concretas e ideas matrices. La conclusión a la que se llegó en el Coloquio fué que se pueden imitar las ideas fundamentales e inspiradoras de Occidente —liberalismo y democracia— pero no sus instituciones concretas, tanto más que hoy día la «sociedad industrial» ha puesto en crisis a muchas de ellas, verbigracia, los partidos políticos. 5.^a La quinta y última cuestión planteada por la relación Aron, y según él la más importante, y la que atrajo más la atención de los participantes en el Coloquio de Rheinfelden, fué «el de que la sociedad industrial no es un fin en sí misma sino que es un cierto tipo de organización social, que da los medios de luchar eficazmente contra la pobreza y la impotencia». El diálogo en torno a esta cuestión fué de índole ético-pragmática. No hemos encontrado ninguna idea digna de poner de relieve. Sólo nos queda, antes de finalizar esta recensión, indicar algunos de los nombres de los participantes en el Coloquio de Rheinfelden, a saber: R. Aron, G. E. G. Catlin, L. Díez del Corral, B. de Jouvenel, G. Kennan, A. Meta, Ch. Morazé, R. Oppenheimer, etc.—

JUAN FERRANDO BADÍA.

S O C I O L O G I A

PETER R. LEWIS: *The literature of the Social Sciences* (La literatura de las ciencias sociales). The Library Association. Londres, 1960; 222 págs.

Desde un principio hemos de señalar el gran valor que esta obra tiene para todos los interesados en las ciencias sociales, ya que su utilidad es máxima como guía bibliográfica y de investigación. El li-

bro trata de las fuentes principales para el estudio de las ciencias sociales, y de su historia desde 1800 en adelante, poniendo un énfasis especial en el siglo XX. Sin descuidar los aspectos teóricos, el autor

ha estado más preocupado con los problemas de tipo práctico, y teniendo siempre en cuenta los intereses de los lectores británicos. La bibliografía intenta ser internacional, pero habiendo sido hecha por un inglés, y en particular para los ingleses, no es extraño que la mayor parte de las obras citadas sean en tal idioma, descuidando, por lo tanto, otras también importantes en distintos idiomas.

Sin más preámbulos, pasemos a describir sucintamente el libro de Lewis. La obra está dividida en diez grandes partes. La primera de ellas se refiere a las ciencias sociales en general, y en ellas se incluyen dos grandes apartados: por un lado las historias generales e investigaciones, y por otro los libros de referencia generales. El segundo capítulo está dedicado a la economía y se divide en los apartados siguientes: bibliografías, guías y libros de referencia; teoría económica; economía contemporánea, y temas especiales (población, renta, análisis *input-output*, comercio y monopolios). Los capítulos tercero y cuarto son en general partes desligadas de la anterior, pues el tercero se refiere a la historia y condiciones económicas tanto en general como por países y regiones, y el cuarto a la historia económica de Gran Bretaña. El siguiente capítulo incluye la estadística, cuyos apartados principales son: bibliografías y libros de referencia, estadísticas internacionales, estadísticas nacionales oficiales, fuentes adicionales (no-oficiales). En el sexto capítulo, comercio e industria, encontramos: manuales de comercio, inteligencia comercial, dirección y organización de empresas. El capítulo octavo se dedica al Derecho (bibliografías, guías y libros de referencia; elementos de derecho y jurisprudencia; fuentes del Derecho; Derecho internacional). Y, a pesar de ser una parte, en cierto sentido, del capítulo anterior, el noveno trata concretamente de las relaciones internacionales, en donde se incluyen bibliografías y

guías; fuentes; historias, investigaciones y libros de referencia, y organizaciones internacionales.

Como el lector habrá advertido, expresamente nos hemos saltado los capítulos siete y diez. La razón es que queremos referirnos a estos dos de una forma más particular y extensa (en lo que sea posible), ya que sus temas son más propios de esta Revista. Las dos ciencias sociales a que nos referimos son la ciencia política y la sociología. El capítulo dedicado a la ciencia política y a la Administración pública comienza por señalar las obras de referencia y las bibliografías (enciclopedias, diccionarios y bibliografías periódicas); es de lamentar que Lewis no haya incluido entre las revistas periódicas que se dedican a este tema a la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, mientras que sí hace referencia a los *Cuadernos de Política Social* entre las revistas de Sociología. En el segundo apartado trata de la teoría y filosofía políticas, haciendo referencia a libros de texto y de consulta; en la siguiente sección hace una cronología de pensadores políticos a partir del siglo XVII (Locke, Bossuet, Wolff, Voltaire, Montesquieu, Hume, Helvetius, Vattel, Diderot, Rousseau, Holbach, Burke, Bentham, Paine, Godwin, Kant, Fichte, Hegel, Comte, Austin, Tocqueville, Proudhon, Marx y Engels, Humboldt, Mill, Maine, Bagehot, Bradley, Green, Hyndman, Spencer, Bosanquet, Treitschke, Wallas y Pareto); en cuanto a las escuelas y tópicos especiales, hace una división en anarquismo, autoritarismo, comunismo, internacionalismo, liberalismo, nacionalismo, contrato social, socialismo y utilitarismo. La tercera parte trata de las constituciones y la historia constitucional, y en ella se incluyen colecciones, y bibliografía especial de Gran Bretaña. La cuarta sección, Administración pública, se divide en bibliografías y guías; historias, libros de

texto y fuentes; ramas y temas particulares. Por último, una quinta sección está dedicada a las publicaciones oficiales.

Veamos ahora el décimo capítulo, es decir, el que trata de la sociología. También está dividido en secciones, siendo la primera de ellas la que expone las bibliografías, guías y libros de referencia. La segunda sección, teoría sociológica, incluye las principales historias y libros de texto, además de una tabla cronológica a partir del siglo XIX, en las que encontramos a Comte, Spencer, Morgan, Ward, Gumpłowicz, Kowalesky, Tönnies, Durkheim, Kidd, Ammon, Giddings, Stein, Ratzenhofer, Tarde, Wundt, Small, Ross, Sumner, De Roberty, Simmel, Cooley, Wallas, Pareto, Max Weber, Vierkandt, Hebbhouse, Von

Wiese, Ellwodd y A. Weber; también en esta misma sección hay una parte dedicada a la sociología contemporánea y otra a temas especiales: antropología social y cultural, psicología social, demografía y otras especialidades. La siguiente sección, relativa a las fuentes sobre condiciones sociales, se divide en apartados como estadísticas oficiales, investigaciones sociales y otras fuentes. Otra sección trata de los Servicios Sociales.

Para terminar, no queda sino señalar, como última característica de este libro-guía para las ciencias sociales, que al final de cada uno de los capítulos hay una sección especial que trata de las bibliotecas y los problemas referentes a las mismas, lo cual es una ayuda para saber cómo y dónde encontrar mejor las obras citadas.—JUAN DÍEZ NICOLÁS.

JOSÉ IGNACIO ALCORTA: *Sociología*. Ed. Boch. Barcelona, 1959.

El libro se divide en cuatro partes. La primera, intitulada «En torno al concepto de la Sociología», se ocupa de problemas referentes a metodología, desarrollando al mismo tiempo las diversas dimensiones de la Sociología y planos posibles de su concepto y tratamiento. En esta misma parte se incluyen capítulos que versan sobre el concepto y la estructura de lo sociológico, objeto de esta ciencia en cuanto diferenciado de lo social. El autor propugna una teoría asociativo-estructural que no puede reducir lo sociológico a ser mera expresión de los modos de convivencia, aun cuando los integra en su marco, así como las manifestaciones ya cristalizadas y cuajadas del espíritu objetivado. Titula los diferentes capítulos que integran esta primera parte «Aproximaciones al concepto de la Sociología: conceptual, histórica y metodológica».

En la segunda parte de la obra —«La estructura de lo sociológico y sus dimensiones fundamentales»—, se estudian las

cuestiones de diferenciación de la sociología con la filosofía de la cultura y con la filosofía de la historia, cuyo análisis es de trascendental importancia para señalar la individuación de la sociología. También en esta segunda parte (capítulos XIII y XIV) ocupa un lugar importante el tratamiento de la «Socioprudencia» o ciencia que dirige la acción social a una forma concreta y determinada, concepto que el autor trata de justificar probando la necesidad del mismo y el uso de tal vocablo.

La tercera parte —«Los caracteres de lo sociológico»— trata de las propiedades de lo sociológico y principalmente del fenómeno social elemental, del que se analizan veintiocho características.

Finalmente, en la cuarta parte de la obra el autor se ocupa de la sociología del saber, estudiando la naturaleza esencial del conocimiento llevado a su extremo límite, analizando para ello los modos fundamentales de trascendentalización que

posee el espíritu humano y cómo todos ellos revelan que está evadido y liberado del determinismo sociológico. Hace hin-

capié en las posiciones de Balmes y Max Scheller ante el problema de la sociología del saber.—M. I. R.

KARL MANNHEIM: *Sociología sistemática*. Edizioni di Comunità. Milano, 1960; 197 páginas.

El presente libro de Mannheim está integrado por dos cursos que explicó en Londres después de ser exiliado por Hitler en 1933. El libro está dividido en una introducción y cuatro partes. En la introducción Mannheim sostiene que las varias formas de vida asociada constituyen el objeto de la Sociología sistemática analítica. Para Mannheim la Sociología sistemática tiene por objeto el describir «uno a uno los principales factores de la vida en común...» La Sociología sistemática no se ocupa «de los factores de la vida asociada, de una manera desordenada, sino con un orden sistemático; pasando de las más simples a las más complejas formas de integración...» (págs. 31-32). La primera parte de este libro examina el problema del hombre y de sus cualidades psíquicas. Mannheim muestra, en esta parte, la típica plasticidad del carácter del hombre y de su comportamiento y analiza los procesos que regulan la utilización de sus energías psíquicas. El capítulo segundo de la primera parte está dedicado a describir los principales tipos de actitudes y de deseos sociales. Constituye este segundo capítulo de la primera parte un puente entre la sección psicológica y la sociológica del libro (pág. 37-70).

La segunda parte de este libro, titulada «Los procesos sociales más elementales», está dedicada al estudio de las formas y procesos sociales que inducen a las personas a asociarse disociarse incluso a luchar los unos contra los otros. Mannheim analiza aquí, por una parte, el pro-

ceso que guía a las varias fuerzas de integración social y, por otra, los fenómenos de diferenciación y de individualización (páginas 73-130).

En la tercera parte de este libro, objeto de la presente recensión, Mannheim se dedica a analizar los problemas de la integración humana e intenta dar una explicación sistemática de las diferentes formas de vida asociada. La descripción del desarrollo psicológico del hombre, tal como aparece en la primera parte, y el análisis de los procesos sociales de integración de la segunda parte, constituyen una introducción indispensable para esta tercera parte del libro titulada «La Sociología de la integración» (págs. 133-153).

Por último, en la cuarta parte, el autor analiza las fuerzas sociales y las instituciones que crean la estabilidad social y discute las teorías relativas a los factores de las transformaciones sociales. La crítica de Mannheim a la teoría de Marx del cambio social constituye la parte central del capítulo cuarto titulada «Estabilidad y dinámica social» (págs. 157-179).

Creemos conveniente indicar que la parte tercera de este libro, dedicado a la integración social, y especialmente el capítulo noveno, que se refiere a la dinámica de los grupos políticos, a la sociología de las clases y que contienen una definición sociológica del Estado moderno, constituye, a nuestro entender, una introducción interesantísima a los problemas fundamentales de la Sociología política.—JUAN FERRANDO BADÍA.

FRANCO FERRAROTTI: *La Sociologia come partecipazione e altri saggi*. Taylor. Torino, 1961; 244 págs.

Se recogen en este volumen una serie de artículos, publicados a lo largo de varios años, de temas bastante diversos pero que representan un centro común de inquietud científica: se trata de ensayos de tipo sociológico y filosofía social que están atravesados por una misma línea de pensamiento.

Franco Ferrarotti trata de establecer el principio de que la Sociología como ciencia únicamente es posible como *partecipazione*. El cree que la Sociología americana, aún la de mayor vanguardia, como la de un Merton o la de un Parsons, no consiguen ser una auténtica ciencia del hombre en sociedad. Especialmente Parsons en su construcción del sistema social deriva en una utopía más que en un perfecto entendimiento de la ciencia social.

Según Ferrarotti, es necesario que la teoría y la práctica, las doctrinas sociológicas y las técnicas de investigación se complementen, en lo cual no hay ninguna

diferencia con lo que pudiera postular Merton, por ejemplo. Pero Ferrarotti parte del principio de que la investigación sociológica implica siempre la influencia del investigador sobre lo que investiga, en una medida muy grande, que no se da en las Ciencias Naturales. Ello y otra serie de razones hacen que la Sociología sólo será verdadera ciencia como *partecipazione*, es decir, cuando en la investigación se establezca una comunidad efectiva entre el investigador y el investigado.

No hay ciencia posible si no se da esa relación humana entre dos vidas. Tal es el hecho fundamental de que parte su concepción de la Sociología, y teniendo en cuenta ese principio analiza la «investigación y la participación», los problemas de la organización del trabajo y de relaciones humanas y algunas investigaciones concretas, con un buen conocimiento de los temas, aunque demasiado cargado de bagaje filosófico.—LUIS GONZÁLEZ SEARA.

LEWIS A. COSER: *Las funciones del conflicto social*. Publicado por el Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México, 1961. Primera edición en inglés 1956. Trad. B. Bass, R. Betancourt, F. Ibarra.

La presente obra es una contribución positiva hacia la aclaración del concepto de conflicto social. El procedimiento seguido es el del análisis de la obra teórica y empírica realizada en el campo de la sociología en el cual el conflicto o las situaciones sean el objeto directo de estudio.

Tras de poner de relieve el bien conocido hecho de que los sociólogos más recientes han estudiado los fenómenos relativos al conflicto social con un cierto des-cuido y hasta a veces han cometido emisiones poco justificables, Coser da algu-

nas razones para comprenderlo. Para él una de las causas fundamentales estriba en la reacción de la Sociología contemporánea frente al reformismo de antaño. La pretensión científica de esta rama del saber se contradecía con la actividad político-ideológica. Esto, sin embargo, hay una tendencia clara entre los sociólogos por querer ser escuchados por ciertos grupos. He aquí por qué éstos «concentran su atención principalmente en los problemas de ajuste más que en el conflicto» y «para ellos han sido un problema de importancia el mantenimiento de las estructuras

existentes y las formas y medios de asegurar su fácil funcionamiento» (pág. 19).

En vez de aislar «algunos de los conceptos centrales tomados de la teoría sociológica clásica y usarlos como puntos de partida para mayores esclarecimientos, ligándolos con los hallazgos resultantes de la investigación y el material teórico más relevante», Coser analiza, comenta y comprueba las proposiciones más importantes de la obra *Conflicto*, de Jorge Simmel. El autor no ignora los riesgos de seguir el hilo de una sola obra, pero no duda en hacerlo ya que, a su juicio, Simmel representa la discusión más fructífera y madura de las relativas al conflicto social. En consecuencia, la tesis de Simmel de que «el conflicto es una forma de socialización» está presente a lo largo de todo el libro. Las funciones conectivas del grupo, así como las protectivas, que desarrolla el conflicto, son puestas de relieve. Coser examina cómo los conflictos con grupos extraños aumentan la cohesión interna del grupo y contribuyen a su estructuración. La ideología, como conjunto de explicaciones por las que el sujeto puede actuar en razón de exigencias supraindividuales es estudiada para explicar el porqué del radicalismo de los conflictos en los cuales está presente.

Al revisar las proposiciones simmelianas, Coser hace uso de una extensa serie de aportaciones teóricas —Ortega, Parsons, Lenin— y prácticas —difíciles de citar por su gran número—, que le hacen reformular cada una de las afirmaciones del clásico alemán a la luz de los conocimientos actuales. Entre las conclusiones

es de notar la declaración de que «no todo tipo de conflicto beneficia a la estructura del grupo y que el conflicto no sirve necesariamente para tal función en todos los grupos... No obstante los tipos de conflicto y los de estructura social no son variables independientes» (pág. 173), así como su énfasis en la razón inversa en que se hallan la cohesión y la intensidad del conflicto. El conflicto «tiende a ser poco funcional para una estructura social en la que no hay tolerancia e institucionalización (del mismo) o en los que las hay pero de una manera insuficiente».

El libro de Coser es de un enfoque meramente formal. Las verdaderas razones del conflicto no son dadas ni se intenta averiguarlas. Pero éste no es un reproche grave: el campo a estudiar es muy amplio y los aspectos de que trata «Las Funciones del Conflicto Social» requerían atención urgente. Empero, el autor no puede evitar el análisis de las relaciones de causalidad. Su enfoque es meramente psicológico; Lewin, Freud, Parsons vienen en su ayuda. Este es el punto más débil de la obra de Coser: la utilización acertada de explicaciones psicológicas no autoriza la ignorancia de los factores no psicológicos. La obra está escrita con rara precisión y claridad y constituye un paso muy considerable hacia el análisis no ideológico de la conducta humana conflictiva. La traducción ofrecía bastantes dificultades que han sido solventadas con cierto éxito por el revisor de la edición castellana, don Manuel Sánchez Sarto.—SALVADOR GINER.

OTIS DUDLEY DUNCAN, RAY P. CUZZORT, BEVERLY DUNCAN: *Statistical Geography*. The Free Press of Glencoe, Illinois, 1961; 181 págs.

Aunque de momento pueda parecer extraño, y hasta quizá un poco incongruente, el que un grupo de sociólogos escriban un libro titulado *Geografía Estadística*,

no obstante, se comprende fácilmente que dicho título no encierra una materia especializada en este sentido. El libro se refiere a un conjunto de problemas

metodológicos y no entra en los aspectos particulares de una ciencia que tiene grupos de personas mejor formados para dicho tipo de investigación. Mas, como según los autores, los mismos geógrafos han demostrado particular interés por las investigaciones de este grupo de sociólo-

gos sobre el análisis regional, es por esta causa por la que dichos autores han continuado sus trabajos, aunque incompletos, porque esperan que los geógrafos puedan aprender y servirse de sus esfuerzos como ellos han aprendido de sus aportaciones.—E. J. BONEU.

OCTAVIO GIL MUNILLA: *Historia de la evolución social española durante los siglos XIX y XX*. Publicaciones españolas. Madrid, 1961; 133 págs.

En un breve, pero claro estudio, Gil Munilla nos ofrece la evolución social española desde comienzos del siglo XIX hasta el fracaso de la República en 1936. En la explayación del tema el autor se atiene exclusivamente al factor económico, y a través de él, presenta las relaciones de las clases sociales entre sí y la conexión de cada una de ellas con el Poder.

En la primera parte, bajo el epígrafe titulado «Las bases de la nueva estructura social (1808-1843)», se toma como punto de arranque la guerra de la Independencia y sus consecuencias, desde el punto de vista interno, que hicieron entrar en crisis a la ya vetusta estructura, allanando el acceso al Poder de la burguesía.

En el segundo capítulo, que lleva el título de «La Edad de Oro de la Mesocracia (1833-1874)», se estudia la consolidación de la burguesía, la cual se convierte en defensora del mantenimiento de una situación que la favorece, deslizándose así hacia un conservadurismo radical y cerrado, al mismo tiempo, las puertas a las llamadas de los campesinos y trabajadores, que adquieren en su abandono, y en su enfrentamiento con los poseedores del capital, clara conciencia de clase, y que, desde entonces, plantearán sus reivindicaciones por el camino de la violencia, único que queda abierto para el «país real», pues el «legal» se halla en manos de la mesocracia.

La tercera parte plantea «La hegemonía de la burguesía de negocios (1874-1901)», y en ella asistimos al divorcio, cada vez más marcado, entre los diversos componentes de la estructuración hispana. La clase media, bajo condiciones de vida similares, por sus ingresos, a las del obrero, se proletariza; el aumento demográfico es caso de que la presión creciente sobre el Poder haga aparecer en éste las primeras fisuras que adquirirán caracteres agónicos en el período siguiente.

Con el título «Del reaccionarismo burgués a la insolidaridad obrera (1901-1936)» el autor desarrolla las consecuencias del proceso anteriormente estudiado, el cual se clarifica en la rivalidad de dos grandes grupos —el formado por los que todo lo poseen enfrentado a la masa de los desheredados—, mientras se complica y agrieta el ensamblaje nacional. La fosa abierta no se intenta llenar sino por el camino de la violencia, en ambos lados ésta es la única vía transitable cuando el diálogo ha sido sustituido por la disputa. La segunda República, al lanzarse por el sendero de las reformas, dañando con ellas múltiples intereses creados, no encontrará «un cuerpo social en el que cimentar un partido político de centro» y el desorden destrozará las últimas estructuras sanas de la nación: «La guerra civil se hará inevitable».—ANTONIO DE FRANCISCO.

Ocho volúmenes de la colección "Congreso". Ediciones de la Secretaría Permanente de los Congresos de la Familia Española. Madrid, 1961.

La literatura socio-jurídica o política en torno a la familia no tenía entre nosotros muchos cultivadores. Sobre todo intelectuales, profesores, juristas, educadores o moralistas que de manera directa, equilibrada y suficiente abordasen los problemas diversos y complejos de esa célula elemental y connatural de convivencia que es la familia.

Puede decirse, sin embargo, que el ritmo tomado por estas publicaciones en unos pocos años, desde la creación del Servicio de Asociaciones Familiares dentro de la Delegación de Asociaciones, con el profesor Fraga, ha compensado con creces ese esfuerzo y esa necesidad. No es preciso recordar aquí la revista de la *Familia Española*, o los 31 folletos editados con motivo del I Congreso de la Familia, o los Cuadernos de Investigación, etcétera. Efectivamente, los Congresos mismos son un motivo especial para que los especialistas puedan aportar temas y sugerencias concretas, como instrumento a la vez de trabajo. Pero, al propio tiempo, sin necesidad de que se reduzcan a un material de mera coyuntura. Y esta es la razón de la colección «Congreso» que vamos a glosar aquí, puesto que si bien los temas tienen cierta intemporalidad, y por eso la Colección no se cierra ni termina con cada Congreso, sin embargo sí que a la vez proporciona unos elementos de juicio de inmediata aplicación.

Se abre la colección con una obra del profesor y escritor universitario Jesús López Medel. *El derecho al estudio y su rentabilidad económica-social*. En esta obra se distinguen dos partes. Una de «Fundamentos», y otra, ya específica, de «Rentabilidad». Forman una unidad de aspectos. En los que lo teórico y lo socio-económico cobran su verdadero realce. Si en los fundamentos se estudia el derecho al estudio

como Derecho natural, con su proyección axiológica e histórica, y el derecho al estudio en su realidad social, en la «rentabilidad» se miden los presupuestos de la misma, la financiación de la educación, en la que hay que graduar siempre su sentido no agnóstico, sino al servicio de su persona y de su libertad, dentro de la comunidad.

Como complemento directo de esta obra, el núm. 4 de la Colección «Congreso» del mismo autor desarrolla *Sistemas comparativos de ayuda al estudio*. En este bien documentado trabajo se distinguen los principios —textos comparados constitucionales— extranjeros y españoles y realizaciones. En la Universidad tradicional y en las fórmulas de 39 naciones hay al final unas apreciaciones personales sobre todo el conjunto de los aspectos tratados.

El núm. 3 corresponde a la obra de Bou Vidal, *El trabajo de las mujeres en el Derecho extranjero*, que constituye un estudio comparativo referente a unas 52 naciones sobre la materia. Es difícil dar una impresión directa, porque el autor ha ido muy derechamente al tema y nos ofrece las características más peculiares del trabajo de la mujer en la realidad y en la legislación.

El ambiente y la formación de la juventud es un breve estudio del P. Ramón Más, C. O., en el que se estudian los supuestos de la «juventud», su «Formación» y el «Ambiente». Todos ellos ofrecidos a la juventud masculina, y referidos a la sociedad moderna en la que le toca vivir (núm. 5 de la Colección).

Margarita Pérez Botija nos ofrece en el *Trabajo femenino en España* (número 2 de la Colección), una obra verdaderamente interesante y completa en sí, aunque ello constituya parte del

trabajo de grado presentado al Instituto León XIII. En la introducción se analizan la fuerza y la función social del trabajo femenino, así como sus características. Deliberadamente no entra en el problema de si la mujer debe o no trabajar, sino que se atiene a la realidad socio-económica del hecho. Tras un estudio comparativo, la parte central del tema está dedicado a la evolución del trabajo femenino en España, en lo agrícola y no agrícola, y en relación con el crecimiento de la población. La parte final está dedicada a la situación en 1950. Una serie de cuadros y de gráficos dan rango científico al trabajo, que es de gran claridad y a la vez profundidad.

El núm. 8 de la Colección es de Jorge Xifra Heras, *La representación familiar*. Estudia la relación de familia y Estado, la representación familiar y sus limitaciones, las instituciones político-familiares y la acción social, moral, política, económica de las mismas.

La enseñanza doméstica como contribución al bienestar de la familia española, de Pilar Primo de Rivera (núm. 7), lleva como subtítulo «Razón de la formación en la Sección Femenina») y ello motiva este libro, compendioso pero expresivo de una ingente labor. Se analizan las proyecciones directas de Divulgación, la tarea de las Cátedras ambulantes y la Regiduría del Servicio Social y la de Juventudes. Po-

cas veces hemos visto reflejadas en tan pocas líneas todo un programa de acción en favor de la mujer española.

El último de los libros de esta colección «Congreso» es de Gabriel Elorriaga, sobre *Acción Familiar*. Como se dice en nota preliminar este libro se integra de tres documentos con los que se plasma de manera fehaciente y pública la labor de Elorriaga como secretario general de Asociaciones Familiares, que pese a su juventud, tendrá siempre en su haber el que haya recaído gran parte de todo este montaje de política familiar por la que el Movimiento trata de dar estructuración definitiva y plena a una democracia social a la vez que engarzar con los sectores todos de la sociedad española. Estos documentos son: Memoria leída ante el II Congreso; una crónica para *Arbor* con motivo del I Congreso, y un artículo sobre la familia en la Política Nacional Española en estos veinticinco años. El libro, pues, no es de especulación ni de investigación, sino de constatación y de documentación, y un buen instrumento de trabajo para conocer de primera mano la pauta seguida por la política familiar, y sus realizaciones todas a través del engranaje que el Estado y el Movimiento ha estimado procedente hasta el momento, y acaso motivo de meditación por las grandes posibilidades del futuro.—L. M.

ANTONIO PERPIÑÁ RODRÍGUEZ: *La Propiedad. Una crítica del dominio-centrismo*. C. S. I. C. Madrid, 1959; 228 págs.

La doctrina del dominio-centrismo ha dejado de tener vigencia, tanto por la poca solidez de los postulados que la sustentan como por el total cambio que ha experimentado la sociedad al pasar de las estructuras primarias a la compleja organización industrial.

Del análisis sociológico del problema del dominio resulta para el autor que

la economía descansa en la sociedad, y que al explicarse ésta por sí misma y no por la naturaleza, quedan sin valor las bases iusnaturalistas que mantienen el dominio como algo originario que se cubre después de derecho, siendo, al contrario, la norma social la que concede facultades para establecer el dominio. Además, la norma natural establece-

ría el derecho de «los hombres» en abstracto, pero no de un hombre o grupo de hombres determinado.

En la moderna sociedad industrial, los derechos de dominio han desembocado en otros derechos —personales y de crédito—, que alcanzan, por último, la propiedad en forma de derechos reales, sin que quepa pensar que el accionariado obrero sea una vuelta al sistema anterior, sino que es una versión diferente o más nueva de la fórmula crediticia.

Desplazada ya la propiedad del centro del sistema económico, cabe pensar que la tesis marxista va a actualizarse y a quedar confirmada, tanto por la Sociología como por la Historia, y que no se presentan más soluciones que las que ofrece un mundo maniqueo de dos polos: la propiedad privada o sistema dominio-centrista, ya impugnado, y el socialismo.

Pero pese a que todos los países se

hallan inmersos en sistemas de colectivización, no significa todavía socialismo. Aún se está a tiempo de elegir una situación intermedia, cuyos postulados se hallen enraizados en la tradición cristiana. El punto de equilibrio entre el egoísta dominio personal y el amenazador crecimiento del dominio público, lo fija la economía privada doméstica, suficientemente garantizada, que es lo que, a juicio de la Sociología, debe estar en manos de los particulares, en lugar de la propiedad privada.

La Sociología, ante la nueva realidad, puede elaborar instituciones que garanticen los nuevos derechos y que limiten la capacidad del Estado en el terreno económico privado, como lo hace el artículo 10 de la misma Constitución staliniana, en lo referente al dominio privado de consumo. —GREGORIO BURGUEÑO ALVAREZ.

R. KÖNIG: *Grundformen der Gesellschaft- die Gemeinde* (Formas fundamentales de la sociedad: la comuna). Editorial Rowohlt, Hamburgo, 1958.

Este libro, editado en un formato manejable de más de 200 páginas, puede ser considerado como una exposición completa del autor sobre el tema de la comuna. Se enfoca este estudio a partir de la consideración de esta realidad como una forma fundamental de la sociedad. Hasta ahora fué esta forma un concepto en la mente de juristas o sociólogos correspondiente a una unidad de tipo simplemente territorial, político o administrativo. Para el profesor König representa, sin embargo, «una sociedad global ligada a un territorio donde los hombres realizan su existencia económica, social y cultural».

Junto a la familia representa la comuna uno de los fenómenos más significativos de la vida social. Esta unidad se diferencia de otras, tales como la horda, el clan, la banda, la tribu, etc., en su vinculación

necesaria a un territorio estable. Es, en definitiva, la unidad mínima donde puede ser observada en su concreción la sociedad como «fenómeno social total» o la «sociedad total global». Corresponde, pues, a la unidad microsociológica visible.

En un sentido sociológico es decisivo respecto al concepto en tratamiento su carácter de autarquía social. Esto no significa, sin embargo, autosuficiencia económica o política. Por lo mismo, están representados aquí una serie de círculos funcionales y diversas organizaciones junto a distintas clases sociales, en fin, un microcosmos de grupos. El carácter político, sin embargo, de una comuna no es esencial. Este significado es asumido por ella, sobre todo en Grecia donde la «polis» (Estado-ciudad) representa, quizá por primera vez, una unidad no sólo social sino

política. Este fenómeno se repite posteriormente en las ciudades medievales del norte y sur de los Alpes, en Suiza y Holanda.

Aun cuando las comunas primitivas y las aldeas, ciudades o metrópolis de hoy son muy diferentes entre sí les une un rasgo común, a saber, la conciencia de sus miembros de la pertenencia a un grupo local. Es precisamente esta conciencia común, según König, el hecho que no debe ser descuidado en la elección y determinación de la comuna a investigar. En este grupo local, ejemplo un barrio, pueden ser estudiados más fácilmente determinados aspectos de formas sociales más amplias porque en él se hacen más concretas y visibles.

Propiamente empieza la investigación en torno a esta forma social a partir de los trabajos de los esposos Robert S. Lynd y Helen M. Lynd sobre *Middletown* (1929) y *Middletown in transition* (1937). Más recientemente son interesantes muchas investigaciones particulares sobre distintos distritos urbanos en relación con el problema de la delincuencia infantil.

Entre los americanos clásicos en el terreno de la investigación sobre la comuna, sobre todo en el campo, figuran Robert Redfield y Oscar Lewis autores del estudio

de la aldea mejicana de Chan Kom, así como los clásicos en esta materia Conrad M. Arensberg y W. Lloyd Warner... En Europa se destacan los estudios de los franceses Michel Quoist (*L'homme et la ville*), Charles Bettelheim (*Auxere*) y en Alemania el propio René König.

En fin, sobre el tema de una tipología de las comunas es partidario el autor siguiendo a Robert C. Angell y a Georges C. Homans de tomar como criterio el tipo de integración de sus miembros en los usos y normas vigentes en su unidad.

En efecto, este carácter parece ser desde el punto de vista sociológico más decisivo que otros de tipo económico, cultural...

NB. Soy de la opinión que la traducción más exacta del término alemán «Gemeinde» en el sentido de König es «comuna» en español. Este término tiene relación más estrecha que el de «comunidad» con la vinculación necesaria a un territorio y por otra parte no pierde el otro sentido de unidad social de sus miembros. El término «comunidad» pudiera mejor reservarse para el correspondiente alemán «Gemeinschaft». — JOSÉ ANTONIO GARMENDIA.

P. E. P. (Political and Economic Planning): *Family needs and the Social Services* (Las necesidades familiares y los Servicios Sociales). George Allen & Unwin Ltd. Londres, 1961; 228 págs.

El propósito principal de este estudio es el de descubrir cuáles son los sentimientos y opiniones de la gente respecto a los Servicios Sociales en Inglaterra; se pretendía descubrir cuáles eran los puntos de vista de los usuarios, así como el número de personas que utilizaban dichos servicios. Ahora bien: la muestra estudiada no pretende en absoluto ser representativa de todo el país, sino que

lo es solamente del *Greater London*, y, además, intencionadamente, excluye a las personas de más de sesenta años y a las familias que no tienen hijos menores de dieciséis años; sin embargo, otros estudios más reducidos han puesto de relieve que los resultados son muy similares a los obtenidos en una ciudad de provincias, y por otra parte, las características de las familias estudiadas

suelen ser similares a las de las familias que no tienen hijos menores de dieciséis años, por lo que en principio se puede ampliar algo más la significación nacional del estudio. En cuanto al encuadramiento cronológico, las entrevistas se efectuaron entre 1957 y 1958, sin que se haya producido ningún cambio de importancia desde entonces en los Servicios Sociales.

El libro tiene cuatro capítulos, que podríamos denominar introductorios, en los que se establecen las aspiraciones y métodos de la investigación, el campo de acción e impacto de los Servicios Sociales, el impacto de los Servicios en diferentes familias y las preocupaciones familiares. A éstos siguen otros cinco capítulos, en los que ya se observa con detenimiento algún servicio social en particular: Sanidad, bienestar, vivienda, seguridad social y enseñanza. En el décimo capítulo se resumen las conclusiones, y al final se incluyen tres apéndices sobre la comparación de los resultados obtenidos en Londres y en Northampton, la selección de la muestra y el cuestionario.

Veamos con algún detalle algo de lo que podemos encontrar en esta obra, que desde ahora mismo nos atrevemos a calificar de muy interesante, y que podría servir de base para llevar a cabo un estudio similar en nuestro país. En general, la actitud de las madres respecto a los servicios fué entusiástica más que crítica, pero hay que señalar que este entusiasmo se debía, sobre todo, al éxito de los servicios sanitarios; sin embargo, también hubo quejas, casi todas ellas debidas a los problemas de vivienda. Los resultados obtenidos permiten afirmar también que los Servicios Sociales son muy utilizados por familias de todas las clases; pero la utilización y el aprecio que se hace de los servicios están basados más en la necesidad (tal y como viene expresada por el número de

hijos dependientes de la familia) que en la situación económica o posición social de la familia; hay que destacar, desde luego, que los servicios son mucho más importantes para las familias menos privilegiadas. En cuanto a los preocupaciones, parece ser que los temas que más proporcionaron a las familias fueron las enfermedades, la vivienda, los problemas financieros, las enseñanzas y algunos otros.

Pero veamos algo más concreto sobre cada uno de los servicios. El problema que en ellos se estudió tenía tres puntos fundamentales: el uso que se había hecho del servicio, la opinión que la gente que los había utilizado tenía de ellos y cuáles son las necesidades que todavía no han sido satisfechas por algún servicio. En cuanto a lo primero, es decir, la utilización que se ha hecho de los servicios, parece que el más utilizado y por más familias ha sido el de Sanidad; los servicios sanitarios se muestran como los más universales; para resumir, más del 50 por 100 de las familias habían utilizado entre 9 y 12 de los 22 servicios diferentes, y un 86 por 100 había utilizado entre 8 y 14; por lo tanto, las familias que apenas habían utilizado servicios, o que habían utilizado demasiados, eran muy pocas.

Respecto a la opinión que las familias tenían de los servicios a la luz de sus experiencias, un 70 por 100 informaron de que los servicios les habían prestado una gran ayuda. En particular, las familias con mayor número de hijos y con rentas bajas fueron las que tenían más consciencia de la ayuda que los servicios les prestaban. El 82 por 100 pensaban que el servicio que más ayuda les había prestado era el sanitario; en cuanto a qué servicios no habían prestado ayuda suficiente, la mayoría mencionó el de vivienda.

Por último, la tercera cuestión, es decir, los campos no cubiertos aún por los

servicios, veremos los siguientes resultados. En los servicios sanitarios y de bienestar, aunque se les considera como los mejores, se reconoce que pueden ser objeto de mejoras en cuanto a la calidad de los servicios prestados. En vivienda, ya se ha dicho que las quejas fueron las más numerosas. En seguridad social, el impacto de las ayudas ha alcanzado a una pequeña parte de la población, y aun así, parcialmente. En enseñanza, parece ser que las madres no estaban demasiado preocupadas, pero,

por otra parte, es el único servicio, junto al de vivienda, en que una parte numerosa de la población no ha podido encontrar la ayuda solicitada; hubo más quejas sobre los centros de segunda enseñanza que sobre los centros técnicos privados y escuelas primarias.

El estudio concluye con la afirmación de que por mucho que se eleve el nivel general de prosperidad, siempre quedan problemas de política social para con los infraprivilegiados y menos favorecidos por la fortuna.—JUAN DÍEZ NICOLÁS.

MAURICE R. STEIN: *The Eclipse of Community (An Interpretation of American Studies)*. Princeton University Press. Princeton. New Jersey, 1960; 354 págs.

En este volumen, Stein trata de sintetizar y analizar conjuntamente los estudios más importantes que se han realizado sobre las comunidades norteamericanas. No se trata de un simple libro de «Readings», a pesar de que transcribe bastantes párrafos de los libros escogidos para el estudio, sino de un intento de formular una teoría general de la comunidad basándose en diversos estudios de sociólogos americanos, que hacen aquí el papel de *case studies*.

Según Stein, los estudios de comunidades tienen una gran importancia para los historiadores, pues aunque no dan información sobre los hombres y sucesos de la escena nacional que influyen tan decisivamente en los procesos históricos, sin embargo proporcionan una descripción adecuada de los efectos que estos procesos tienen sobre las vidas de los hombres y mujeres corrientes. Por otra parte, los trabajos realizados respecto a comunidades tienen una gran importancia para los sociólogos, puesto que de ellos se puede obtener una serie de hipótesis que sirvan para engrosar el cuerpo de la teoría general. Pero tanto los historiadores como los sociólogos necesitan una especie

de marco general de referencia con el fin de aprovechar estos trabajos comunitarios; pues bien, esto es precisamente lo que intenta Stein, dar ese marco de referencia que haga posible futuras investigaciones por parte de historiadores y de sociólogos.

Una de las preocupaciones fundamentales del autor de este libro ha sido la de centrar el análisis de las diferentes obras respecto a tres procesos fundamentales, que pueden ser considerados como los factores centrales de cambio en la sociedad occidental durante los últimos siglos; nos referimos concretamente a la urbanización, industrialización y burocratización.

El libro está dividido en tres partes. En la primera, el autor presenta las líneas generales de la teoría del desarrollo de la comunidad. Para ello utiliza los estudios de Robert Park y la escuela de Chicago en general sobre los efectos de urbanización en Chicago; los de Helen y Robert Lynd en *Middletown*, donde se muestran los efectos producidos en Muncie por la industrialización; y los de Lloyd Warner en su *Yankee City Series*, donde podemos ver fundamentalmente los efectos de la burocratización en Newburyport.

En la segunda parte, Stein ofrece un conjunto de lo que podríamos denominar estudios particulares sobre diferentes aspectos de la comunidad; en todos ellos, en mayor o menor grado, se pueden observar los efectos de los tres procesos antes señalados: urbanización, industrialización y burocratización. Los diferentes tipos de comunidades estudiados son: el suburbio (*Street Corner Society*, de William Foot Whyte, Jr.), la «bohemia» (a partir de la investigación de Caroline Ware en *Greenwich Village*, y de *Exile's Return* de Malcolm Cowley), el Sur (basándose especialmente en dos obras fundamentales, *Caste and Class in a Southern Town*, de John Dollard, y *Deep South* de Allison Davis, Burleigh Gardner y Mary Gardner), las comunidades militares durante la segunda guerra mundial (para lo cual, a falta de trabajos especializados sobre el tema, Stein obtiene los datos posibles de la gran obra de Samuel Stouffer, *The American Soldier*), los barrios residenciales o ciudades satélites (para los cuales utiliza los trabajos de Spector sky —*The Exurbanites*—, y de W. F. Whyte, *The Organization Man*).

En la tercera parte, Stein vuelve otra vez a las amplias generalizaciones, dejando los aspectos particulares y hace

algunas reflexiones respecto a la forma en que la urbanización, industrialización y burocratización, modelan la vida de las comunidades americanas contemporáneas. Para ello estudia, en diferentes capítulos, las perspectivas antropológicas, psicoanalíticas y sociológicas de la comunidad moderna utilizando una gran cantidad de trabajos realizados por investigadores norteamericanos, pero dar una lista de ellos aquí sería excesivo.

El comentario general que el libro nos merece es el de que se trata de una obra de la máxima importancia; realmente creemos que se puede aprender bastante de la lectura de este libro, pues exprime, por así decirlo, una serie enorme de obras, relacionándolas entre sí de forma que el lector obtiene una visión bastante clara respecto a lo que se ha hecho en materia de comunidades y, sobre todo, respecto a las posibilidades que existen de realizar estudios similares que contribuyan a la formación de una teoría general de la comunidad. El autor consigue su propósito fundamental: el desarrollo de un marco de referencia para relacionar entre sí un conjunto de estudios comunitarios dispares, con el fin de llegar a una teoría general de la vida en la comunidad americana.—JUAN DIEZ NICOLÁS.

FORTUNE (The Editors of): *The Exploding Metropolis*. Doubleday Anchor Books. New York, 1958; 177 págs.

William H. Whyte, Jr., ha dirigido fundamentalmente la edición de esta obra, que según él mismo nos dice, es para aquellas personas a quienes les gusten las ciudades, y ello porque no a todo el mundo le gustan las ciudades, sobre todo a los promotores de los planes de reconstrucción y desarrollo. Estos proyectos de desarrollo estarán físicamente en la ciudad, pero en el espíritu la niegan a ella y a todo el conjunto de valores que des-

de el comienzo de la civilización ha estado en el corazón de las grandes ciudades. La realidad es que en la actualidad estamos asistiendo a un auge cada vez mayor de los «suburbios» (*suburbia*, y no *slums*) o barrios residenciales, hasta el punto de que la próxima generación desconocerá por completo lo que es una ciudad; eso es el mayor peligro. Vemos así cómo nacen no ciudades dentro de ciudades, sino anticiedades. En conclusión, la ciudad se

ve amenazada por tres elementos: 1.º Por la gran cantidad de personas que se va a vivir fuera de ella buscando la naturaleza. 2.º Porque la próxima generación apenas conocerá lo que es una ciudad, y por lo tanto, no tendrá deseos de vivir en ellas. 3.º Porque los encargados de planear y reconstruir las ciudades son por lo general personas a quienes no les gustan las ciudades, y que, por lo tanto, están haciendo de ellas lugares totalmente inhóspitos.

Whyte, además de la introducción, colabora con dos capítulos más, el primero y el quinto, en los que trata de si las ciudades no son americanas y del problema de la expansión de los centros urbanos. Francis Bello se ocupa del problema de los transportes en la ciudad, especialmente de las consecuencias del incremento cada vez mayor de automóviles, que hacen la circulación en las grandes ciudades poco menos que imposible, aún a pesar de la construcción de nuevas carreteras; parece ser que la única solución sería la creación de un sistema de transportes públicos eficiente y barato que pudiese transportar a la gente de un lado a otro en grandes cantidades, a grandes distancias y en poco tiempo. Seymour Freedgood nos habla de la nueva fuerza de los Ayuntamientos de las ciudades, y del proceso que se va operando en ellos; como ejemplo de ciudad bien gobernada propone a Cincinnati. El tema de los suburbios, en el sentido que nosotros damos a esta palabra, es el que escoge Daniel Seligman en el capítulo cuarto; los suburbios son como una plaga que se pega a las ciudades, y que más crecen y se fi-

jan cuanto mayores se hacen aquéllas. Por último, Jane Jacobs pone su atención en lo que representa el *downtown* (centro de la ciudad), y en las formas de hacerlo atractivo y agradable para las personas que viven en la ciudad.

El objetivo común que encontramos en todos estos capítulos es desde luego producto de la preocupación que los autores tienen respecto a la posible desaparición de las ciudades como centros humanos (en el sentido más amplio de la palabra). Para ello, cada uno presenta los problemas existentes en cada uno de los aspectos mencionados, al mismo tiempo que propone una serie de medidas que podrían contrarrestar esta especie de fuga colectiva. En la mente de todos ellos está, desde luego, la idea de que las ciudades deben ser humanas, es decir, que no se deben planear hasta el extremo de desposeerlas de su *personalidad*; en fin de cuentas, nos dirán, las ciudades son para que las habiten los hombres, que las vean desde abajo y a través de sus calles, y no para que sirvan de ajedrez gigante a una nueva raza de superhombres, como parecería desprenderse de muchos de los proyectos de remodelización y reconstrucción.

Creemos que la lectura de este libro es recomendable, pues podría ayudar a resolver estos problemas incluso antes de que se presenten en nuestro país, si es que alguna vez se presentan. En cualquier caso, su lectura es agradable, y se ve amenizada por fotografías y gráficos que ayudan extraordinariamente a comprender la problemática que se presenta. JUAN DÍEZ NICOLÁS.

ROBERT K. MERTON y ROBERT A. NISBERT (Editors): *Contemporary Social Problems (An Introduction to the Sociology of Deviant Behavior and Social Disorganization)*. Harcourt, Brace & World, Inc., New York, 1961; 754 págs.

Merton y Nisbert han reunido en el presente volumen una serie de contribuciones relativas a diversos problemas so-

ciales con los que se enfrentan los Estados Unidos en la actualidad, y que en gran parte están presentes también en

muchos otros países, especialmente en los llamados occidentales. A primera vista podría parecer que se trata de un libro de lecturas (*readings*). Sin embargo no lo es, al menos en el sentido de colección de artículos ya publicados en otros libros o revistas; las contribuciones que aquí encontramos son especiales para este volumen, aunque han sido escritas por especialistas en cada una de las materias.

Los problemas considerados en esta obra están divididos en dos partes: la primera relativa a la conducta desviante, y la segunda a la desorganización social. En total son catorce, correspondiendo seis a la primera parte y ocho a la segunda. Son los siguientes: 1. Crimen, por Donald R. Cressey; 2. Delincuencia juvenil, por Albert K. Cohen y James F. Short, Jr.; 3. Desórdenes mentales, por John A. Clausen; 4. Drogas, por John A. Clausen; 5. Suicidio, por Jack P. Gibbs; 6. Prostitución, por Kingsley Davis; 7. La crisis de la población mundial, por Kingsley Davis; 8. Raza y relaciones étnicas, por Arnold M. Rose; 9. Desorganización de la familia, por William J. Goode; 10. Problemas sociales y desorganización en el mundo del trabajo, por Robert S. Weiss y David Riesman; 11. Los establecimientos militares, organización y desorganización, por Morris Janowitz; 12. Desorganización de la Comunidad, por James S. Coleman; 13. Tráfico, transportes y problemas de la metrópolis, por Scott Greer, y 14. Desastres, por Charles E. Fritz.

Después de ver este sugestivo índice

poco nos queda por decir; los títulos de los tópicos tratados son suficientemente interesantes, y el prestigio de los autores que los presentan garantizan totalmente la calidad que se ha de encontrar en ellos. Sin ninguna reserva podemos afirmar que la lectura de este libro tiene que ser de gran provecho, sobre todo como introducción para aquellos estudiantes que no no hayan tomado una decisión todavía respecto a la rama de la sociología que piensen recoger.

Merton cierra esta serie de informes con un capítulo sobre la relación entre problemas sociales y teoría sociológica. Para ello, y mediante el estudio de seis cuestiones, examina la noción sociológica de problema social; estas seis cuestiones son: 1. El criterio central de un problema social: una discrepancia significativa entre las pautas sociales y la actualidad social; 2. El sentido en que los problemas sociales tienen orígenes sociales; 3. Los jueces de los problemas sociales, es decir, las personas que definen los problemas de una sociedad; 4. Problemas sociales manifiestos y latentes; 5. La percepción social de los problemas sociales, y finalmente, 6. Las formas en que la creencia en la correctibilidad de las situaciones sociales indeseables entran en la definición de problemas (págs. 701 y sigs.). Más adelante, y acudiendo a su ya conocido concepto de disfunción social, afirma que la desorganización social posiblemente no es sino la resultante de múltiples disfunciones sociales.—JUAN DÍEZ NICOLÁS.

LEO KOFLER: *Staat, Gesellschaft und Elite zwischen Humanismus und Nihilismus*.
Ed. A. J. Schotola: Ulm/Donau, 1960; 392 págs.

Leo Kofler es uno de los más caracterizados teóricos del marxismo que viven en el mundo occidental. En 1948 publicó en la zona de ocupación soviética (Halle) su voluminosa *Contribución al estudio de la sociedad burguesa*, pero

poco después se trasladó a la zona occidental, donde desarrolla una extraordinaria actividad de publicista. El eje de su pensamiento es la dialéctica, que ofrece, según él, la única posibilidad de comprensión de la Historia y de la so-

ciudad. En este sentido manifiesta su devoción o afinidad —ya que no puede hablarse propiamente de relación de maestro y discípulo— con el filósofo húngaro Georg Lukács, el más importante ideólogo marxista contemporáneo que vive retirado y en desgracia en Budapest. Kofler, como Lukács, pretende mantener vivo y fecundo el pensamiento de Marx, lejos por igual de la ordinaria caricatura que de él ofrece en la estereotipada actitud oficial del comunismo y del anticomunismo.

La complejidad del título de la obra que se recensiona no es un azar, sino consecuencia de un carácter refundidor. Aquí se agrupan una serie de escritos anteriores del autor aparecidos en revistas alemanas en los últimos años. Esto no quiere decir que se trata de una recopilación de los mismos. Más bien podría decirse que las anteriores publicaciones son simples aparatos del libro, ya que nunca se rompe la continuidad de pensamiento. El humanismo que se oscurece, pero que nunca muere, y el nihilismo que se extiende en el siglo presente son el hilo que va desarrollándose en la diversa problemática del Estado, la sociedad y las «élites» actuales.

El punto histórico en que se centra la cuestión es el momento de la disolución o decadencia del mudo burgués-liberal, un mundo que pertenece ya al pasado, aunque, como es obvio, sea imposible determinar la fecha de su desaparición. La Historia no avanza por saltos, y las fechas que se manejan —caída de Roma, descubrimiento de América, Revolución francesa o revolución rusa— son datos para un escolar. Los procesos son mucho más complicados, y las formas abstractas de civilización nunca aparecen puras en la realidad. Lo que es cierto es que al liberalismo burgués ha sucedido una fase que Kofler caracteriza como monopolística-pesimista.

Monopolio y pesimismo son caras distintas de un mismo fenómeno, al que habría de conducir necesariamente el movimiento burgués de los pasados siglos. La burguesía entró en la Historia con un gesto de esperanza. Frente a la antigua desigualdad feudal afirmó el principio de la igualdad. Esta actitud fué ingenuamente optimista. El feudalismo, la consagración de privilegios clasicista no fué, en modo alguno, una construcción arbitraria, sino la simple confirmación ideológica de la realidad de la desigualdad de los hombres y de las clases. La burguesía sustituyó a la nobleza en cuanto a clase dominante, pero la inmensa mayoría de la población siguió siendo dominada, y para ella las declaraciones de igualdad hubiesen sido un sarcasmo, de haberse entendido literalmente.

Entre la desigualdad real y la igualdad teórica mediaba un desequilibrio que fué un lastre fatal para el liberalismo. De su seno había de surgir el marxismo, que, consciente del error, pretendió también —con otro gesto de optimismo— suprimir las clases. El reconocimiento de la existencia de clases no constituye ninguna originalidad del marxismo; su importancia radicaba más bien en la posibilidad que afirmaba de su superación.

Con el tiempo han venido los desengaños de estas esperanzas burguesas y marxistas. En el mundo capitalista, los grandes monopolios de dinero han estrechado aún más el círculo de la clase dominante, llegando incluso a desalojar de ella a la burguesía, y en el mundo socialista, el monopolio del Partido ha defraudado a los que soñaban con la superación de clases. Es posible que estos dos caminos históricos en que se ha bifurcado el desarrollo de la burguesía vuelvan a juntarse algún día en la Era de los «managers» —al estilo de Burnham—, pero la cuestión está aún dema-

siado discutida, y en cualquier caso no es aludida por Kofler.

Por otra parte, el desengaño ha conducido a la desesperación y al nihilismo. El humanismo se bate en retirada o es rechazado. El autor le defiende, sin embargo, y pone su esperanza en lo que él llama la «élite progresiva humanística», una «élite» que existe y que es inextinguible, que no tiene límites concretos y que en modo alguno debe confundirse con la «élite» dominante. Esta «élite» progresiva está formada por una masa de tendencias fluctuantes, y su esencia estriba en la contradicción. No tiene poder, parece no tener importancia, es con frecuencia perseguida, pero es el fermento en que se deposita la esperanza de la Humanidad y hace posible el desarrollo histórico por cauces imprevisibles, cuando las civilizaciones parecen inmovilizadas.

Es notable el esfuerzo de Kofler por aislar y describir esta «élite», cuya importancia no ha sido hasta ahora puesta suficientemente de relieve, incluso por los autores modernos que han postulado la existencia de diversas «élites», frente a la doctrina tradicional, que venía ocupándose exclusivamente de las clases dominantes.

La trascendencia inmediata de las doctrinas de Kofler sobre el campo del Derecho público —por lo que afecta a la sociedad burguesa en decadencia— se aprecia en el análisis de la burocracia y sus problemas. La burocracia en el mundo burgués carece en absoluto de conciencia de clase. La mentalidad burocrática es una mentalidad típicamente suicida: su mayor aspiración es la de carecer de voluntad y entregarse como un dócil instrumento en manos de la clase dominante. Esta inclinación viene siendo alabada tradicionalmente: la imparciali-

dad y el apoliticismo de la burocracia era considerada como una de sus mejores virtudes. Pero cuando se contempla el problema con la óptica del Estado clasista, aparece que el juego de partidos burgueses es un simple repertorio de posibilidades de dominio de una sola clase. Y entonces resulta que la imparcial burocracia, si bien es neutral respecto a los partidos, no lo es respecto de las clases, y este carácter instrumental es aprovechado solamente por una de ellas.

Ahora bien: cuando la burocracia toma conciencia de sí misma y se lanza a la arena de las luchas políticas, deja también, *ipso facto*, de ser burocracia, en cuanto tal, en cuanto clase, para tomar forma de instrumento político.

Junto a esta contradicción dialéctica de la burocracia, aún señala el autor otra segunda, referida a su pretendida objetividad. Desde Max Weber se considera la objetividad, la legalidad o abstracción de la actividad burocrática como uno de sus caracteres esenciales. De aquí resulta que cuando esta actitud se lleva a la práctica, aparece la burocracia como una máquina monstruosa, en que el hombre queda aniquilado, reducido a un caso o a una cifra, con la consecuencia de que con él se cometen las injusticias que a diario pueden contemplarse. La objetividad se vuelve en contra del ciudadano. Consciente la burocracia de encontrarse aquí en un callejón sin salida, quebranta en ocasiones este principio, se humaniza, atiende al caso concreto. Lo cual dista mucho de ser una solución, ya que ese camino conduce indefectiblemente a la arbitrariedad. El trágico destino de la burocracia es este ir y venir entre los límites igualmente insatisfactorios de estas dos posibilidades.—
A. NIETO.

STANLEY M. ELKINS: *Slavery. A problem in American institutional and intellectual life*. The University of Chicago Press. Chicago, 1959; 250 págs.

Desde el siglo XIX, tanto los historiadores de los Estados del Norte de los Estados Unidos como los del Sur, han participado en la polémica acerca de la moralidad o inmoralidad de la esclavitud. Pero hasta ahora, el tema ha estado profundamente envuelto en problemas de justicia. Para unos, el problema estaba en ver si la institución privaba a los hombres de sus derechos naturales legítimos; para otros, en si era necesaria como tránsito obligado a las instituciones liberales occidentales. Stanley Elkins, en este libro, ofrece un nuevo punto de enfoque en el estudio de la esclavitud en América, centrándolo en la consideración de las radicales diferencias existentes entre la institución en América y todos los demás sistemas de esclavitud y en cómo los distintos sistemas repercuten en la personalidad del «negro».

Como institución legalmente reconocida, la esclavitud en Norteamérica era absoluta y rígida: un esclavo era como una cosa de la cual se era propietario, y no tenía, por tanto, ningún derecho. La concepción del esclavo en la América hispana, por ejemplo, era completamente distinta, tal vez porque aquí no se daba

la completa dependencia del esclavo que aparece en la plantación del Norte; dependencia casi semejante a la de los prisioneros en los campos de concentración alemanes. El libro de Elkins trata de exponer y explicar las causas y el sistema de vida que ha llevado a la distinta concepción de las instituciones. El relato de numerosos ejemplos concretos o generales, pero en todo caso reales, de la vida de los negros aclaran muchas ideas acerca de la esclavitud en América y justifican plenamente el enfoque del libro.

En la última parte, el señor Elkins considera las distintas actitudes de los intelectuales norteamericanos hacia el problema de la esclavitud en los Estados Unidos desde 1830. Expone cómo los jefes del movimiento de abolición no tuvieron una inmediata doctrina popular ni un apoyo por parte de los Poderes públicos. El resultado fué un enfoque abstracto y agresivo por parte de los intelectuales del Norte y una también abstracta defensa de la esclavitud por parte de los del Sur, que persistían en considerar que no había ningún problema, sino una institución natural y deseable.—M. ARÉVALO.

HOWARD H. QUINT: *Profile in Black and White*. A frank portrait of South Carolina. Public Affairs Press. Washington D. C., 1958; 214 págs.

He aquí una muestra más de la interesante producción bibliográfica en torno al problema de la minoría de raza negra en Norteamérica. Aunque este libro trata de Carolina del Sur puede decirse que se refiere a todo el Sur, ya que la situación allí es reflejo típico de todos los demás Estados, donde segregación, fana-

tismo y prejuicio aparecen fuertemente arraigados.

El estudio de Quint pone de manifiesto cómo la situación en Carolina del Sur no mejoró desde la histórica sentencia del Tribunal Supremo con fecha 17 de mayo de 1954, según la cual en las instituciones educativas sostenidas con recursos públi-

cos los estudiantes no pueden ser segregados por su raza, credo ni color. A través de los testimonios recogidos en el libro, aparece claro que tal sentencia suscitó una reacción por la cual la situación de los negros lejos de mejorar aún empeoró.

Deplorable espectáculo el de una comunidad poseída de acceso histérico porque un niño de raza negra llama a la puerta de una escuela. Pero en el golpe a la puerta suena el tono mesurado del juez, el mandato del presidente de los Estados Unidos y la voz de la nación. Y es, sobre todo, el llamamiento a la conciencia del Estado de Carolina del Sur.

Siempre hubo una actitud hostil hacia el negro. En muchos aspectos la historia del Estado es poco más que una crónica de las reacciones de la población blanca frente a los problemas creados por la presencia de un gran número de negros. Los blancos allí quieren mantener un sistema de castas al rechazar que el negro sea un individuo libre en una sociedad libre, con los mismos derechos y beneficios que ellos mismos. «Un sentido de la raza y de la conservación de la raza» califica un segregacionista su actitud.

El autor ya en principio declara: «Yo creo que la abolición de la segregación racial en las escuelas públicas y las oportunidades para todos es una finalidad deseable: que los sudistas al defender

tal segregación en nuestros días intentan oponerse al curso de la historia lo mismo que hicieron sus abuelos al defender la esclavitud hace un siglo, y que el movimiento de los negros para poner fin a la segregación triunfará. Yo reconozco las tremendas dificultades que presenta este problema debido a las viejas costumbres y entiendo que no puede ser resuelto en poco tiempo y sin padecer ciertas ficciones y resentimientos sociales.»

En Carolina del Sur se dice que existe una «guerra fría» entre el «sitiado» Sur y el resto de la nación. Pero la lucha de hoy, a diferencia de la de 1860, es fundamentalmente de ideas. De aquí que los esfuerzos de los segregacionistas se encaminen a la mejor presentación de la causa pro-segregación a toda la nación. Pero, ¡ay!, en esto los segregacionistas tropiezan con insuperables dificultades. Ellos en su cólera llegan a decir que si la secesión pereció en la guerra civil, no es inconcebible una secesión pacífica en el futuro.

Los mismos partidarios de la segregación han de reconocer que ésta no puede ser «teóricamente defendida sobre la base de ningún código ético», pero ellos la sostienen porque, «como Hitler», creen en la superioridad de la raza aria. Fútiles sinrazones de una innoble causa opuesta a la fraternidad humana.—JESÚS TOBÍO.

ALAIN GIRARD: *La réussite sociale en France*. Ses caractères, ses lois, ses effets. Institut National des Etudes Démographiques. Presses Universitaires de France. París, 1961; 356 págs.

La influencia respectiva de la herencia y del medio como factores de «éxito en la vida» o en la sociedad, es tema altamente sugestivo que ha suscitado siempre controversias y ofrece tanto interés para el sociólogo interesado por la movilidad vertical, como para el gran público que se emociona con el relato de cómo el

hombre puede elevarse en la jerarquía social y conquistar la gloria, la fortuna y el poder.

Hay una abundante literatura sobre el «modo de triunfar en la vida», género especialmente norteamericano, pues en U. S. A. se da la «ideología del éxito». Pero en cambio son pocas las investiga-

ciones rigurosas de este tema a la manera de la encuesta realizada por A. Girard y sus colaboradores en el I. N. E. D., la cual no es más que un eslabón en una larga cadena de trabajos realizados por tal Instituto.

En el libro que comentamos se recoge una encuesta sobre personalidades contemporáneas en Francia. Como advierte el autor, «sin pretender resolver todos los problemas, un mejor conocimiento de los factores del éxito no puede dejar de proporcionar útiles indicaciones. El conocimiento de algunos datos simples, fácilmente mesurables, tales como la dimensión de la familia, el puesto en el orden de nacimiento, las edades del padre y de la madre al nacer, aclararán aspectos todavía mal conocidos. ¿Existen correlaciones entre estos datos y la aparición de individuos superiores? ¿Se puede descubrir en las familias de estos individuos superiores, aptitudes análogas entre los padres o colaterales?»

Girard y su equipo realizaron una en-

cuesta directa sobre 3.000 personalidades contemporáneas, cuyos nombres fueron tomados del *Dictionnaire biographique français contemporaine*. A todos se les remitió un cuestionario muy simple con preguntas acerca de ellos mismos, sus ascendientes y colaterales. También se expone en este libro una encuesta sobre antiguos alumnos de cuatro escuelas superiores y, por último, una investigación sobre personajes del pasado.

Aproximadamente dos tercios de las personalidades salen del grupo socialmente más elevado (funcionarios superiores, jefes de empresas, profesiones liberales). Obreros y labradores no dan más que el 8 por 100. Y es evidente que hay «dinastías» en ciertos cuerpos de la Administración. «En el estado presente de los conocimientos, la parte de la herencia y la del medio para el valor del individuo permanecen difíciles de apreciar.» Aunque, sin duda «a inteligencia igual» los hijos de las clases altas resultan favorecidos.—
JESÚS TOBÍO.

PAUL NOACK: *Die Intellektuellen. Wirkung. Versagen. Verdients*. München, 1961. Günter Olzogverlag. 104 págs.

El papel de los intelectuales en la sociedad de masas cuenta con una tradición destacada como tema de consideración sociológica de los tiempos más recientes, especialmente dentro del área del pensamiento alemán. El estudio de Noack se halla anclado en las elaboraciones, algunas ya clásicas, de Geiger, Schumpeter, Mannheim, Riesman, W. H. Whyte, R. Aron, Sartre, Djilas, Max Weber, etcétera, en torno al tema de los intelectuales. Los intelectuales se entienden aquí como aquella parte de la «inteligencia» que da prioridad a la obra de la actividad intelectual sobre la verdad. El arrinconamiento de la verdad como norte y guía de la actividad del intelecto convierte al hombre en servidor de

un ideal pragmático: ésta es la encrucijada de la historia —personal y social— en que el intelectual se pregunta por el modo de convertir en poder efectivo su evidente superioridad espiritual. La «inteligencia» roza en este punto el borde de la sofistería, y se interna en ella sin demasiados escrúpulos: el intelectual vende al mejor postor la mercancía que aquél necesita, a cambio, claro está, de un puesto de alta significación dentro de la estructura de los nuevos órdenes. A lo largo de páginas jugosas, Noack estudia el tipo característico del intelectual de nuestro tiempo, distinguiendo entre conciliadores y «disolventes», para pasar revista a las vinculaciones más significativas de

los intelectuales con los movimientos políticos y revolucionarios de la historia más reciente, proponiendo a Sartre como prototipo. El hecho es que la especial tipología del intelectual —entendido siempre en el sentido antes enunciado—, le vincu-

la a los movimientos de izquierda, porque sólo una subversión muy profunda de la sociedad y del Estado puede proporcionarles una ocasión verdaderamente propicia a sus aspiraciones.—ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

MORRIS JANOWITZ: "*The professional soldier*", a social an political portrait. Free Press, Glencoe, Illinois, EE. UU., 1960; 2.ª ed. marzo 1961.

El profesor Janowitz ha intentado, con cierto éxito, la descripción del militar como profesional cuya carrera sufre una crisis continua debido a la rápida evolución de la logística y de la estrategia en general, así como a la falta de claridad en cuanto a los límites de la agresión bélica y a las complicadas relaciones que existen entre el poder público y el militar. Su trabajo trata de responder a estas cuestiones de la forma más dinámica posible. Metodológicamente, sin embargo, las conclusiones a que llega no se hallan avaladas en forma impecable. Concretamente, Janowitz ejemplifica cada una de las instancias que quiere probar con un caso —o varios— *ad hoc*, pero nunca prueba que el grado de incidencia de tal caso sea lo suficientemente elevado como para poder generalizar con seguridad. Esto, sin embargo, el libro constituye una aportación extremadamente valiosa al campo de la sociología militar en el que, dada la falta de material abundante, hay que reconocer en Janowitz un estudioso que marca una senda muy susceptible de mejora, en cuanto se realicen trabajos de sociología comparada y sea tratada con algo más de refinamiento en el método.

Morris Janowitz parte de dos conceptos básicos a la institución militar contemporánea, que a su vez le han de servir de referencia a través de su libro: lo heroico y lo administrativo. Lo primero se refiere, principalmente, a lo que todo ejército tiene de absolutista; lo segundo responde a las necesidades de orden técnico. La or-

ganización militar tradicional se basaba en el dominio absoluto expresado en forma de órdenes. En la contemporánea hay una tendencia a hacer lugar a la iniciativa privada del inferior jerárquico, y sobre todo a la cooperación de todos los miembros del grupo. La profesión militar está sufriendo un proceso que va del dominio a la iniciativa, basada en el consenso interno del grupo castrense.

Esto tiene dos consecuencias sociales: Primero, que el reclutamiento de profesionales de la milicia adquiere una base más amplia. El soldado profesional ya no se recluta entre una clase o casta. El logro y la capacidad son los factores que cuentan. Segundo, y a consecuencia a su vez también de este último, la profesión militar y las civiles se acercan más y más, no sólo en cuanto a la distribución de su estratificación, sino en cuanto al contenido de sus funciones, véanse si no sus equipos de químicos, ingenieros, hospitales, etc. Al ocurrir esta ampliación de la base de reclutamiento tiene lugar también la aparición de un alto grado de accesibilidad de las élites del ejército a profesionales de la milicia con carreras convencionales, es decir, estrictamente «militares».

Es interesante el enfoque que Morris Janowitz hace del grupo militar norteamericano como grupo de presión político y de su estudio de sus relaciones con el mundo civil, de quien depende en último término su *status* global, así como de la búsqueda de una ideología que justifique tanto su existencia como su desarrollo.

En cuanto al futuro, Janowitz prevé que dado que el ritmo de avance tecnológico no parece decrecer, los militares y sus líderes tendrán que acostumbrarse no sólo a resolver el impacto que tal desarrollo causa en la estructura y funciones de su grupo, sino a vivir constantemente enfrentados con nuevos dilemas. El fundamental es el de la coexistencia de nuevos y viejos medios de agresión bélica. Desde el punto de vista político, el militar occidental, di-

ce Janowitz, debe estimar con precisión las consecuencias de la amenaza armada como sustituto de la persuasión y la negociación, además de calcular el grado de apoyo que la población en general ofrece en realidad al aparato militar, en una palabra, debe contar con las fuerzas del neutralismo, su volumen y su poder efectivo en caso de conflagración. — SALVADOR GINER.

BURKART HOLZNER: *Völkerspsychologie*. Holzner Verlag, Würzburg, 1960; 148 págs.

Lo «Psicología de los Pueblos» no se ha constituido todavía en una ciencia autónoma. Desde este punto de vista, el autor, profesor de sociología en la Universidad de Pittsburgo, nos ofrece un resumen de desarrollo histórico de la moderna psicología de los pueblos, intentando, a la vez, localizar el problema de la misma en sus ramas especial y general. Como sociólogo, B. Holzner cree en la posibilidad de poder sistematizarla sociológicamente, con lo cual, al menos teóricamente, se crearían unos presupuestos

mínimos para una investigación empírica.

En esta relación se publica en la segunda parte del libro una amplia bibliografía (págs. 85-141) que, a pesar de ello, no pretende ser completa. No obstante, la consideramos lo suficientemente exhaustiva para que pueda dar una orientación sobre el conjunto de cuestiones que interesarían a la «Psicología de los Pueblos» como ciencia propiamente dicha. — S. GLEJDIRA.

MARGARET MEAD: *New Lives for Old*. New American Library. New York, 1961; 460 págs.

En 1928 Margaret Mead hizo un viaje al poblado de Peri, en las islas Almirante, con el fin de estudiar la vida y costumbres de la tribu Manus. Los resultados de este primer estudio se publicaron a su debido tiempo bajo el título *Growing up in New Guinea* (William Morrow, New York, 1930). Veinticinco años después, en 1951, la autora volvió a visitar Peri, con el fin de observar las transformaciones culturales ocurridas en dicho espacio de tiempo; este estudio es el que la autora presenta en la obra que vamos a comentar.

La primera dificultad con que nos tropezamos es, desde luego, con que Margaret Mead da por supuesto que el lector conoce su anterior trabajo, lo cual en parte es comprensible, y fácilmente remediable. Sin embargo, la segunda dificultad ya no es tan fácil de solucionar; generalmente se dice que los antropólogos estudian mejor aquellas culturas que les gustan y por las que sienten cierto afecto, pero también se reconoce el peligro que esto trae consigo —a saber, en primer lugar se resaltan las cualidades y se pasan por alto lo que podríamos denominar de-

fectos, y en segundo lugar, al identificarse uno tan exactamente con la cultura, se dan por conocidos hechos que no lo son para la mayoría de los lectores—. Algo de esto creemos que le ha ocurrido a Margaret Mead con los Manus; cuando los estudió por primera vez estaba comenzando, por así decirlo, su vida profesional: como antropólogo, y no es raro que por ello les tomase afecto. Pero, además, y no querríamos pecar de demasiado analíticos, nos parece ver un segundo elemento que refuerza al primero; nos referimos al hecho de que la transformación cultural que se ha realizado entre los Manus ha sido debida en su mayor parte —por lo menos así lo afirma la autora— a la influencia norteamericana. Margaret Mead ni por un momento deja de ocultar su alegría porque los Manus vayan paulatinamente aceptando las formas de vida típicas de la cultura norteamericana, especialmente las relativas a la vida política.

Desde luego, tenemos que reconocer que cuando un Ejército de un millón de hombres irrumpe en un pueblo de unos catorce mil habitantes —como actualmente sucedió durante la segunda guerra mundial— hay razones más que suficientes para pensar que se producirán enormes transformaciones culturales. Lo que nos gustaría preguntar a Margaret Mead es si se habría mostrado igualmente satisfecha de haber sido algún otro país quien hubiese llevado su *way of life* a las islas Almirante. Por otra parte, como la autora reconoce, las islas han estado sometidas a sucesivas invasiones (japonesas, alemanas, australianas, etc.), pero, sobre todo, llevan ya unos cuantos años bajo la administración australiana, lo cual hace suponer que por lo menos parte de su aprendizaje del sistema de vida occi-

dental se ha realizado en fuentes no norteamericanas; todo ello suponiendo, desde luego, que todos los cambios que ella narra fuesen deseables.

El libro se divide en tres partes perfectamente identificables; la primera es una toma de contacto con la cultura Manus, en la que presenta algunos datos de su anterior visita con el fin de facilitar la visión del cambio; la segunda parte presenta los sucesos que han determinado el curso actual de los pueblos de las islas Almirante, y que datan de 1946; la tercera parte da cuenta del estado actual de la situación.

Margaret Mead nos pone en contacto con el *New Way* (mezcla de filosofía y religión y conjunto de costumbres que rigen ahora la vida en Manus), y con Paliau, dirigente de este movimiento, que es típico de todos los recientes movimientos nacionalistas entre las antiguas colonias. La transformación, desde luego, es total, y se extiende a todos los ámbitos de la sociedad —lo cual facilita y hace más rápido el cambio—.

El trabajo se ve completado por una serie de apéndices, de entre los cuales tiene especial interés el relativo a los métodos utilizados en el estudio, y que son los típicos utilizados en los estudios de cultura y personalidad. También se incluye una serie de fotografías, método utilizado anteriormente por la autora en su estudio de los Balineses, y que puede servir como documento gráfico muy expresivo.

En conjunto, por tanto, creemos que el libro es interesante y agradable de leer, pero como ya hemos dicho, no creemos que responda totalmente a la calidad que la autora ha demostrado en otras ocasiones.—JUAN DÍEZ NICOLÁS.

POLITICA INTERNACIONAL

JAMES P. SPEER, II: *For What purpose? An Angry American's Appeal to Reason.* Washington, Public Affairs Press, 1960; 87 págs.

Veintirés breves capítulos, con consideraciones de variado matiz, pero dominados por una misma y penetrante preocupación. Ya se advierte al saber que el volumen va dedicado a Vernon Nash y a Clarence Streit..., en lugar de serlo a Winston Churchill, a Paul Reynaud, a Jawahrlal Nehru, a Harry Truman, a Dwight Eisenhower y a otros estadistas que han visto la verdad, pero han perdido ímpetu para proclamarla y apoyarla. Frente a quienes el puesto les domina, el autor piensa en los que esperan, rezan y beben en South Haver, Oiltown o Palo Bajo, en los que han combatido en la guerra pasada y van a formar las huestes de la próxima.

El autor propone temas de meditación, partiendo — y concluyendo— con palabras de Cristo. Jesús —escribe— supo para qué había nacido. ¿Lo sabemos nosotros? ¿Lo sabéis vosotros?, pregunta a los americanos. Usted es un americano, un hombre todavía libre, que vive bien, que no siente opresión, ni hambre, ni privaciones. Usted es el heredero de la época, deudor de un pasado que solamente puede pagar en un futuro.

Isaías, Nehemías, San Pablo y el mismo Cristo —siempre llamado Jesús de Nazaret— alternan con las figuras de la actualidad, estadistas y periodistas. El problema central es, sin duda, para todos el que el autor ofrece: la significación del socialismo en la historia contemporánea. Y con él, otro tema subyace: cristianismo y marxismo. Marx fué un judío nacido en Alemania y criado en Inglaterra; algo así como lo que hoy llamáramos una persona desajustada o frustrada. No era un trabajador, sino un hombre lacerado por la contemplación de

la injusticia. Usted puede creer —sugiere el autor— que Jesús aprobaría la obra de Marx.

De Marx han derivado dos corrientes: la que llamamos socialista, aplica el marxismo por procedimientos democráticos; la comunista se sirve de la violencia. Hay más gente que responda activamente a Marx que a Jefferson porque el pan preocupa más realmente que la libertad. Usted puede dudar —señala poco después— si Jesús aprobaría totalmente los puntos de vista de Lenin y de Trotsky: la justicia económica existe en la Unión Soviética de un modo sustancial, pero el pueblo no es libre.

El autor torna después a la cuestión de la dependencia de los países comunistas. No sabemos si estos Gobiernos son leales al Gran sacerdote de Moscú; pero el Gobierno norteamericano ha cometido el error de considerar enemigo a quien mantenga una ideología diferente de la suya. Se han diagnosticado así el kaiserismo, el fascismo o el comunismo, y se han aplicado las mismas prognosis.

La enfermedad está en sistema de la nación-estado. No hay más remedio que cambiar. El conflicto en que se debate nuestro mundo no estriba entre democracia y comunismo; como no estribó antes entre democracia y fascismo, y aún mucho antes entre democracia y kaiserismo. El conflicto encuentra arraigo en la contraposición de democracia y nacionalismo, que es decir entre libertad y anarquía.

El autor se enfrenta también con las tendencias norteamericanas hacia una política regimental. La meditación toca aquí directamente al público al cual va dirigido el libro. Pero rápidamente vuelve a levantar el fondo del problema abordado:

cada paso en favor de la federación debe ser bien recibido. Hay que acabar con la divinización de la nación y con el mito de Estado nacional. La invitación a federarse debe ser mundial, universal, aco-

gedora de todos los pueblos. En fin, esa invitación no puede ser lanzada por cualquiera: debe tomarla sobre sí un país con fuerza y con prestigio, tal como exige la tradición americana.—JUAN BENBYTO.

ROBERT KEE: *Refugee World*. Oxford University Press. Londres, 1961; IX+153 páginas.

En julio de 1960 Robert Kee realizó un viaje por algunas de las zonas de refugiados en Alemania y Austria, para observar los resultados del Año Mundial del Refugiado entre los mismos refugiados. Este libro es en su mayor parte un reportaje del periplo. Pero conviene tener en cuenta, como afirma el propio autor, que la situación de los refugiados en Europa es únicamente un pequeño ejemplo de todo el problema mundial. Como una terrible enfermedad que deja sus huellas en los pacientes durante mucho tiempo después de los momentos de peligro, el problema de los refugiados en Europa está lejos de llegar a una completa solución. En el trabajo se muestra hasta qué punto tal solución es lenta y los innumerales pasos que han de darse. Pero hay otros casos de refugiados, que afectan a un número mucho más elevado de seres humanos, en los que no existe siquiera la remota posibilidad de arreglo. Además, en el mundo de hoy se pueden plantear nuevos problemas de carácter semejante en cualquier momento y en cualquier lugar. Tal la situación de Cuba, que ha adquirido caracteres alarmantes en lo que respecta al aumento de la emigración, más bien huida, del terror castrista. Los sufrimientos derivados de la situación de encontrarse desarraigados del propio hogar a causa del miedo, y las penalidades que lleva consigo la triste situación de los refugiados, afirma el autor del presente trabajo, deben suponer una constante lla-

mada a nuestro sentido de la responsabilidad.

Únicamente refleja el libro los problemas de los refugiados alemanes y austriacos. Muchos casos verdaderamente emotivos de refugiados se reflejan en estas páginas que son un continuo grito de auxilio, para que la humanidad de los países en elevado grado de desarrollo acuda a resolver tan grave situación de sus hermanos desheredados. Las referencias a otras áreas de refugiados en el resto del mundo son, pequeñas, pero, según afirmación del autor, los casos citados pueden servir de inspiración y de advertencia, tanto para las personas encargadas directamente de su solución, como para el resto del mundo, despreocupado de estas situaciones, a las que sin embargo tiene que hacer frente.

La conclusión a que llega Robert Kee es, sin embargo, esperanzadora. El Año Mundial del Refugiado ha supuesto un gran avance, pero se está muy lejos todavía del total arreglo de estas cuestiones. Hay que tener en cuenta, además, que el problema de los refugiados está ampliamente relacionado con los del bajo nivel de vida e inferiores condiciones humanas, de la población de los países infradesarrollados de Asia y Africa. Un tercio de la población del mundo, según estadísticas de la U. N. E. S. C. O., carece de alimentación suficiente. No se puede, por tanto, elevar la situación de los refugiados, a condiciones superiores a las del resto de las personas que en circunstancias nor-

males se encontrarían siempre en una situación muy inferior. Constituye, en fin, el libro del señor Robert Kee, un palpi-

tante documento de indudable interés, para todos, y una llamada a la conciencia universal.—ANTONIO ORTIZ GARCÍA.

NORMAN COUSINS: *In place of folly*. Harper & Brothers. Nueva York, 1961; 225 páginas.

Desde el día en que fué arrojada la primera bomba atómica sobre Hiroshima, Norman Cousins, ha dedicado toda su atención y, prácticamente, todas sus energías a considerar la enorme cadena de consecuencias de la Era nuclear. Para documentarse, convencerse y convencer de los múltiples peligros que ésta encierra, ha viajado por todos los rincones del mundo y discutido con políticos, filósofos, teólogos y científicos. De este modo ha llegado a ser el líder del movimiento que propugna a toda costa el control de la fuerza en el mundo, ejercido por las Naciones Unidas con una autoridad reforzada, superior a la actual y acorde con el peligro que debe combatir.

En este libro Norman Cousins presenta reunidos los hechos esenciales del peligro actual así como las posibles alternativas que tienen los gobiernos de controlar la fuerza, en vez de aumentarla constantemente, para que nuestra generación no sea la que haga «the last folly» (la última locura).

A pesar de su deseo pragmático a ultranza, el libro de Cousins no es en absoluto sentimental ni idealista, sino eminentemente científico y realista. La enorme cantidad de datos estadísticos, la mayor parte de las veces, aterradoras, lo demuestran.—M. ARÉVALO.

ROBERT A. FEAREY: *The U. S. versus the U. S. S. R. Ideologies in conflict*. Public Affairs Press. Washington D. C., 1959; 48 págs.

Varios son los objetivos que se propone el autor de la presente monografía: en primer lugar, quiere trazar los orígenes y el desarrollo de las ideologías (sic) occidental —encarnada en los Estados Unidos de América— y comunista soviética —a través de la historia de la U. R. S. S.—; en segundo lugar, intenta desvelar públicamente los dogmas fundamentales del credo occidental-americano y soviético; luego, medir la fuerza y debilidades respectivas, cara al esfuerzo actual de la guerra fría; y, finalmente, recomendar las medidas oportunas para lograr una mejora en la capacidad americana para captar los aspectos ideológicos de la presente pugna internacional.

La exposición del pensamiento occidental es presentada por Fearey de modo cronológico: cultura griega, judía y romana, civilización cristiana, medieval y moderna, para concluir con el significado de los siglos XVIII, XIX y XX en trazos muy generales. El desarrollo de la ideología comunista los realiza el autor desde otro punto de vista: el de exponer la obra de los principales teóricos y políticos del marxismo en rasgos no menos generales; Marx, Lenin y Stalin desfilan ante el lector en un apretado fajo de ideas y actitudes. De este estudio comparado obtiene Fearey una primera conclusión: «Difícilmente cabe imaginar dos credos más diametralmente opuestos que los mencionados: el conflicto.

de creencias ideológicas entre los U. S. y la U. R. S. S. es instintivo y completo.»

El trabajo de Fearey se continúa con el estudio del grado de compromiso de cada una de las dos naciones con su respectiva ideología (¿Hasta qué punto —se pregunta— están vinculados los Gobiernos y los pueblos de ambos países con su ideología?), con el examen de las ventajas y desventajas de ambos credos en orden a la ejecución de los propósitos de los U. S. y U. R. S. S. en la guerra fría, y con el análisis de las respectivas fuerzas de atracción sobre las áreas no comprometidas: «El primario interés de los pueblos no comprometidos —escribe— no radica en los aspectos políticos de las ideologías occidental y soviética, sino en cual sea el sistema que les ofrece el camino óptimo para el desarrollo económico.»

El punto final que ofrece el autor se traduce en tres recomendaciones que, laborando *pro domo sua*, proyecta sobre sus conciudadanos norteamericanos:

— Debe hacerse un gran esfuerzo en nuestras escuelas y en nuestros programas de información —deduce— para inculcar en el ciudadano medio un mejor entendimiento y compren-

sión de nuestra herencia occidental de la que actualmente posee.

— Los U. S. deben enfrentarse con el efecto pernicioso que sobre el individualismo, ventura personal y ambiciones del americano medio están produciendo la organización resultante de una industrialización a gran escala, fuerte gobierno y creciente población.

— La tercera recomendación es la de que debe desarrollarse una «ideología de exportación» americana para ofrecerla a las ingentes áreas subdesarrolladas del mundo. Cita a este respecto Fearey un discurso de Foster Dulles de 18 de noviembre de 1958, en el que el difunto Secretario de Estado afirmaba: «En cuestiones de credo y fe, parecemos incapaces de articular una filosofía básica para nuestros tiempos que lleve a una honda convicción y a un gran proselitismo.»

En resumen: esta monografía de un universitario americano, afecto profesionalmente al Departamento de Estado de los U. S., refleja una vez más un criterio consciente de lucha de poderes nacionales que afectando al mundo entero va aliado en su íntima esencia con dos formas irreconciliables de cultura.—J. L. YUSTE.

RUTH GRUBER (Edit.): *Science and the New Nations*. Basic Books. Nueva York. 1961; 314 págs.

Cuarenta países de los cinco Continentes, representados por ciento veinte delegados, estuvieron presentes en la Conferencia Internacional de Ciencia, celebrada en Israel, bajo los auspicios del Weizmann Institute of Science, de Rehovoth. La Conferencia tenía un doble objetivo: discutir los problemas de diecisiete naciones de Asia y Africa que acababan de alcanzar su independencia y observar la

manera cómo Israel iba resolviendo estos problemas. Europa estuvo representada por doce países; América, por cinco, con participación mayoritaria de Estados Unidos.

El presente libro no es sino un resumen de las cuestiones abordadas en dicha Conferencia, que Gruber no duda en calificar de «histórica». El alcance de la Conferencia, la magnitud de sus temas,

la eficiencia de sus participantes, ese trabajo en común de hombres diferentes al servicio de la Humanidad, han dado testimonio de la conciencia de responsabilidad de los hombres cuando luchan por grandes principios y elevadas ideas (Abba Eban).

Y ciertamente, el libro presenta un extraordinario interés. Nunca, quizá, hasta ahora se habían planteado con tan honda preocupación verdaderamente científica toda la ingente problemática que actualmente tienen planteada todas esas naciones de África y Asia que acaban de surgir a la vida internacional. Estamos en una nueva Era. Y no es fácil que pueblos que hasta ahora habían permanecido en un estadio cultural atrasado en su mayor parte, viviendo y utilizando los más modernos adelantos de la técnica occidental, dejen de sufrir un fuerte impacto en su sociedad. Por eso, los problemas que ahora se les presentan no son sólo políticos, ni se trata tampoco únicamente de desarrollo económico. Todo esto es de vital importancia, sí, pero hay también un problema insoslayable: el choque de una cultura que va a la zaga de una civilización que irrumpe con fuerza, produce un desequilibrio. Los sociólogos tienen aquí un amplio campo de acción.

Las cuestiones que se trataron en la Conferencia fueron muchas; pero los problemas de todos esos países subdesarrollados pueden reducirse a tres: ciencia,

hombres y dinero. Ante todo, *necesitan investigar y conocer sus propios recursos naturales*. Después, las ciencias biológicas tienen un importante papel que cumplir en la agricultura y en el estudio del suelo, porque aquélla, precisamente, ocupa de la mitad a las tres cuartas partes de la población de estos países. En el aspecto industrial, lo primero será buscar las vías para sustituir capital por trabajo: hacer a máquina lo que antes se hacía a mano. Por otra parte, el *hombre* que más importa para el desarrollo económico no es el universitario, sino el «hombre corriente». El desarrollo económico, dice Arthur Lewis, no es un producto de la ciencia o de la educación, sino, ante todo, del comercio: carreteras, mercados, oportunidades para aumentar los cultivos y disponer de superávit. Por último, la cantidad de *dinero* que se requiere para el desarrollo económico depende del grado de importancia de las necesidades. En general, vienen, primero, los transportes; después, el agua y su retención para usos agrícolas, industriales y domésticos; la construcción de viviendas; industria y energía eléctrica; servicios públicos, etc.

Quizá los obstáculos políticos sean tan graves como el propio desarrollo económico. En el libro se plantean muchos problemas, pero también hay soluciones. A sacarlas a la luz y tratar de resolverlas fueron, con su mejor voluntad, los hombres a Rehovoth.—LUIS ESCOBAR DE LA SERNA.

EBERHARD MENZEL: *Legalität oder Illegalität der Anwendung von Atomwaffen*. Ed. J. C. B. Mohr. Tübingen, 1960; 87 págs.

La energía atómica es la esperanza y la angustia del hombre moderno: en ella pueden resolverse problemas técnicos cada vez más urgentes para el desarrollo de la Humanidad, pero también puede ser el signo de un destino catastrófico. La ciencia

ha determinado que nuestro planeta no podrá sobrevivir a una guerra atómica. La distinción al uso entre bombas tácticas y bombas estratégicas resulta a tales efectos irrelevante, ya que el empleo en un principio de bombas atómicas de pequeña po-

tencia habría de terminar desencadenando más tarde o más temprano, pero indefectiblemente, una guerra total. Diariamente se organizan marchas y protestas contra este armamento; pero con la misma frecuencia siguen aludiendo los gobiernos, en formas más o menos veladas, a la posibilidad de su empleo. Según la expresión de v. Weinsäcker, que ha hecho fortuna, se puede estar en pro o en contra, pero estamos ya obligados a convivir con las armas atómicas.

El estudio del profesor de Kiel es una valiente aportación a este tema. El autor reacciona ante esta cuestión como un jurista, de la misma manera que tantos otros individuos han tomado posición desde sus respectivas profesiones. El libro es tanto más interesante si se considera que la situación actual de la República federal alemana ofrece un ambiente extraordinariamente propicio al empleo de las bombas atómicas, contra cuya corriente se adopta aquí una actitud tan contraria como objetiva.

El trabajo está dividido en cinco partes. En la primera se analizan los principios jurídicos generales, que hablan en contra de la guerra atómica: el principio de humanidad, el imperativo de la protección de la población civil y la evitación de la perpetuidad de los efectos de la guerra.

En la segunda parte se estudia el problema desde el punto de vista del Derecho internacional, pasándose revista a los acuerdos internacionales que hacen referencia directa o indirecta al mismo: la Convención de La Haya, el Protocolo de Ginebra de 1925, la Declaración de San Petersburgo de 1868, el Convenio de la Cruz Roja de Ginebra de 1949 y el Convenio de Londres de 1945. El resultado de todos estos acuerdos es una repulsa tan decidida como unánime a la guerra atómica. Ahora bien, al autor no se le escapa que estos tratados suelen ser letra muerta en los momentos decisivos, y en

la tercera y cuarta parte examina las legislaciones positivas y las doctrinas que, haciendo caso omiso del Derecho de gentes, aceptan sin vacilar la posibilidad del empleo de armas atómicas. Esto se prevé de ordinario para los siguientes supuestos: por causa de necesidades militares, en represalia o en propia defensa.

En las partes quinta y sexta se describen individualmente la actitud de los distintos países de los llamados mundo oriental y occidental. El resultado general es un predominio de las concepciones que sostienen la ilegalidad del empleo de armas nucleares. Por lo que se refiere a los países del bloque oriental y del bloque neutral, es completa la unanimidad de la doctrina y de la legislación a este respecto. En el mundo occidental la actitud es muy otra y, en todo caso, muy variada. En general pueden observarse dos tendencias: De un lado, los Estados Unidos, que van evolucionando del principio de la legalidad al de la repudiación de la guerra atómica, y, por otro, Alemania occidental, donde aparece un desarrollo contrario; frente a las antiguas declaraciones opuestas a las armas nucleares, va formándose ahora un ambiente extraordinariamente propicio a su empleo, que ha llegado a crear serias preocupaciones, incluso a su mejor aliado, los Estados Unidos.

El gran interés de este libro radica en que expresa el punto de vista de un jurista sobre tan candente problema, en unos momentos, especialmente en Alemania, en que predomina el cómodo abstencionismo o el silencio. Por lo demás el resultado positivo de esta investigación pocas confianzas puede inspirar. El mismo autor hace observar que, pese a la letra de los convenios internacionales y pese a las declaraciones legales y doctrinales pacifistas, un conflicto atómico puede estallar en cualquier momento, ya que en circunstancias de necesidad o cuando se pierden los nervios, no hay texto legal que limite la actividad de un Gobierno o

de un Estado Mayor. La discordancia entre el pacifismo de los acuerdos internacionales y las legislaciones positivas es notoria y lamentable. Pero sobre todo el frenético proceso de armamento por am-

bos lados (pese a la diferencia de tono doctrinal y oficial que los mismos manejan) da motivo para crear las más serias preocupaciones. Llegado el momento *inter arma silent leges*.—A. NIETO.

GEOFFROY: *De Carthage a Evian*. La Table Ronde. París, 1961; 206 págs.

Este es uno de los típicos libros de divulgación que con harta frecuencia aparecen por doquier, sobre todo cuando se trata de cuestiones políticas que trascienden más de lo normal. No es, desde luego, un panfleto político, pero carece de profundidad para calificarse de estudio político-histórico, como pretende.

El problema de Argelia ha sacado de quicio a todos los franceses. Sea por lo que sea, lo cierto es que este territorio africano ha supuesto el impacto más importante para el desenvolvimiento de la política gala desde el derrumbamiento del Segundo Imperio, a excepción, claro está, de las dos guerras mundiales, pero, posiblemente, por encima del famoso «affaire Dreyfus». ¡Y ojalá la situación no se haya desbordado aún más al imprimirse esta nota!

Es evidente que desde 1939 toda la política internacional del vecino país se ha movido en medio de una serie de fracasos y desgracias, comenzando por su papel en la última conflagración hasta llegar a su desmembramiento colonial con o sin conflicto. El libro de Geoffroy, conocido seudónimo en Francia, tiene la virtud de ser una clara exposición del drama —mejor tragedia a esas alturas— que se desarrolla en la otra orilla del Mediterráneo. Pero sólo es una narración periodística y con indudable carácter «chauvinista», sin darnos las causas de la cuestión, las raíces del movimiento. El problema argelino ha tenido múltiples expositores tanto franceses como extranjeros. La guerra lleva ya siete años de curso y ha sido motivo de una se-

rie de crisis políticas y militares, cosa que no había acarreado la pérdida de Siria y Líbano, Indochina, Túnez, Marruecos, o el África negra.

Comienza el relato con el viaje de Mendès-France, en verano de 1954 y en su calidad de jefe del Gobierno francés, al bey de Túnez en su residencia de Cartago, insertando en un anexo el relevante discurso que pronunció ante él, prometiendo reformas para el protectorado. La ebullición del Norte de Francia francesa iba en aumento y Francia tenía muy reciente la experiencia de Indochina, a la que el propio Mendès-France puso fin en Ginebra. El polvorín incendiado pasó de Túnez a Marruecos para correrse finalmente a Argelia. Se nos evidencian las distintas políticas seguidas sobre tales circunstancias hasta llegar para ambos protectorados a la «independencia dentro de la interdependencia», cruda realidad dorada que encubría la independencia total. La sublevación de Argel del 23 de mayo de 1958, causa inmediata de la llegada de De Gaulle al Poder, es lo que sigue a tal política abandonista cerrando el libro con las conversaciones recientes de Melun y Evian.

Indiscutiblemente, pese a reconocer el autor que la situación del general era mucho menos envidiable que la de Mendès-France al trasladarse a Túnez o la de Edgar Faure al hacer lo propio en Rabat, no por ello dejó de denunciar su política, alineándose en definitiva contra la política degaullista. Todas las ar-

gumentaciones usadas por Geoffroy son meramente fácticas, sin que haya intentado introducirse en la cuestión como pudo hacerlo, por ejemplo, Camus. Así nos indica que Argel no tiene un poder constituido legalmente como lo tenían Túnez y Rabat; que Argelia nunca formó una acción, exhumando para su servicio palabras del propio Ferhat Abbas; que es una minoría la que sigue al

F. L. N. aunque se da perfecta cuenta de que menor era el porcentaje de republicanos en la Francia de 1789 ó el de bolcheviques en la Rusia de 1917.

En fin, una muestra más de la profunda y cenagosa marisma que aqueja a «la France», en la que se juega toda una estabilidad interior y el prestigio en el exterior para un futuro inmediato.—TOMÁS MESTRE VIVES.

PROBLEMAS EUROPEOS

MANUEL RIERA CLAVILLÉ: *Noticia de Europa*. Editorial Barna, S. A. Barcelona, 1961.

Dedica el Vicepresidente del Instituto de Estudios Europeos su libro a un tema de candente actualidad: la integración de las naciones europeas en una Europa fuerte y unida.

Desarrollando esta idea, el autor pone de relieve que la estructura diárquica del mundo después de la última gran guerra ha dejado paso a una estructura pentárquica, en la que, al lado de los dos bloques ya existentes, como son el de la Unión Soviética y el de los Estados Unidos, ocupan un lugar otras potencias y grupos emergentes, que son la China roja, el llamado «bloque de los neutrales» y la Europa occidental.

Pasa seguidamente el autor a analizar las relaciones de Europa con cada uno de los restantes grupos, y termina concluyendo en la necesidad de una Europa unida, capaz de enfrentarse con las responsabilidades que comporta el papel de gran potencia mundial no sólo en el plano militar y económico, sino también, y sobre todo, en el plano ideológico.

La especial situación de España, puente entre Europa y América, debido a su papel histórico y a su situación geográfica, merece capítulo aparte. El autor señala acertadamente los valores que Es-

paña puede aportar a Europa y con los que ésta puede corresponder y el papel que nuestra patria puede y tiene el deber de desempeñar en el resurgimiento de Iberoamérica.

Dedica el Sr. Riera la segunda parte de su estudio a analizar el proceso de integración europea, prediciendo acontecimientos con base en sucesos ocurridos. Asombra el sentido del futuro del autor al predecir acontecimientos que aún no se habían producido al confeccionar su libro.

Ante la tensión internacional, los gobernantes europeos se han convencido de la necesidad de una urgente unificación: esta unificación tendrá como base la fusión de las dos grandes zonas de comercio europeo y el fortalecimiento del O. T. A. N., que pasará a ser una alianza no sólo militar, sino también política. Una Europa unida de esta manera, independiente de los demás bloques, podrá representar el papel que le corresponde por vocación como portadora de las ideas universalistas y éticas de la civilización cristiana, como representante de una cultura netamente diferenciada de las demás: la occidental.—CARLOS FERNÁNDEZ LIÉBANA.

ROBERT LAFFONT: *Historia de Europa y del Genio Europeo*. Ed. Lavalle. Buenos Aires; 280 págs.

La mecanización invade avasalladoramente la obra del hombre, desconectándole del integrismo que antiguamente le unía con su realización. La ventaja física principal de la separación entre hombre y obra es la multiplicación de ésta que, a causa de la máquina, se pone al alcance de cada vez mayor número de compradores. Los inconvenientes, de orden espiritual—verbigracia, carencia de conciencia de responsabilidad, sensación de incapacidad productiva, inseguridad en sí mismos, al perder en la multiplicidad especializada el sentido de unidad cultural, etc.—, dan pleno sentido a aquel grabado de un hombre rodeado, o mejor diríamos, agobiado, entre gigantescas máquinas, bajo el título interrogativo de: ¿Dueño o esclavo?

El libro, sin embargo, es esencialmente obra individual, la mecanización le atañe tan sólo superficialmente, en lo que tiene de ser físico, pero no en su carácter esencial de portador de espiritualidad. La máquina, por este motivo, en vez de quitarle valor, le añade un suplemento de perfección material; por otra parte, el libro no se presta a la multiplicación debido a que la tirada debe de tener en cuenta el número de lectores posibles, y como éstos, normalmente, no suelen pasar del número de algunos miles, en tan pequeña cantidad, sobre todo comparada con el número casi indefinido de compradores de neveras, aparatos de radio, etcétera, deben de reintegrarse los gastos más un margen de beneficios, lo que encaja en gran manera la obra.

Todo esto hace que el libro se convierta en una especie de reducto de la artesanía, donde la máquina está claramente supereditada a la labor del hombre, y donde, debido a la imposibilidad de mecanización

y producción aumentativa, la incapacidad adquisitiva del individuo va siendo cada vez mayor, viéndose obligado a someterse a los horarios o préstamos de las bibliotecas públicas, únicas entidades capaces de formar grandes índices bibliográficos exhaustivos, que al intelectual le resulta imposible lograr particularmente.

En *Historia de Europa y del Genio Europeo* vemos compendiados estos caracteres señalados: Magnificencia en la presentación, tirada limitada, precio prohibitivo para amplios sectores de estudiosos.

La obra ha sido realizada por un grupo de escritores franceses, bajo la dirección de Jacques Boudet, y es principalmente un libro de imágenes, una realización más para ver que para leer; el reparto del trabajo entre los distintos colaboradores también recuerda al del séptimo arte—esencialmente visual como lo demuestra la gran emotividad alcanzada por el cine mudo—; en él hay un jefe de redacción, secuencias literarias, dirección técnica, boceto y montaje, consejo de realización, etcétera.

La protagonista es Europa, desde su nacimiento extra-europeo, en tierras de Asia Menor, hasta su desborde en lo que Freyer tituló *Historia Universal de Europa*, tomado en pleno sentido, como lanzamiento, por la técnica occidental, de nuestra cultura en dirección a otros mundos; pero es una protagonista descrita por los autores, que intentan estudiarla a vista de pájaro, en tonos desvaídos, y sólo la enorme fuerza inherente a su carácter la hace elevarse sobre estas fallas y ser, como en el prólogo afirma el Príncipe de los Países Bajos, una «profunda realidad que viene de mucho más lejos que los tiempos mo-

dernos que nos son familiares. El genio europeo constituye un pasado lleno de vida, en el que la Prehistoria desempeña un

papel al igual que la cultura grecorromana de la teocracia medieval.»—ANTONIO DE FRANCISCO.

ACHILLE ALBONETTI: *Preistoria degli Stati Uniti d'Europa*. Introduzione di Roberto Ducci. Giuffrè Editore, Milano, 1960; 336 págs.

Se han escrito en estos últimos años centenares de libros sobre Europa: sobre las razones, condiciones y objetivos de la que es una fraseología más o menos imprecisa y, sin embargo, abierta a los más varios significados, suele llamarse «la unidad de Europa». El libro de Albonetti tiene una razón de ser concreta y perfectamente delimitada. Su objeto es el examen histórico de cuanto se ha hecho hasta ahora para instituir una Europa políticamente unida; es decir, de las tentativas de reunir las fuerzas políticas necesarias y suficientes para producir un acontecimiento análogo a lo que, en los manuales de historia, se llaman unificación de las Colonias inglesas del Norte de América, unificación de Alemania, unidad de Italia.

La obra aparece dividida en trece capítulos, en los que se tratan los temas siguientes: La política europea de la postguerra: el Congreso de La Haya; La colaboración económica europea en la postguerra: el Convenio institutivo de la O. E. C. E. (1948); La política europea en 1948 y 1949: el Tratado de Bruselas, el Consejo de Europa y el Pacto Atlántico; Europa y las políticas nacionales; La política europea desde 1950 hasta 1954: la pequeña Europa (la C. E. C. A., la C. E. D. y la C. P. E.); El empuje de la política europea en Mesina y Bruselas (1955-1956); La oposición al empuje europeo (1955-1957); Zona de Libre Cambio y Asociación Económica Europea; ¿Política europea o división de Europa?; Las reformas económicas francesas y la reconstrucción de la unidad de los seis (1959);

la pequeña Europa se hace más fuerte y se desarrolla: O. E. C. D. y aceleración del Mercado Común (1960); Los desarrollos políticos de la pequeña Europa. Al final, Achille Albonetti resume en sus conclusiones la idea central de la obra y pone de relieve la necesidad de evitar que el círculo vicioso del nacionalismo se apodere de nuevo de los pueblos europeos y los conduzca al callejón sin salida de las sospechas, de los resentimientos, del odio y de la guerra. La brillante recuperación económica de los países europeos no debe llevarnos a engaño, afirma el autor. El germen nacionalista obra con rapidez y fuerza, y hoy las consecuencias de su difusión serían más desastrosas que en el pasado. No solamente nos llevarían a la guerra y a la destrucción, sino a algo mucho peor: quizá al fin de la civilización europea y a la esclavitud. Para vivir libres es necesario unirse, y para unirse hay que desearlo. Los Estados Unidos de Europa no están lejos si los europeos lo quieren y lo querrán con decisión.

Una de las afirmaciones que merecen destacarse en la notable obra de Albonetti es la de que aunque actualmente la única Europa políticamente posible sea la de los seis, no por eso se ha recorrido totalmente el camino. Una unión política de la llamada pequeña Europa será simplemente una etapa; la meta se encuentra en la unidad de todos los países europeos. Por eso resulta más incomprensible el desconocimiento que, a través de todo el libro, se manifiesta hacia España. El país que tanto contribuyó al desarrollo de la civi-

lización romana y a la expansión del cristianismo —los dos puntales básicos de la cultura occidental— no puede estar ausen-

tes de la corriente unificadora europea. Europa sin España resulta un contrasentido.—ANTONIO ORTIZ GARCÍA.

EDOUARD BRULEY y E. H. DANCE: *¿Una Historia de Europa?* A. W. Sythoff. Leyden, 1960; 87 págs.

Ya en el siglo XIX se intentó clarificar los libros de historia de los países europeos, pero éstas y otras varias tentativas en el nuestro desembocaron siempre en infructuosos resultados. A partir de 1950 se tomó nuevamente en consideración, espoleado esta vez por la nueva Europa que se intenta edificar, y para lo cual el Consejo de Europa, alentado ardientemente por la U. N. E. S. C. O., ha dado un paso más por la línea constructiva a fin de «sentar las bases de un concepto europeo —por consiguiente supranacional— de la Historia europea», para lo cual es inexorablemente preciso revisar el contenido de los libros de Historia.

Con tal propósito se celebraron anualmente, y a partir de 1953, seis conferencias que se desarrollaron en Calw, Oslo, Roma, Royaumont, Scheveningen y Estambul y Ankara, señalando directrices históricas para lograr la comprensión entre las naciones, mediante la *destervigeración* de la Historia. «Los errores históricos son más bien consecuencia de una selección de verdades equívocas que de mentiras intencionadas.»

El libro dispone de un apropiado prólogo de V. Palacio Atard, una introducción histórica a cargo de E. Bruley, «Pre-

juicios en textos y manuales», de E. H. Dance, verdadera alma del libro, y una parte final, con cuatro apéndices, sobre Terminología Técnica, Sumario de Lecciones Preparatorias, Recomendaciones a los Profesores y a los Autores de Libros de Texto, y una relación de participantes y observadores de las Conferencias, en la última de las cuales concurrió una delegación española, a cargo de uno de cuyos miembros, José Pérez Bustamante, corre la traducción de la obra, haciéndonos hincapié en que hay que atribuir el que no haya sido acometida la corrección de errores y omisiones de nuestra Historia en los libros de texto de diversos países europeos al hecho de no habernos presentado a las anteriores Conferencias que desarrollaron los oportunos períodos.

Si el libro es interesante para cualquier estudioso de la Historia, es imprescindible para los que la escriben y los que la enseñan. El que se cumplan sus directrices es indudable que tiene que ser una aportación de magna trascendencia para una integración de los espíritus de Europa, única fórmula infalible para integrar inequívocamente a Europa.—TOMÁS MESTRE VIVÉS.

H. STUART HUGHES: *Contemporary Europe: A History*. Prentice-Hall, Englewood Inc., 1961; 524 págs. con ilustraciones.

La historia contemporánea de Europa, entre el tiempo de nuestros padres y el de nosotros mismos, es decir, a partir de 1914, es una historia que exige ser

vista con una perspectiva que solamente es comprensible desde un alta torre. El profesor Stuart Hughes describe las cosas demasiado minuciosamente, casi como

un analista, y por ello se explica que no siempre logre darlas esa refracción. Pero aun así, el esfuerzo merece elogios, porque no es fácil exponer tal cúmulo de acontecimientos y de peripecias en los veinte capítulos, donde los sistematiza con rigor cronológico casi exclusivo.

Tras exponernos la Europa de 1914, relata la primera guerra mundial, la revolución rusa, la tregua de 1919, la estabilidad de 1924, la depresión de 1929..., y entre estas fechas, la tecnología y la sociedad, la cultura y la política, el fascismo y el comunismo. Llega así a 1935, que es principio de la crisis de la civilización europea y marca el camino de la catástrofe cifrada en la segunda gran guerra. De esta guerra sale Europa dividida: hay ya dos Europas, la oriental y la occidental, y si, por un lado, se produce la recuperación, por el otro aletea la revolución, y seguidamente —con daño para Occidente—, la guerra fría y la pérdida de las colonias. En fin, el libro culmina con el estudio de la recuperación europea de cara a una nueva sociedad.

España está presente no sólo por las resonancias de nuestra guerra, sino en el texto de trece páginas, donde, entre hechos reales y observaciones objetivas, se abultan circunstancias y se aceptan versiones insidiosas. La guerra civil encuentra antecedentes en el cambio oca-

sionado por la derrota del 98 y en la posición de Alfonso XIII, que pudo prescindir de Primo de Rivera, pero no supo sustituirlo, volcando al país hacia una República que logró poco más que su proclamación, pues no era fácil construirla. En sus grandes líneas, la visión de todo este período no puede rechazarse; lo que frustra la objetividad es la guerra civil misma, y sobre todo, la victoria de Franco. La guerra se presenta como lucha de clases, y la victoria, como triunfo de los ricos y gran fallo de los valores de la democracia europea; los muertos de la guerra son poca cosa comparados con las víctimas de la depresión...

Llegar hasta 1961 y quedarse ahí no revela deseos de documentarse. Porque si la España actual no desconoce el problema del cambio de estructuras sociales, hay que saber también qué es lo que ganaron los pobres en la zona roja y qué valores democráticos hubiese dado a Europa el triunfo de un frentepopulismo literalmente regido desde Moscú.

La alta torre de la Universidad de Harvard es, sin duda, un buen observatorio, pero ¡qué lástima que algunos de los cristales de sus teleobjetivos tengan refracciones incorrectas cuando hacen entrar en su ángulo visual a la Península Ibérica!—JUAN BENEYTO.

MAX BELOFF: *Europa y los europeos*. Introducción de Denis de Rougemont. Trad. cast. de J. M. Aroca. Barcelona, Plaza y Janés, 1961; 378 págs.

Los dos nombres —Beloff y Rougemont— son bien conocidos por su actividad europeísta. El texto que amparan viene avalado por la circunstancia de su surgimiento entre la Conferencia de Roma en 1953 y la Mesa redonda de Estrasburgo en 1956, ambas presididas por Rougemont.

Acudieron a Roma Alcide de Gasperi,

Eugen Kogon, Elco van Kleffens, Einar Lofstedt, Robert Schuman y Arnold Toynbee, más también quince publicistas en representación de sus Gobiernos. La Conferencia dió origen a una Comisión de estudio, y ésta presentó sus trabajos a la Mesa redonda estrasburguesa. La Comisión tenía miembros numerosos, pero también eminentes, y sus secciones fue-

ron regidas por O'Faolain, Franco Valsecchi, Peter Wiles, Wilhelm Groth..., y figuraban en ellas, entre otros, Gabriel Marcel, Ernst Friedlaender, Von der Heydte, Raupach y Kowarski.

Subraya Beloff que cuanto aquí expone estaba allí previsto, ya que no siempre directamente propuesto. Y Rougemont recuerda que entre la política y la cultura existen unas relaciones análogas a las establecidas entre forma y contenido. Una política que tienda a la unidad «sólo es posible si va dirigida hacia quienes tengan en principio una comunidad de cultura y deseen verdaderamente dicha unidad».

Max Beloff aborda el problema de la definición, geográficamente ante todo, pero de seguida culturalmente. Porque Europa no sólo es —como quiere Halecki— una serie de acontecimientos, sino —según corrige Barraclough— una sucesión de problemas. La problematización de lo europeo se encarama así en este primer mástil, que es el llamado a sostener la bandera.

Afortunadamente, las divergencias so-

bre el concepto importan poco ante las exigencias de una realidad que nos convoca para un común quehacer: «Como resultado de la guerra y de la relativa declinación de todos los poderes europeos, excepto Rusia, el tema de la unidad europea, que se había manifestado a intervalos a partir de la creación de los modernos sistemas de Estado, ha adquirido una nueva urgencia.» Las bases históricas se asocian prontamente a las realidades del tiempo en que vivimos: economía y política contemporáneas, que imponen sobre el antiguo legado la presente tarea.

La obra que comentamos es ya un documento. Quizá por eso mismo merece ser leída y meditada. Entre 1953 y 1956 han pasado menos cosas que desde 1957 a 1958. El proceso de la construcción europea está en marcha, y la conciencia de sentirnos unidos a una transformación histórica fundamental se abre camino más de prisa de lo que suele creerse, especialmente entre las generaciones que traen el ímpetu de su juventud.—
JUAN BENEYTO.

GUY-WILLY SCHMELTZ: *Bilan de l'Occident*, Collection: Sciences et Techniques humaines, 1. La Colombe. París, 1961: 443 págs.

El propósito intelectual de hacer un balance del Occidente es, por lo pronto, ambicioso y grave en dificultades. Con Descartes el pensamiento occidental sigue un camino que desemboca en la europea madurez de Hegel y que marca el quehacer epistemológico hasta nuestros días, ya generalizado a escala planetaria. Guy-Willy Schmeltz, inserto en este azorante itinerario, aborda el tema desde las preguntas filosóficas cartesianas. La duda metódica provee al hombre de un extraordinario instrumento: la razón. La razón con el método va a conmover el mundo. De este menester

el hombre occidental se encarga a fondo. El Occidente se transforma en ritmos acelerados que transmutan sus instituciones clásicas: la familia, la sociedad, el Estado, van a ser sacudidos y puestos en crisis sucesivas. Incluso la sociedad internacional sufre en grandes escalas la conmoción. La perfección cada vez más impresionante de la técnica determina la aparición de un fenómeno de irrefrenable efecto colectivista.

Unido a este proceso el trasfondo religioso cristiano ha ido olvidándose o muriendo. Hasta el mirífico instrumento de la razón entra en fatal picado. El

mundo llega a ser algo inaprehensible, tanto como absurdo. Este absurdo puede ser propio de la Creación (Camus), o agregarse a la responsabilidad humana (Kafka). Resultado: los hombres occidentales ¿intentan poner en cuarentena su propio régimen histórico?

Frente a este sombrío horizonte es claro que el mundo occidental no se ha dejado prender y su esfuerzo de permanencia adquiere tal vitalidad que consigue milagros, auténticas maravillas. En tres direcciones, muy humanas de siempre, se ha orientado el esfuerzo:

— Evasión en diversas formas, pura rebelión, astucia o confort intelectual de la buena conciencia frente a todo, conseguida a cualquier precio.

— Adaptación, basada en unas u

otras mitologías de acción por la acción o de falsas esperanzas.

— Transformación anclada, bien en las verdades tradicionales —idea de Dios—, o en el mesianismo redentor del comunismo marxista.

El autor concluye en la idea de la salvación del Occidente y deja traslucir sus estimaciones frente a la misma. En estas estimaciones, que divide orientadas a la sociedad internacional y en los ámbitos nacionales, trata los asuntos de una mejor cultura, salvaguardada por un civismo humanista. Un esfuerzo de síntesis se ha desplegado hasta aquí de envergadura considerable, que pudiera justificar el ambicioso proyecto subrayado por el título del libro.—M. M. CUADRADO.

PETER RASSOW: *Die geschichtliche Einheit des Abendlandes*. Colonia, Boohlau. 1960: 463 págs.

Peter Rassow, ventajosamente conocido y estimado como estudioso del mundo moderno, recoge en este volumen —inserto en las «Abhandlungen» históricas de Colonia— algo más de una treintena de trabajos cuya conclusión autoriza el rótulo de la obra: *La unidad histórica de Occidente*.

El Occidente que nos propone Rassow salta por encima de esta serie de disertaciones que, unas veces desde las emisoras de radio, otras con ocasión de reuniones científicas, en apertura de cursos o como prólogos o colaboraciones de obras colectivas, han venido ocupando al autor a lo largo de este veintenio.

Partiendo de la actualidad nos expone, ante todo, una visión del tema del que coge el rótulo, pasa revista a las grandes potencias, las potencias mundiales y los bloques de poder: estudia la significación de Alemania en Europa, la crisis del sentimiento nacional, la esencia de la tarea

universitaria, los límites entre la actualidad y historia... Recogiendo las actitudes del siglo XIX señala el crecimiento de la población, la importancia del levantamiento de España frente a Napoleón, el plan Moltke para una guerra en dos frentes, el diario secreto de guerra de von Schellendorff.. Penetrando en los siglos anteriores aporta consideraciones derivadas de la obra jurídica histórica de ciertas figuras y momentos de la Edad Media y la Moderna (la guerra bizantino-normanda, la fijación del régimen matrimonial, la idea del Imperio, el horizonte histórico de la época barroca, el papel de Prusia en la historia alemana y en el orden de Europa), dedicando la última parte a mostrar en rasgos vigorosos la significación de algunas grandes personalidades de Occidente: Lutero, Carlos V, Bach, Liebig, Moltke, Delbrueck y Harnack.

Hay ahí, por consiguiente, material abundante para suscitar la meditación o

la reelaboración de puntos de vista más o menos tópicos. Con la capacidad que tiene el autor para captar los aspectos medulares de la actividad del hombre que influye sobre la historia, el libro de Rassow presta un gran servicio para ayudar a formar una conciencia europea. En este sentido —sobre cuanto pueda y deba aportar al saber histórico— da una contribución fecunda al saber político: la

unidad histórica de Occidente no arranca de un concepto de fuerza política sino que constituye un concepto político-cultural, que ha sido servido a lo largo de la historia por distintas constelaciones políticas. A él hay que volver y en la insistencia de este enfoque parece que debemos encontrar lo que inútilmente buscamos por tantos otros falsos caminos.—
JUAN BENEYTO.

HENRI LAMBERT: *Européens sans Europe*. París, Rivière, 1960; 134 págs.

Se trata de un «exhortación a Europa», escrita en tono pretendidamente pacífico, aun cuando tenga que enfrentarse con intransigencias que no quiere escamotear. Más que un estudio —anuncia el autor—, busca llevar a cabo un examen.

Europa es una necesidad que choca con nuestras imágenes mentales, porque representa un porvenir que tiene que enfrentarse con el gran número de quienes desean permanecer en el pasado. Todavía en los pueblos de la tierra —si exceptuamos a Estados Unidos y a Rusia— lo que se prefiere es la nostalgia de su Siglo de Oro. ¡Felices los romanos que consultaban a los arúspices! Para nosotros no hay augurios. Para encontrar a Europa, el europeo ha de mirar hacia sí...

Ya hay tres pueblos que han tomado la decisión: Francia, Alemania, Inglaterra; millones de hombres, pero no es bastante. El autor estará satisfecho de la marcha de las cosas con el camino abierto a Inglaterra en el Mercado Común, porque uno de los primeros capítulos del libro se duele justamente de la insólita proposición del Tratado de Roma «¡una Europa sin ingleses!» Los ingleses tienen una tarea común con los franceses: la exigencia de la libertad. (En el fondo, el autor está lleno de desconfianza hacia Alemania e Italia, aunque

a las veces no hable de alemanes e italianos, sino de protestantes y católicos.) Buchenwald es visto como la monstruosa negación de 1789, cuando realmente lo que Buchenwald niega es la tradición de la cultura cristiana.

La hora de Europa es ésta y solamente ésta: ya no nos quedan más posibilidades.

Para el autor, la Europa del futuro ha de ser federal, y para serlo «imparcial y razonablemente» se apoyará en el socialismo. ¿Qué socialismo? Había en Europa socialismo y socialistas antes de haber marxismo y marxistas. Precisamente el Oeste será socialista, tal como el Este marxista, en un paralelismo sin convergencia, «por la noción socialista del hombre, que se llama libertad». Esta noción conduce a una verificación incansante de la aptitud del socialismo para mantener el hecho social al nivel humano. Sólo una Europa socialista —concluye el autor— puede permitir al hombre occidental permanecer religioso, «a condición de que quede establecido que pasaron los tiempos de la Europa religiosa y que no ha sido el laicismo quien los cortó».

Búsqueda, pues, de una Europa que no se vaya arrugando por cada nación, a su imagen y semejanza. Una Europa

para estos europeos que razonan y que sienten y piensan por encima de las querellas económicas, que nos están dan-

do la impresión de que seguimos moviéndonos en áreas demasiado reducidas material y moralmente.—JUAN BENEYTO,

JEANNE HERSCH (y otros): *L'Europe au défi*. «Tribune libre». Plon. París, 1959; 240 páginas.

Sobre este tema general se recogen una serie de artículos de conocidos profesores e intelectuales europeos. En este sentido, «Tribune Libre» continúa con su plan de ofrecer, dentro de líneas ideológicas diferentes, un panorama doctrinal del problema de la integración europea en sus diversas vertientes. Colaboran: Jeanne Hersch, Henri Frenay, Henri Rieben, François Bondy, el general P.-M. Gallois y André Philip. Los más interesantes, a nuestro juicio, son los artículos de Frenay, Bondy y Philip.

Frenay estudia el problema del nacionalismo y el patriotismo. Es un estudio jurídico-político: la cuestión del nacimiento del nacionalismo y su politización. Para Frenay, el nacionalismo se apoya sobre una confusión sentimental, engendrada por una confusión de palabras: la confusión se basa entre nacionalismo y patriotismo.

F. Bondy escribe sobre la Europa del Este y sus posibilidades de integración en una Europa unida. Las simplificaciones en orden a la situación política de los países de la Europa oriental no parece correcta. El problema de los satélites es complejo: se pueden dividir en dos grupos. Los satélites ortodoxos, es decir, Checoslovaquia, Bulgaria, Albania; y satélites no ortodoxos: Polonia, Hungría, República Democrática Alemana y Yugoslavia. La satelización fué una política consciente, en Yalta, de división de zonas de influencia. Este hecho tiende, sin embargo, a eliminarse. En efecto: la liberalización de algunos de estos países y, sobre todo, la transformación del comunismo-satélite en comunismo-nacional —por ejemplo, Yu-

goslavia— permitirá una flexibilidad en las relaciones Este-Oeste.

El ensayo del profesor Philip se refiere a los países subdesarrollados y el papel que Europa puede y debe jugar. Parece evidente que en el momento en que Europa empieza a plantearse institucionalmente su modo de vida político, no olvide la política a seguir con el nuevo tercer mundo: con los países subdesarrollados americanos y africanos. La razón es clara: la mitad del universo está hoy en estado de infradesarrollo, y sus dirigentes reclaman su independencia política y bienestar económico, y es evidente también que, tarde o temprano, la conseguirán. Y la conversión de un país infradesarrollado en desarrollado, exige tres supuestos: 1.º Que no hay expansión económica sin una reforma social y política previa. 2.º Que es necesario que el pueblo tenga el sentimiento de trabajar por sí mismo. 3.º Que esta expansión, a diferencia de la realizada por los países europeos del siglo XIX, no puede ser hoy obra exclusiva de la iniciativa privada. Estos supuestos, que señala Philip, exigen un plantamiento de la política que debe seguir Europa. A saber: en una ayuda política y en una ayuda económica. Políticamente Europa debe dar la seguridad a los nuevos países que son independientes o lo serán pronto, que se está realmente renovando y que esta renovación implica el abandono de los vestigios colonialistas. Desde esta perspectiva política, Europa, la Europa federal que se cree, puede dar las experiencias de la democracia, sin pretender trasladar totalmente los supuestos de sus sistemas políticos. Finalmente, el papel de la Euro-

pa unida se debe concretizar, sobre todo, en una ayuda económica eficaz. En efecto: una Europa unida, a juicio de Philip,

tiene más posibilidad de ayudar a los países subdesarrollados por U. S. A. y la U. R. S. S.—R. M.

Essais sur les droits de l'homme en Europe. Institut Universitaire d'Etudes Européennes. Turín, 1959-1961.

La obra francesa cuya título acabamos de enunciar, distribuida en dos series que se corresponden con otros tantos volúmenes, responde plenamente a los objetivos del Instituto Universitario de Estudios Europeos, de Turín, bajo cuyos auspicios se ha publicado. Explica el director de la obra, Robert Pelloux, que el Instituto ya mencionado persigue con estos trabajos examinar la idiosincrasia de la raza, la estructuración sociológica y, en suma, las formas de vida de los distintos pueblos del Viejo Continente para poder auscultar a través de estas observaciones lo que pudiéramos llamar el espíritu europeo. Concretamente con los ensayos de que nos ocupamos el Instituto ha pretendido captar, por medio de las distintas concepciones y configuraciones jurídicas de los derechos del hombre, la unidad de una mentalidad política europea o al menos una similitud conceptual de las formas de vida que permita pensar en Europa como un algo humanamente homogéneo. El intento ha resultado muy interesante porque, si bien no ha descubierto grandes novedades, la panorámica de las constituciones y leyes fundamentales de los diferentes países con los comentarios de sus expositores nos

presentan un mosaico con el mismo fondo coloreado por las matizaciones nacionales. Así, en todas las declaraciones de principios y en todos los articulados constitucionales encontramos manifiestas las mismas aspiraciones: la libertad del hombre (en sus formas de libertad de palabra, de religión, de asociación, de prensa) el culto por la igualdad de todos los ciudadanos, la preocupación por las garantías procesales, etc.

Sólo la herencia histórica y un destino actual ya trazado han venido, por medio de las concreciones jurídicas y fácticas, a poner un toque de diferenciación en estas expresiones solemnes de cada cosmovisión nacional, pero resulta realmente curioso para el lector contemplar un fondo de aspiraciones que es idéntico en la consuetudinaria y secular ordenación del *Common Law* y en la moderna y revolucionaria Constitución de la República Popular Polaca. La consecuencia es alentadora porque demuestra que los europeos del uno al otro confín del Continente tienen un ideal de vida común aunque las instituciones que han creado, o que les han sido impuestas, sean formalmente dispares.—M.^a DOLORES ALONSO DE HOYOS.

GEORGE WATSON: *The British Constitution and Europe.* Sythoff-Leyden, 1959; 79 págs.

La integración europea, fase que tiende a ser superada por la de unificación, plantea problemas de carácter técnico que se van resolviendo. Por problemas técnicos no hay que entender sólo los de

carácter socio-económico —cuya primacía y operatividad son mayores— sino también los jurídicos y constitucionales. El autor de este folleto se cuestiona sobre estos últimos problemas, concretizándose

a los que se derivan de la posible entrada del Reino Unido en una Europa Unida. Es decir: los problemas que surgirán de la adaptación de la Constitución británica a una estructura superior, con poderes soberanos. La cuestión tiene un alcance mayor que las restantes Constituciones: por una razón obvia: la Constitución británica no es una Constitución en el sentido jurídico-continental y, por otra parte, su «sistema constitucional» incluye una comunidad política y económica, cuya jefatura reside en la Reina; es decir: la Commonwealth es «parte» del sistema constitucional inglés.

Partiendo de este supuesto, analiza Watson diversos problemas: la Monarquía, el Parlamento, los Partidos políticos y la significación y el *status* de la Commonwealth en el supuesto de la transferencia de poderes soberanos a una entidad superior. A pesar de su reiterada insistencia de que se trata de un estudio

jurídico, a nuestro juicio, se trata de un ensayo que, en muchas ocasiones escapa a un estricto planteamiento jurídico, tal y como se entiende en la técnica continental europea. Así, por ejemplo, sus consideraciones de cuál debe ser la capital de la Europa Unida —págs. 44-47— o sobre qué casa reinante debe ser la que encarne la jefatura, aunque sea simbólica, de esta Unidad. El capítulo más interesante —pero desde una perspectiva científico-política— lo constituye, a nuestro juicio, el que dedica a los partidos políticos y la función importante de los mismos en el proceso de unificación europea (páginas 55-64).

En general, se trata de un ensayo sin grandes pretensiones dentro de la inmensa literatura que sobre la integración europea se viene editando. Al final del folleto incluye el autor una bibliografía selecta sobre el movimiento europeo y la Commonwealth, desde 1949.—R. M.

IGNACIO MARÍA SANUY: *Una Universidad para Europa*. Servicio de Formación y Seminarios de la Delegación Nacional de Organizaciones del Movimiento. Madrid, 1961.

Inicia Sanuy su trabajo citando al poeta inglés Elliot cuando afirma «que la realización de la unidad europea pertenece a las cosas que se construyen, mientras que la cultura forma parte de las cosas que crecen, por lo que no es posible construir la cultura, de la misma forma que no es posible construir un árbol». Para después poner como contrapunto a esta frase la glosa del profesor Gaetano Martino, que dice: «... si nos propusiéramos construir la cultura europea de la misma forma que nos proponemos construir la unidad europea, reduciríamos la cultura a simple propaganda, asestándole un golpe mortal».

Planteándose el objeto de ofrecer un panorama de lo que será la Universi-

dad Europea desde esta perspectiva. Para cumplir mejor su objetivo, Ignacio María Sanuy comienza comentando los fundamentos y dificultades jurídicas que pueden encontrar una iniciativa de este tipo, para seguir estableciendo una serie de inteligentes puntualizaciones acerca de cuál puede ser la estructura de esta unidad europea, de la que la más inteligente síntesis es el título que el autor pone a uno de sus capítulos: «Una Babel ordenada».

Por último, después de aludir a las posibilidades, dificultades y aspectos científicos y políticos de esta experiencia, el autor puntualiza la responsabilidad de España en una experiencia de este tipo, que puede sintetizarse en las si-

guientes frases con las que termina su interesante obra:

«Nos toca en el concierto de la Universidad Europea ser un cauce entre los dos Continentes. Y todavía más: nos toca traspasar y transportar Europa a la América hispana. Hacerlo honestamente. Sin saltar con el gozo del énfasis. Con grave responsabilidad.

Estos deberes nos incumben en cuanto somos y en cuanto estamos en este puente

Pero en cuanto estamos en Europa nos afectan otras obligaciones. Una de ellas, participar en la vida de la cultura europea, con el sello que corresponde a toda colaboración intelectual. Es decir, una participación receptiva y oferativa.

La forma mediante la que llegaremos a esta colaboración es una pura cuestión

de oportunidad política. Pero el fondo es evidente y no necesita ninguna demostración.»

La obra *Una Universidad para Europa* constituye un excelente incentivo, un notable instrumento de sugerencia y un ensayo de amena y agradable lectura, que, por si fuera poco, está editada no ya con corrección, sino incluso, con extraordinario gusto. Por todas estas razones, la obra que Ignacio María Sanuy ha publicado en el marco de la tarea editorial de la Delegación Nacional de Organizaciones reúne las suficientes condiciones para ser leída con interés, recordada con agrado e incluso consultada por todos aquellos Organismos que en la medida de sus posibilidades deseen colaborar a la creación de medios intelectuales o sociales para un mejor entendimiento europeo.—R. CH. PORPETA.

FELIPE MELLIZO: *La Universidad de Europa*. Madrid, 1961; 62 págs.

El movimiento cultural europeo, precede al movimiento político europeísta, aunque en un círculo vicioso, y como consecuencia de este último, las instituciones culturales europeas surjan más fuertes y pujantes. Es a través de un espíritu europeo, como ha de surgir esa realidad, aún lejana, que se ha dado en llamar Estados Unidos de Europa. Para contribuir a esta meta son muchas las organizaciones culturales europeísta que se han montado, y viceversa, de las realidades políticas y económicas europeas actuales, han surgido opiniones en torno a la creación de institutos europeos y al establecimiento de la llamada Universidad de Europa. Es precisamente sobre estos proyectos y realidades culturales de ámbito europeo, sobre los que el autor ha querido —con ánimo informativo más que especulativo—, ofrecer una serie de datos interesantes al europeísta en general y a los estudiantes en particular, por los innumerables datos

a ellos aplicables compilados en la obra.

Esta empieza con la historia de la idea de la Universidad de Europa, iniciada en el Congreso de La Haya de 1948, continuando con las reuniones en Londres de la Sección Cultural Internacional del Movimiento Europeo, en las que se presentó un anteproyecto de Universidad Europea. En la conferencia de Lausana se resolvió la creación en las Universidades europeas de cátedras de enseñanzas específicamente continentales, dándose lugar a la creación del Colegio de Europa de Brujas. El Congreso de la Unión Federalista Interuniversitaria de Estrasburgo votó por la creación de una verdadera Universidad de Europa, con un programa especialmente sociológico y un sistema desarrollado de seminarios que habituase a los estudiantes a la investigación personal. En el Consejo de Europa se propuso igualmente la creación de la Universidad Europea y a conclusiones semejantes llegaron los con-

gresos universitarios de Sarrebruck y de Trieste, así como la reunión de Rectores y Vicecancilleres celebrada en Cambridge. La C. E. C. A. habla de una Universidad fundada por sus seis Estados miembros y a partir de 1955 los proyectos y antiproyectos proliferan.

Las objeciones a la creación de la Universidad de Europa, se exponen seguidamente, bien con referencia a su denominación un tanto equívoca, o a su ámbito geográfico, régimen centralizado o descentralizado, exponiéndose finalmente los principios de acción que deben de regir la Universidad.

La segunda parte de la obra es una relación de los Institutos europeos, con notas detalladas de su creación, y datos de interés para los estudiantes tales como duración de los cursos, requisitos de inscripción, régimen de becas, programas, etcétera. Entre dichos institutos el autor ofrece información sobre el Centro Europeo de la Cultura, Asociación de Institutos de Estudios Europeos, Centro de Bolonia de la Escuela de Estudios Superiores Internacionales de la Universidad John Hopkins, Colegio de Europa de Brujas, Instituto Europeo de Administración de Empresas de Fontainebleau, Centro Europeo Universitario de Nancy, Colegio

Europeo de Ciencias Sociales y Económicas de París, Instituto de Estudios Europeos «Alcide de Gasperi» de Roma, Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de El Sarre, Sarrebruck, Centro Universitario de Estudios Superiores Europeos de Estrasburgo, Instituto Universitario de Estudios Europeos de Turín. Colegio Austríaco de Viena, Instituto de Estudios Europeos de Barcelona, Oficina Internacional de Relación y Documentación de Colonia, Instituto de Política y Economía Europea de Frankfurt, Centro de Investigaciones Europeas de Lausana, Instituto de Sociología Económica y de Psicología de los pueblos de El Havre, Instituto de Europa de la Universidad de Leyden, Instituto de Historia Europea de Maguncia, Instituto de Investigaciones del Continente Europeo de Munich, Instituto del Este Europeo de Munich, y Universidad Internacional de Ciencias Comparadas de Luxemburgo. La obra termina con cuatro interesantes anexos que completan su interés práctico sobre Instituciones Europeas Oficiales de interés en el ámbito cultural, relación de Centros citados en el texto y direcciones de los mismos, nomenclátor de personalidades universitarias europeas y una interesante bibliografía.—
MASSA TOBOSO.

PROBLEMAS EDUCATIVOS

FRANCESCO VITO: *L'Università italiana nella nuova Europa*. Vita y Pensiero. Milán, 1961.

El Rector de la Universidad Católica del Corazón de Jesús, de Milán, afrontó el tema que sirve de título a este folleto en su discurso inaugural del año académico 1961-62, tenido en el día 8 de diciembre.

El folleto contiene el texto del discurso, del cual la primera parte se dedica verdaderamente al tema, y la segunda, a

un recuento de actividades realizadas en el curso anterior y una exposición de las realidades y proyectos de la Universidad Católica citada.

Consecuencia de la intensificación de las relaciones entre los pueblos es la intensificación concreta de las relaciones culturales; el mundo universitario es el primer interesado en este acercamiento.

que se debe realizar por obra de la misma; y ello es exigencia más directa en nuestro Continente, que ya experimenta fenómenos de integración económica, que no tendrán plena vitalidad si no es con un necesario complemento político y cultural; en este ámbito, el tema de mayor interés actual es el que recibe en conjunto la denominación de «equivalencia de los títulos académicos».

Poco después de la segunda guerra se han estado llevando a cabo intentos en este sentido; el problema ha llegado a considerarse como una de las tareas fundamentales de la Asociación Internacional de la Universidad, surgida en 1950, bajo los auspicios de la UNESCO.

El aspecto problemático que ofrece menos dificultad es el de la cuestión del acceso a los estudios universitarios; la equivalencia de los títulos académicos de acceso a la Universidad ha sido objeto de una Convención multilateral, firmada en París en 1953 por iniciativa del Consejo de Europa; la Convención no ha tenido, sin embargo, la necesaria extensión; para completarla se han firmado Tratados bilaterales. Más dificultad ofrece el problema de la valoración de

la equivalencia de los títulos expedidos por las Universidades, y sobre todo, el problema de la acomodación de los programas particulares de los distintos períodos de estudio. Dificultades tradicionales, culturales, políticas, etc., se vienen a juntar en contra de la admisión de la «equivalencia». Efecto de ellas son los escasísimos Tratados concluidos en este aspecto y la restricción de los mismos.

Las actividades para sobrepasar estas dificultades son muchas y muy calificadas; en Italia, gran parte del peso de la tarea a cubrir fué asumida por los colaboradores del Convenio Universitario de Bolonia de 1960.

Para saber en definitiva qué posición ha de adoptar la Universidad italiana en la nueva Europa se hace notar que la integración europea no debe hacer perder de vista la amplia significación de la cultura occidental: los centros de investigación y docencia superiores de la nueva Europa son los llamados a extender el rico patrimonio intelectual europeo en todo el mundo, sobre todo en los Continentes que experimentan ahora su autonomía política.—JOSÉ VIDA SORIA.

H. C. DENT: *Universities in transition*. Londres, 1961. Ed. Cohen a. West; 176 páginas.

El autor no pretende ganar con este libro el marchamo de experto en asuntos universitarios. Ligado a la vida académica inglesa como director de un Instituto universitario de Educación, escribe más para los profanos que para los doctos, y nos propone el pasado, el presente y el futuro de las Universidades inglesas.

El pasado llega a la guerra de 1939-45; el presente se centra en la significativa expansión que se cumple entre 1945 y 1960; el futuro... En la consideración

del futuro está la medula del problema que aborda y el consiguiente examen crítico de algunos de los innumerables temas propuestos por la referida expansión.

Conocido el pasado —del cual, sin embargo, logra el autor arrancar aquellas características que dan sentido de permanencia al impulso de la «universitas» medieval—, el presente ofrece aportaciones del mayor interés para cuantos sentimos la vivencia universitaria por bajo de las fórmulas y detrás de las

paredes de los edificios. La Asociación para el Progreso de las Ciencias, el Comité Garnett, los grupos parlamentarios, Comisiones y ponencias diversas, catedráticos y estudiantes, producen durante los años 1944-46 una valiosa serie de conclusiones. De entre ellas, las del Comité Barlow logran interesar a los gobernantes y se multiplican las ayudas oficiales. En abril de 1945, el canciller del Exchequer puede anunciar que dobla la subvención estatal a las Universidades; doblada otra vez en 1947, quedó cuadruplicada en 1951. El despliegue de este esfuerzo se ha ido ajustando a las necesidades del país. La ampliación toca a las construcciones y a los servicios, a las preocupaciones científicas y técnicas y a cuanto tiende a preparar esa minoría intelectual, en cuyas manos gusta de situarse la nación. Porque si es preciso hacer obra original, lo importante resulta conducir por ese camino a cada nueva generación.

Con este objetivo del futuro ha de abordar los múltiples problemas que le presentan las circunstancias contemporá-

neas. La gran diferencia entre el mundo medieval y el moderno está precisamente ahí: porque ahora, cada vez más, hay que situar a la Universidad dentro de la sociedad, y no solamente en esa sociedad, que es ella misma.

Es preciso que no se separen la enseñanza y la investigación: la investigación universitaria no puede —ni debe— alejarse de la función docente.

También atiende el autor al tema del «optimum». ¿Qué población escolar debe reunir cada centro? ¿Cuántos centros necesita el país?, etc. (El tema es candente por la reciente creación de nuevas Universidades.)

Siempre habrá que tener en cuenta que las Universidades son organizaciones sociales, y así, tanto los valores humanos del profesor como la vida privada de los estudiantes entran en su juego. Solamente así la Universidad hará comprender a la sociedad la responsabilidad —tan propiamente suya— de conducir a sus miembros hacia el ideal.—JUAN BENYTO.

RAYMOND E. CALLAHAN: *An introduction to education in American Society*. Prólogo de Georges S. Counts. Segunda edición. Alfred Knopf. Nueva York, 1960; 467 páginas.

Esta obra vio por primera vez la luz pública en 1956, y su segunda edición aparece en 1960, revisada y puesta al día. Se dirige primordialmente a aquellas personas que quieran dedicarse a la enseñanza en los Estados Unidos y puede servir para preparar una de las materias de examen de los primeros cursos de la carrera, denominada precisamente «Introducción a la Educación americana», o «Una orientación para la Enseñanza». Eventualmente puede servir de información fiel para quien esté interesado en la educación norteamericana.

La obra se divide en seis grandes par-

tes. El propósito de la primera parte es, de un lado, indicar el tremendo potencial, así como el gran poder que representa la Educación para la difusión del bien o el mal, y de otro, presentar algunos factores que proporcionen una base para el establecimiento de una educación atemperada a la época de crisis que representan los años de la mitad del siglo XX. La finalidad de la segunda parte es familiarizar al estudiante con los temas de la cultura y la personalidad como base del entendimiento de la naturaleza de la educación y de la es-

cuela. En la tercera parte se pretende poner de manifiesto la estrecha relación existente, de una parte, entre la educación y el auge de la civilización americana, y de otra, entre la escuela y la sociedad en la que funciona. Este objetivo se cumple realizando un estudio de la educación americana, insistiendo en el origen y desarrollo del sistema de escuelas públicas y analizando las principales características de la sociedad americana contemporánea y sus reflejos en la educación americana. La parte cuarta des-

cribe la organización, sostenimiento y control de la educación americana, así como sus diferentes fines. La parte quinta presenta las filosofías de la educación vigentes en América a través de los textos de Robert Hutchins, William Bagley y John Dewey. Por último, la parte sexta es un intento de mostrar el crecimiento, desarrollo y estado actual de la profesión docente en los Estados Unidos.

A lo largo de toda la obra se añaden textos de lectura para ilustrar las diferentes tesis y opiniones.—J. A. ORTEGA.

SIGMUND SKARD: *American studies in Europe. Their History and Present Organization*. Universidad de Pennsylvania. Pennsylvania, 1958.

Este libro es el resultado de la colaboración entre el Instituto Americano de la Universidad de Oslo y el Departamento de Civilización Americana, de la Universidad de Pennsylvania.

En sus dos volúmenes estudia esta obra el aspecto general de los estudios americanos, o, por decir mejor, norteamericanos en Eutopa. El primer volumen deja ya examinados el panorama general de los estudios y los diferentes aspectos de éstos en el Reino Unido, Francia y Alemania. El volumen segundo se divide en cinco capítulos, que estudia, respectivamente, los restantes países occidentales. El bloque escandinavo, Las naciones mediterráneas, La Europa soviética y La Organización Internacional. Entre los países occidentales, el autor estudia Irlanda, Holanda, Bélgica, Suiza y Austria, pero a ninguno de ellos se dedica tanta importancia como la atribuida a las cinco naciones escandinavas, en la que el desarrollo de los estudios americanos está analizada no ya con celo, sino con extraordinaria minuciosidad, destacando actividades que desmerecen notablemente al lado de los señalados en otros países.

Bajo el título general «Las Naciones Mediterráneas», se hace la referencia general en un capítulo a Italia, España, Portugal, Grecia, Turquía e Israel. A España se le han dedicado diecisiete páginas de una obra total de más de 700, que son un prodigio de prejuicios y falta de criterio. Se da el caso en este capítulo de omitir la existencia y la tarea de instituciones como el Instituto de Estudios Políticos y el de Cultura Hispánica, dedicándose, sin embargo, gran atención a centros de ámbito provincial, filiales en su mayoría del servicio informativo de la Embajada estadounidense. El autor, sin duda alguna, no ha querido limitarse a analizar los estudios americanos en España, sino que ha llevado su audacia a hacer un diagnóstico de la enseñanza universitaria española.

Al final de la obra se recoge una lista de intelectuales de las distintas nacionalidades, becados en los Estados Unidos, especificando el campo en que se realiza su actividad y el objeto para el que les fué concedida la beca. En la lista, que podemos comparar con otras publicaciones publicadas en España, se advierte,

en lo que a nuestra patria se refiere, numerosos errores y un considerable retraso, ya que prácticamente desde 1956 no se ha registrado ninguna inclusión.

En resumen, la obra, concebida como catálogo de las relaciones culturales europeo-norteamericanas, cumple perfecta-

mente su objetivo, y sólo es de lamentar el propósito del autor, que le lleva a dictaminar sobre la política cultural española, que al parecer sólo conoce por referencias lejanas y no excesivamente bien intencionadas. — RAÚL CHÁVARRI PORPETA.

HISTORIA

BERNARD GUILLEMAIN: *Grandeza y ruina de la Cristiandad*. Editorial Casal i Vall. Andorra, 1960: 160 págs.

El tema del libro de Guillemain es sumamente sugestivo: el estudio de la Cristianidad en una de las épocas más interesantes en el curso de su historia. El período comprendido entre los siglos X-XI a mediados del XV. Es difícil saber compendiar en centenar y medio de páginas la abigarrada materia que abarca este período de la vida de la Iglesia. No podemos, pues, considerar al libro como sólo historia. En realidad, palpita un espíritu de síntesis y de visión de conjunto del mundo cristiano de aquellos siglos, con sus luchas y sus problemas. Se trata más bien de un análisis del período más discutido de la historia de la Iglesia.

Comienza ofreciendo el panorama de la comunidad cristiana tal y como se presentaba en el siglo XI, y va analizando uno a uno todos los acontecimientos y situaciones por los que pasó la Cristiandad. Todo con un enfoque bien logrado. La separación de las Iglesias occidental y oriental, la autoridad del Papa, la vida monástica, las Cruzadas, nos van siendo sucesivamente retratadas a lo largo de la primera parte, dedicada a la etapa que conduce al florecimiento y auge de la Iglesia de Roma.

La segunda parte, titulada «Exitos e incertidumbres del apogeo», establece las

consideraciones críticas de aquel momento, en el que se dan no pocas contradicciones y situaciones paradójicas. Se van perfilando las causas de la futura decadencia. Aparecen en escena personajes de gran importancia en el desarrollo de los sucesos: Federico Barbarroja, Inocencio III, San Luis de Francia. Las herejías, las Ordenes mendicantes y la Inquisición, son temas que se abordan con entereza.

En la tercera parte («La disgregación») se perfila perfectamente cómo la unidad de la Cristiandad quedó rota. Tiene lugar la célebre disputa entre el Papa Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso, Rey de Francia, cuyas consecuencias se analizan con detenimiento. La triste época de los Papas de Aviñón es el paroxismo de la desgracia. La Iglesia está desgarrada, y el Occidente ha quedado también profundamente dividido. Para terminar, el libro dedica un último capítulo a analizar la situación de la Iglesia y Occidente a mediados del siglo XV.

La Edad Media, la Iglesia, Occidente. He aquí condensados los tres pilares del mundo, cuya visión nos ofrece este interesante libro. Tres entes estrechamente unidos en el nudo más importante, el que más ha atraído la atención de

historiadores e investigadores. Porque al estudiarlos a los tres en íntima unión, el interés no se suma; se multiplica. Sobre todo, cuando se consigue examinar todo por el cristal de una rígida exactitud histórica, sin amaños, como ha sido —bueno o malo, feliz o desgraciado—, cada uno de los acontecimientos que llenan este intrincado período de la historia de nuestra religión. El libro de Guillemain está muy documentado. Es también muy denso, pues contiene y dice mucho en sus ciento se-

venta páginas, ilustradas con varios mapas.

En resumen, una nueva publicación de la Colección «Yo Sé-Yo Creo», verdadera enciclopedia, que pretende compendiar y exponer sencilla y claramente todo cuanto un católico desee saber acerca de la religión. Estos libros, editados en Andorra, bajo licencia eclesiástica, han sido escritos originariamente en francés. La versión al castellano la realizó Juan A. G. Larraya.—JESÚS MARÍA VÁZQUEZ, O. P.

MANUEL GARCÍA-Pelayo: *Federico II de Suabia e o nascimento do Estado moderno.*

Trad. Amílcar de Castro. Ediciones de la Revista Brasileña de Estudios Políticos. Río de Janeiro. 1961; 114 págs.

A partir del siglo XIII, reinos como Aragón, Castilla y Francia, dominios como los de la Orden Teutónica y aun las Señorías italianas, van conformando su vida política de tal manera, que pronto cabría advertir en ella esa estructura histórica que solemos calificar como «Estado moderno», y que algunos designan sencillamente «Estado»; pero el ejemplo de la Sicilia de Federico II presenta tales caracteres, que puede señalarse como la forma política más hondamente penetrada por la modernidad. También llama la atención otro hecho, que es para nosotros —hombres de la Era de la técnica— singularmente expresivo: mientras otros sistemas fueron obra de varias generaciones, el fridericiano resultó quehacer personal del príncipe.

Con estos antecedentes, la consideración del «regnum Siciliae» exige una previa meditación sobre la persona de Federico II. El reino normando-siciliano encontró en Federico al hombre capaz de realizar de modo culminante las esencias políticas que anidaban en las ordenaciones precedentes. Las Constituciones de

Melfi marcan el origen, la justificación y la naturaleza del poder político, que no se basa solamente en la providencia de Dios, sino en la necesidad de los hombres. Con Federico, el centro de la sociedad pasa de la divinidad de Cristo a la justicia que pide el orden social.

El Emperador es instrumento divino, pero también exigencia racional. Todo lo que se escribe en las Constituciones fridericianas es válido para la elaboración del pensamiento moderno: si sustituimos la palabra Emperador por la palabra Estado, encontraremos ahí las ideas fundamentales del régimen político. Para Federico, este poder propio del Emperador cumple las tareas fundamentales marcadas por los teorizantes de la Edad Media. No hay ahí novedad: sigue hablándose de la defensa de la Iglesia y del servicio de la Paz y de la Justicia. Mas ha variado el contenido de estas declaraciones porque logra sentido nuevo la idea jurídica, en la cual entran la creación y la derogación de las normas, la fuente racional de la ley y el papel que se atribuyen a los juristas. Pesa, de otra parte, la burocracia, que empieza a per-

filarse, y se alzan las nociones y los límites de la acción gubernativa y de su propia responsabilidad.

En cuanto a la estructura del Estado, Federico II procura la extinción de los poderes intermedios, el monopolio de la violencia legítima, las garantías de la paz y de la justicia, la protección igual con las distinciones que exigen un trato especial y los mecanismos económico y burocrático. Este último consigue singular perfil no sólo en su despliegue orgánico, sino en los principios que amparan tal despliegue. La administración local fué uniformizada, con partición del reino en provincias, a cuyo frente colocó un Justiciero, como cargo que tenía plazo concreto de duración —un año, con prórroga por otro en el caso más favorable—.

Héroe trágico e histórico —concluye

explicando el autor—, Federico II fué vencido por el destino, como venganza por haberle arrancado lo que reservaba para el futuro; mas por eso mismo fué héroe realizador. Labró de esta manera un reino que si no consiguió permanencia en su totalidad, marcó —en la frase de Freyer— una anticipación profética, extrema y desmedida del Estado moderno.

Aunque no pueda decirse que esta nueva aportación de García Pelayo sea obra del todo original, contando con estudios como los de Kantorowicz y aun con misceláneas enteras derivadas de Congresos fridericianos, es, desde luego, un trabajo valioso, que pone en su punto el problema y que marca los perfiles de la participación del Siciliano en el gran fenómeno del resurgimiento del Estado, tal como lo entendemos actualmente.—JUAN BENEYTO.

FRANCISCO SANTIAGO CRUZ: *Los piratas del Golfo de Méjico*. Ed. del Instituto Cultural Hispano-Mexicano. A. C. México, 1961; 204 págs.

El autor nos presenta bajo este título general un contenido en cierto modo heterogéneo, aunque todo él referente a las actividades bélicas de los españoles y los piratas y corsarios en la zona geográfica que tiene por centro el golfo de Méjico. La heterogeneidad de la materia viene dada por la circunstancia de tratarse físicamente unidos temas rigurosamente históricos, con otros más o menos novelescos o intrascendentes.

Se empieza la obra con una relación de las circunstancias que rodean la aparición de las actividades corsarias contra las naves españolas; se describe la personalidad de algunos de los primeros piratas y de las actividades que los hicieron famosos; posteriormente se describirán una serie de pormenores de la vida de los piratas, de sus costumbres y de otra serie de datos curiosos acerca de la fundación de nuevos poblados, vicisitudes de las co-

lonias españolas, asaltadas por los corsarios y desastrosamente dirigidas por los delegados de la Corte, etc.

El autor nos plantea todo este panorama dentro de un simple esquema mental: las actividades de los ingleses, franceses y holandeses a través del golfo de Méjico y de sus proximidades eran actividades características de piratas, sin una coordinación, sin una autoridad, sin otra finalidad que la de apoderarse de los tesoros que se transportan a España; parece, sin embargo, que no todos los autores que han tratado de estos temas se han adherido a esta posición unilateral, negándose muchos de ellos a considerar, por ejemplo, como un simple pirata a Sir Francis Drake. El autor reconoce, aunque muy de pasada e incidentalmente, que los piratas ingleses tenían una cierta coordinación; así, en el capítulo I, dice, hablando

de la política seguida a este respecto por la reina Isabel de Inglaterra: «... pero a medida que la política con España se hizo más difícil, la reina abandonó su ignorancia oficial para demostrarle (a los piratas) su más decidida protección...» De todos modos esta referencia, y alguna otra, son incidentales, además de por la postura que adopta el autor por la escasísima referencia a los problemas de fondo, que aquellas circunstancias planteaban.

En cuanto al aspecto puramente histó-

rico-narrativo, el libro ofrece una serie de curiosidades acerca de la vida de los piratas, etc., pero tampoco en este punto su valor parece ser fundamental, si nos atenemos a la bibliografía citada, en la que no se encuentra referencia alguna de documentos en modo directo, siendo el libro, de los treinta y cinco citados, más antiguo del año de 1907.

Un apéndice de ilustraciones referentes al tema completan la obra que reseñamos. JOSÉ VIDA SORIA.

R. OLIVAR-BERTRAND: *Oratoria política y oradores del Ochocientos*. Bahía Blanca, 1960. «Cuadernos del Sur», 116 págs.

Como homenaje a la Revolución de Mayo, se recogen y exponen cuidadas muestras de la oratoria política española del siglo XIX: cómo nace y se desarrolla, cómo se asienta y cuáles son sus caracteres y propósitos. El trabajo de Olivar-Bertrand ha obtenido en 1959 el premio Conde de Catagena de la Real Academia Española.

La oratoria política está ligada al Parlamento, al café y a la calle. De aquella pendió el público, que escuchaba largas horas a los oradores.

El autor pretende abordar «con respeto, tolerancia y cordialidad» esa elocuencia que avasalló el alma de nuestros abuelos. No olvida que la carrera de orador participaba del carácter sacerdotal de la sociedad organizada con honradez según los ideales constitucionales de la época. La mente del orador tenía que estar previamente preparada, y el discurso, en cada ocasión, era objeto de minuciosa técnica. La oratoria es —con el periodismo— factor del cual no puede prescindirse al acercarse a cualquiera de los temas que interesaron en la pasada centuria. Si la Prensa pudo ser arma aquilea, el escaño fué púlpito, cátedra y tribuna.

El autor hace referencia al desarrollo

de la oratoria desde la iniciación del régimen constitucional y parlamentario: la

ve inserta definitivamente con el parlamentarismo, y subraya que España no era un pueblo atónito, porque «no se podía juzgar de atónito a un pueblo dispuesto siempre a jugarse la vida por el mando». España trocaba el diálogo en disputa, y ésta, en batalla campal... (Choca, sin embargo, esta interpretación con otra que el autor subraya de España como pueblo dispuesto a escuchar: sin duda, solamente a escuchar, embobadamente, a los oradores que de tal modo la seducían.)

La oratoria fué, sin duda, el medio más sugestivo de atraer, imponiéndose sobre la Prensa misma, a pesar del prestigio de la letra de molde. Entre 1843-1850, la palabra «encantaba», textualmente, al público. Y con la palabra, el gesto; era un anticipo de la fuerza de la imagen. De poseer una galería de instantáneas sacadas en los períodos personalísimos de Argüelles, de Toreno, de Martínez de la Rosa, de Donoso, de Ríos Rosas, de Olózaga, de González Brabo, de Castelar... —insiste el autor—, ¡qué tesoro de observaciones no hubiésemos podido hacer!—JUAN BENEYTO.

BERNARD FAY: *La grande Révolution*. París, Le Livre Contemporain, 1959; 476 páginas.

«Desde hace dos siglos, Francia enarbolaba su Revolución como una bandera. Para muchos franceses, la historia de su país se inicia con la Revolución, vuelve a ella, se resume en ella y aun encuentra en ella todo su sentido. Muchos extranjeros no conocen a Francia más que por la Revolución. El mundo oficial, los partidos, las escuelas, las Academias, las Universidades..., todos rivalizan para celebrar los méritos de la Revolución y para mantener presente tal imagen ante el pueblo de modo obsesivo.» Con estas palabras se inicia el prólogo, y bien pronto se agrega: el conjunto de los trabajos que se ocupan de la Revolución es formidable; hay libros con la bibliografía pertinente y bibliotecas formadas por aquéllos. Parece que nada queda por decir... Y, sin embargo, el «cómo» de la Revolución permanece oscuro.

Bernard Fay se ha propuesto una revisión a fondo. Viene estudiando los acontecimientos desde hace cuarenta años. Y estima que es preciso mirar la Revolución no en lo que se nos dice de ella oficialmente —documentos, discursos—, sino en lo que ha quedado por debajo: papeles íntimos, impresiones directas.

De la utilización de estas fuentes resulta que no hay una revolución, sino ocho: la filosófica, la regia, la parlamentaria, la orleanista, la aristocrática, la revolucionaria, la de los podridos, la militar... Del salón cedido por los dominicos para reunirse los que quedarán calificados como jacobinos, al campo de batalla de Waterloo. Todo empezó atacando a la Corona; ascendió al Poder la filosofía; el Rey hizo el balance e intentó acercarse al pueblo y ensalzar su misión; el clero representó papel político decisivo

—el arzobispo de Toulouse, sonriente y servicial, no había tenido inconveniente en adular a Lafayette... Necker dirige el rigodón. Influye la Banca, se juega y se pierde. La revolución aristocrática se liquida. Y al instalarse los revolucionarios, surgen la guerra revolucionaria y el sacrificio expiatorio..., hasta que también esta revolución es liquidada. La Convención actuaba sin freno y el Directorio ofrecía un sistema que resultaba inconveniente para el país. El regreso de Bonaparte fué así providencial.

Napoleón reconstruyó el Estado, de modo semejante a lo que había proyectado Luis XVI, pero con autoridad soberana y con obediencia ciega. Desde 1715 a 1799 habían ido sucediéndose las diversas experiencias revolucionarias: ahora, entre 1799 y 1815, se afirmaron. Entre 1799 y 1804, Napoleón rehizo el cuadro de la vida política francesa. Siguiendo las tendencias precedentes, lo racionalizó y lo regularizó todo: impuso el sistema métrico, colaboró en el Código, hizo regir el país por prefectos —herederos de los intendentes—. En una sola cosa no siguió el esquema monárquico: como Emperador, se consideró superprefecto nacional, y no Rey, y abandonó cualquier vicariato religioso.

De esa obra ha vivido Francia hasta 1914. Pero si las promesas de 1789 permanecen en el espíritu y el corazón de los franceses, la realidad muestra su vanidad o convierte su realización en un infierno. El «porqué» que se preguntan algunos es lo que el autor —historiador— pide que conteste el filósofo, tal cual él ha tratado de explicar el «cómo».—JUAN BENEYTO.

ADRIEN DANSETTE: *Religious History of Modern France*. Freiburg. Herder, 1961: 2 vols., 22 cm.

Se trata de la traducción inglesa publicada en 1961, de la obra francesa publicada en 1948-51. Su autor, Adrien Dansette, ha tomado por tema principal el conflicto de la Iglesia de Francia y la sociedad moderna, desde 1789. Dansette insiste más en el aspecto social y político que en la vida profunda del catolicismo francés. Para esta amplia exposición, el autor es tributario de excelentes trabajos anteriores, como los de Latraille, Pouthas, Maurain y el del P. Lecanuet. Pero también ha sabido hacer obra personal, y nadie ha descrito mejor hasta ahora las grandes fases del drama que hace luchar desde cincuenta años al espíritu católico y al espíritu de la revolución. El libro de Dansette es un libro alerta, bien escrito y de un apasionante interés.

Los juicios del autor pueden parecer un poco duros, pero en muchos puntos son exactos. La confusión frecuente de lo político y lo espiritual entre los representantes de la Iglesia, la falta de espíritu social en muchos católicos, su incompreensión de las condiciones concretas de la vida moderna, todas estas deficiencias son el origen de muchas falsas maniobras y numerosas derrotas. Quizá hubiera podido señalar con más precisión todavía el carácter encarnizado de la ofensiva anticristiana en el siglo XIX. De este modo,

en 1830 el tema de la «libertad de conciencia» ha sido explotado por el partido liberal como la victoria de Voltaire y de lo irreligioso, y en 1848, el socialismo se ha presentado bajo un aspecto tal que ha empujado hacia la reacción a la mayoría de los católicos liberales.

El anticatolicismo en el siglo XIX no es de ningún modo una respuesta a las faltas indiscutibles de los católicos; es un ataque poderoso y dirigido con habilidad. Estas condiciones de la lucha explican la aspereza de las condenas de la Santa Sede y las dificultades que se plantearon a los católicos liberales.

Bien documentado sobre los hechos, la obra carece, no obstante, de imparcialidad. La actitud del autor es típicamente la de un católico francés de izquierda, liberal por encima de todo; es exactamente la tesis del *Sillon*, la cual fué condenada por la Santa Sede en su época, que encuentra un buen defensor en Dansette. Para éste, los católicos franceses se dividen en integristas perversos y en liberales inteligentes, políticos, únicos poseedores de posibles soluciones y conciliaciones. Este maniqueísmo un poco elemental es sin duda alguna injusto, pero corresponde muy bien al gusto actual de «la apertura hacia la izquierda», como se dice en Italia.—JUAN ROGER RIVIERE.

S. B. CHRIMES y A. L. BROWN (Ed.): *Select Documents of English Constitutional History, 1307-1485*. Londres, Adam & Charles Black, 1961; págs. XXIV + 398.

Como resultado de una larga investigación, los autores han preparado un exhaustivo acervo de cuanto muestra verdadera importancia para la historia de las instituciones del Derecho público inglés, en aquel primero y agitado período de formación, que ocupa casi dos siglos.

Han dejado fuera los textos que tienen valor puramente político, y advierten que hay también algunas zonas con documentación más bien escasa: tales, las que se refieren a la historia jurídica concreta y a las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Y dirigiendo los focos de la aten-

ción hacia sus ejes, han procurado rodear de la adecuada atmósfera aquellos acontecimientos de mayor trascendencia: deposiciones, crisis parlamentarias —si así puede hablarse— y otros hechos de valor análogo. No ha sido, sin embargo, posible dar a esta antología una sistemática rigurosa, ya que —por el carácter de los textos— se imponía el criterio cronológico.

Están aquí, pues, los documentos que ilustran aquellos dos grandes siglos, bajo los reinados de Eduardo II y III, Ricardo II y III y Enrique IV, V y VI. Se toma de las crónicas la descripción o relato de cuanto importa subrayar y se acude a las actas parlamentarias para analizar el desarrollo de los acontecimientos. La exposición lograda se completa con el conocimiento de lo que ha tenido que ser suprimido en la crestomatía. Un for-

mulario recoge ejemplos de documentos parlamentarios conciliares y financieros, nombramientos, autorizaciones, legitimización, etc. De este modo se puede decir que la tarea llevada a cabo por Chrimes y Brown no solamente es valiosa por lo que contiene, sino que resulta ejemplar por la manera como se ha ordenado aquel contenido.

Para España el esfuerzo es también doblemente valioso porque permite tener a mano materiales de gran interés para la historia de nuestras instituciones (especialmente en el período que se centra entre las Cortes de Burgos de 1379 y las de Valladolid de 1385) y porque debe movernos a la preparación de antologías de nuestros antiguos ordenamientos para facilitar el trabajo de los estudiantes y aun de los estudiosos.—JUAN BENEYTO.

A. L. ROWSE: *The England of Elizabeth, The Structure of Society*. Londres, Macmillan, 1959; 547 págs.

La obra de Rowse sobre la Inglaterra isabelina anda ya por el mundo desde hace diez años. El texto que nos llega corresponde a la tercera reimpresión y constituye un precioso volumen de apetecible lectura, con algunas ilustraciones y un índice alfabético.

Rowse es, según se sabe, un estudioso de la historia que ha penetrado muy honda y sugestivamente en el trasfondo de la vida social para captar en ella aquellos elementos que hacen posible una adecuada exposición viviente de las instituciones que muestra la apariencia política a la que se han ido limitando también otras versiones.

El propio Rowse cuenta cómo elaboró este libro. Fué Livignstone, vicedirector de su Universidad exoniense, quien se lo propuso: «¿Por qué no hacéis un retrato de la época isabelina?» Y así nació el esfuerzo de síntesis y de generalizaciones

por parte de quien venía gustando del análisis y la monografía. Todavía, sin embargo, se advierte en este libro cuánto ha debido costar al autor esta refacción de sus investigaciones.

Dos prólogos nos pintan la época, en la forma más viva que cabe y lo que llama «el descubrimiento isabelino de Inglaterra» (Es éste quizá el más logrado quehacer de su síntesis). Y luego vienen, con lógico criterio —según arguye el autor— la tierra sobre que se apoya el pueblo, el avance económico que inserta una riqueza nueva y crea un nuevo grupo de influencia: las ciudades —y Londres la primera—, las clases sociales, el gobierno del Reino, las Administraciones central y local, el Derecho, la Iglesia, las confesiones —católicos y puritanos—, y, en fin la instrucción en sus relaciones con el orden social.

Se trata de un acabado cuadro de la época. Puede decirse de la obra de Rowse que en ella se consigue, mediante una cuidada dosificación de investigaciones, y, sobre todo, gracias al mantenimiento de las grandes líneas arquitectónicas del programa y aún a ciertas consideraciones que subyacen o sobrevuelan, según viene a cuento, la visión más completa, solvente y sugestiva del más brillante período de la vida inglesa. El mismo advierte tal significación en las últimas palabras que escribe: Si entonces éramos pocos los

ingleses, constituíamos una sociedad que por lo que toca a la civilización puede compararse con las mayores sociedades de nuestra época. Y sin duda Rowse, al seguir el consejo de Livingstone, pensó que una meditación sobre la época isabelina podía servir a los ingleses actuales para renovar su propia conciencia histórica —en el sentido que interesa a la política—. Cumple así función social de historiador, como reconoce entre las líneas de los versos que dan colofón al volumen. JUAN BENEYTO.

ERNEST MARSHALL HOWSE: *Saints in Politics, The "Clapham Sect" and the Growth of Freedom*. Londres, Allen y Unwin, 2.^a ed., 1960; XII+216 págs.

En el Parlamento se los llamó «los santos»; en la Historia han quedado como una secta —«la secta de Clapham»—, pero no fueron secta ni santos, sino una Hermandad incomparable. Caso ejemplar por la liberalidad de su pensamiento, su sistemática investigación, sus originales métodos de organizar la opinión pública y sus campañas persistentes y triunfales...

Clapham es ahora un barrio de Londres, pero a principios del siglo pasado era todavía una aldea de ruiseñores, separada de la capital por tres millas de agradable paseo. En esta aldea se inició la convivencia residencial campestre de un grupo de hombres que da contenido a una entera época de la historia inglesa. Su elemento más permanente se liga al linaje de los Thornton. John Thornton, tío de la gran figura de aquel grupo —William Wilberforce—, pertenecía a una familia de sacerdotes evangélicos, y allí, en la casa de Thornton, acudió a meditar William Wilberforce, inmediatamente después de sentirse convertido. La casa de Thornton en Clapham fué así

muy pronto el centro de reunión de la hermandad surgida de la fiebre evangélica de Wilberforce, y en aquella famosa biblioteca —ya celebrada por Pitt— se documentaron «los santos». Unos, vivían allí; otro, frecuentaban sus locales; algunos, se mantenían lejos, pero asociados al impulso reformista. Clapham fué su aldea sagrada, donde llegaban los profesores de Cambridge. Milner era un evangélico Doctor Johnson, «una especie de Gran Lama» del partido evangélico; Simeón es llamado el San Carlos de Cambridge; Venn y otros.

La gran tarea de la secta de Clapham fué el antiesclavismo. La «trata» era un negocio tan saneado, que resultaba difícil oponerse a su mantenimiento en una atmósfera en la que privaban los intereses de la economía. William Wilberforce pedía a Dios dos grandes aspiraciones: la supresión del tráfico de esclavos y el mejoramiento de las costumbres. Tarea difícil —insistimos—, porque se declaraba que las dos terceras partes del comercio ultramarino estaban ligadas a la trata. Wilberforce no desfallecía; al con-

trario, encontraba nuevos argumentos para replicar.

Tras la lucha contra la trata, venía el estímulo de la libertad. El grupo de Clapham se interesó en el desarrollo de las actividades misioneras; también importaba la libertad en la metrópoli: creó escuelas dominicales y apoyó cuantos movimientos pretendían un mayor despliegue de actividades educativas; iniciaron verdaderas cruzadas literarias y lanzaron series de libros y folletos sobre cuestiones candentes. Aunque algunos de estos métodos no eran nuevos, el «panfletismo» encontró en las gentes de Clapham un nuevo énfasis. Wilberforce y su grupo crearon «la industria de hacer bien». El mejoramiento de las costumbres condujo a reformar hábitos que estaban en contradicción con el pensamiento cristiano; por ejemplo, el duelo. También combatieron la lotería, aceptada como una institución, y ciertos juegos considerados tradicionales, como el acoso de toros y de osos. En fin, lucharon por la observancia del descanso en el día del Señor.

Según señala el prologuista, el grupo de Clapham ofrece un singular ejemplo

de técnica reformista. Durante varios siglos el reformador ha acudido al Parlamento, es decir, ha buscado influir sobre quienes presionan la actividad parlamentaria. Las agitaciones que han logrado más éxito han sido dirigidas por hombres y mujeres que han concentrado su atención en asuntos concretos y han buscado la adhesión de los demás. El caso de la hermandad centrada en torno a Wilberforce es bien distinto. La secta de Clapham es un antecedente de la Sociedad Fabiana. Un pequeño grupo de hombres ha sido capaz de ejercer un poder con tal vigencia, que todavía tiene efectividad, después de años, en nuestro mismo tiempo.

Una vez más puede repetirse la imagen propuesta por Gladstone para describir el movimiento evangélico: «Algunos ríos nacen de entre unas charcas.» La historia de Clapham es importante no solamente para el conocimiento de la evolución religiosa, sino, y aun quizá principalmente, para la determinación de las técnicas de influencia a las que se enlazan los avatares de la política.—JUAN BENEYTO.

GORDON A. CRAIG: *Deutsche Staatskunst von Bismarck bis Adenauer*. Ed. Droste. Düsseldorf, 1961; 168 págs.

Vertido al alemán, este estudio —originalmente escrito en inglés y editado en Baltimore—, muestra el interés que fuera de Alemania y en un mundo como el anglosajón son seguidos los problemas de la política del centro de Europa. Porque, en fin de cuentas, el arte político alemán arranca de Bismarck, que logra constituir el «Reich» y culmina en Adenauer, que preside la ordenación de las estructuras que en nuestro tiempo tienden a representar el viejo papel del Reich más antiguo.

El autor parte de la meditación que la época del Tratado de Versalles sus-

citó en torno al Congreso de Viena. La actitud de Wilson ante la obra oportunista del historiador inglés Webster da punto de arranque al tema de la política internacional tal como lo ve, sintetizado por una de las últimas intervenciones del profesor Heuss como Presidente de la República Federal. No es posible seguir con la publicidad de la diplomacia wilsoniana: la política internacional debe recuperar su estilo.

Con este objeto hace el autor una rápida y expresiva exposición de lo que han significado en el arte político los estadistas alemanes. Para Bismarck, la

diplomacia es una profesión, en ese hondo sentido que el vocablo mantiene en alemán (y ha perdido en otros idiomas): profesión, en cuanto dedicación, pero también como vocación. Precisamente porque esta significación vive gozosamente en el famoso Canciller, la encuentra el autor hasta en las cartas familiares de Bismarck, en su correspondencia con quien fué su esposa, aun durante el noviazgo. Bismarck se sentía cumplidor de un destino, servidor de la Providencia. «Yo soy soldado de Dios», escribía a la novia, expresando la idea de que el llamamiento divino que la llevaba hacia tal quehacer se apoyaba sobre su creencia en que Dios le necesitaba.

Tras Bismarck rigen la política exterior epígonos suyos: Holstein, Buelow, Kiderlen-Waechter...

Más tarde, con la República, la diplomacia deja de ser el arte de lo necesario para convertirse en el arte de lo posible. Rathenau, Stressmann y Bruening representan esta típica actitud, en gran parte ligada a la circunstancia no sólo política, sino personal de tales rectores. Así, la política realista, atribuida a Bismarck, tiene en ellos un propio perfil: no es sólo considerar los hechos, sino

ver a las cosas y a los hombres tal como son.

Un cuarto capítulo nos muestra «el embajador con sus problemas», desde Bismarck a Hitler, única parcela en la que el libro toca a la época nazi, y en donde se ven las nuevas instituciones que el Führer adosó a la diplomacia tradicional (la organización Rosenberg, la oficina Ribbentrop, los diversas uniones económicas), así como la rica experiencia allí malbaratada.

El volumen culmina con el ensayo dedicado a Adenauer. La taumaturgia desvelada nos ofrece al antiguo administrador local como brillante artífice de la política exterior. El autor enlaza las palabras de 1917 —tras su elección como burgomaestre de Colonia— con las que treinta y dos años más tarde le presenta con igual energía. La fuerza creadora de su impulso político está apoyado parigualmente sobre su racionalismo jurídico y su creencia religiosa. Y de este modo origina un realismo que no rompe los ligámenes éticos para adaptarse a la situación. El ojo clínico de Adenauer se impone así sobre los dictámenes de los expertos, como hubo de dejarle sentir tras su visita a Moscú en 1955.—JUAN BENEYTO.

WALTER LEITSCH: *Moskau un die Politik des Kaserhofes im XVII Jahrhundert*. Graz y Colonia, 1960. Ed. Boehlaus; 296 págs.

Se trata de una tesis doctoral defendida en la Facultad de Letras de Viena en 1954, y desde entonces mejorada hasta el punto de convertirla en necesario complemento de la obra de Überberger: *Austria y Rusia desde fines del siglo XV*. El autor ha puesto a contribución los valiosos fondos de los archivos de la capital austríaca, tan ricos e interesantes para el conocimiento de la historia de la Europa oriental.

El volumen ahora publicado recoge la

primera parte del trabajo, que se centra cronológicamente entre 1604-1654, y aborda seis importantes momentos: el zar Boris y el príncipe Segismundo; la candidatura habsbúrgica al trono moscovita; la mediación del Emperador en las cuestiones rusopolacas (1612-16); el reconocimiento del zar Miguel Romanoff, y las relaciones internacionales de la Europa oriental durante la Guerra de los Treinta Años. Estamos ante una obra densa,

muy documentada y singularmente útil para el estudio del conjunto de las vicisitudes de la política de aquella compleja región.

La monarquía de los Habsburgo y el Estado moscovita son, ambos, hijos de la Edad Moderna. Su diversidad no es suficiente para anular su coincidencia. La forma política adoptada conduce a una serie de relaciones internacionales y dinámicas, al tiempo que viene a reunir bajo un mismo centro —en Austria como en Rusia— a tierras bien distintas. El problema del enemigo exterior es siempre también el problema de la rivalidad prestigiosa. (En esa línea resulta destacable la

posición táctica de defensa, que llega a la rama española de los Habsburgo). Los problemas planteados por las uniones personales (Polonia y Lituania, Bohemia y Hungría eran regidas por Jagellones) suscitaban apetencias de poder entre los vecinos... En tal atmósfera el peligro turco venía a perpetuarse en cualquier otra analogía amenaza.

El volumen inserta también tres interesantes documentos: el informe del vicescanciller imperial Ludovic de Ulm, la respuesta a un escrito diplomático sobre reconocimiento del zar Miguel y una comunicación del cardenal Klesl. — JUAN BENEYTO.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO

T. A. SINCLAIR: *A History of Greek Political Thought*. Londres, Routledge and Kegan, 1961; 318 págs.

Publicada por primera vez en 1951 (y de cuya edición se publicó una recensión en el número 71 de esta REVISTA) esta historia del pensamiento político griego es obra de un filólogo. El dato no es irrelevante. El profesor Sinclair nos da una obra cuidadosamente elaborada con criterios de exposición selectiva, pero no solamente con técnica de retratista, como se suele hacer por quienes centran el pensamiento griego en Platón y Aristóteles.

Aristóteles y Platón están, como es justo, en este libro, pero están también a su lado Hesiodo y Solon, Heráclito y Esquilo, Herodoto y Demócrito... Se arranca de Homero, y cuando se llega a Sócrates, el subsuelo de aquella zona donde se levanta la gran figura del maestro de Platón está perfectamente cultivado. A los presocráticos sigue Antífon, y tras Sócrates, asoma Eurípides. Tucídides es estudiado con relación a los estadistas de su tiempo. Platón ocupa cuatro capítulos: la primera época

el *Criton*, el *Gorgias*, la *República*, el *Político*, las *Leyes*; el hombre —y su pensamiento— vibra en la obra. Luego hay lugar para Aristóteles y para Alejandro, y, en fin, para Polibio, Panecio, Posidonio, Cicerón, Filodemo y Lucrecio, que son la presencia en Roma del pensamiento griego. Concluye el volumen con la consideración de la idea monárquica y de las influencias judías.

Basta con lo que señalamos para marcar el interés de la publicación debida al profesor de griego de la Universidad de Belfast. Otro valor es igualmente el que deriva de las explicaciones que se dan a no pocos vocablos —pensemos en «polis», «isonomía» o «eunomía»—, y también de las referencias heurísticas que se anotan en cada capítulo.

Trabajo magnífico en conjunto, que logró éxito porque presta un servicio merecedor de la gratitud de cuantos nos interesamos por una visión completa y profunda de la historia de las doctrinas. JUAN BENEYTO.

SHELDON S. WOLIN: *Politics and vision*. Allen and Unwin. London, 1961; 329 págs.

Esta obra trata de describir y analizar los rasgos permanentes y cambiantes de la filosofía política occidental. El estudio se hace desde un punto de vista histórico, aunque determinadas épocas y autores —la Edad Media y los medievales— no se tratan sino muy de pasada. El título de la obra —*Política y visión*— parece de momento no responder al contenido de la misma. Sin embargo, al introducirse en su lectura queda perfectamente justificado, puesto que el mismo Wolin nos advierte que para él la filosofía política constituye una forma de «ver» los fenómenos políticos. Visión ha de entenderse, pues, en el sentido de «teoría».

La estructura de la obra es bien sencilla: A un capítulo introductivo titulado «Filosofía política y filosofía» siguen otros nueve de análisis concreto de las diversas filosofías políticas.

Dentro de la cultura griega Wolin otorga especial importancia al pensamiento político de Platón. La figura de otros pensadores griegos, y particularmente la de Aristóteles, queda relegada a un plano de mera referencia o comparación con Platón.

Con el auge de los grandes imperios —macedónico y romano— entra en crisis el modesto esquema político de las griegas calcado sobre la polis; se hace precisa la construcción de una nueva filosofía

política de mayores alcances. Roma y el cristianismo llevarán a cabo esta misión. En los capítulos tercero y cuarto Wolin estudiará ambos intentos bajo los títulos de «Espacio y Comunidad» y «Tiempo y Comunidad».

Tras esos dos capítulos, Wolin concentra su atención en la interpretación detenida del pensamiento político de cuatro autores. Los dos primeros acceden al terreno de la política desde el campo de la religión; los otros dos son propiamente pensadores políticos. Los capítulos dedicados a Lutero, Calvino, Maquiavelo y Hobbes son quizá los que marcan la aportación más interesante de Wolin en esta obra que brevemente reseñamos.

En los dos últimos capítulos se trata del «Liberalismo y la decadencia de la Filosofía política» y de la «Época de la Organización y de la Sublimación de la política». En ambos, como en el resto de la obra, destaca la originalidad del planteamiento e interpretación de los problemas políticos más comunes. Wolin no ha seguido ciertamente el camino tan socorrido de exégesis de las más trascendentales obras de cada autor político. Ha realizado desde un principio una selección —todo lo discutible que se quiera— de un número limitado de ellos y ha realizado después un estudio interpretativo desde un prisma personal.—J. A. ORTEGA.

JOHN BOWLE: *Western Political Thought (from the origins to Rousseau)*. University Paperbacks. Methuen, London, 1961 (Reedición); 482 págs.

El empeño del autor de este libro es describir la evolución del pensamiento político occidental en su contenido histórico, a la vez que analizar los textos fundamentales de los más importantes autores. La abundancia en el mercado de obras excelentes que analizan la teoría política en

sus diversas etapas no era óbice a la necesidad de una obra como la presente, en la que se incide de modo decisivo sobre la ambientación social e histórica que condiciona siempre el pensamiento político.

El autor plantea su intento a lo largo de los tres libros en que divide su obra:

en el primero (*El pensamiento político de la Antigüedad*) recorre la cultura política de la Humanidad desde el Código de Hammurabi hasta la *Ciudad de Dios*, de San Agustín; en el segundo (*El pensamiento político de la Edad Media*) analiza y expone la vida política medieval fijando como punto de partida la obra de San Isidoro de Sevilla y como final el *Defensor de Pacis*, de Marsilio de Padua; por último, en el tercer libro (*El pensamiento político del Renacimiento y la Edad del Racionalismo*) abarca Bowle la evolución comprendida entre el *Príncipe*, de Maquiavelo, y la obra de Rousseau, de Burke y de Adam Smith.

Se prefieren utilizar, pues, como módulos sistemáticos, los criterios de selección y resumen, ya que no se ha intentado ofrecer una panorámica superficial de la obra de muchos autores, sino más bien un índice completo y profundo de los pensadores más representativos: sus ideas más sobresalientes, sus circunstancias y su clima intelectual, y la continuidad de la evolución histórica. Con esta yuxtaposición pretende Bowle ayudar al lector a obtener consecuencias y juicios propios, si bien señala por su parte que «nuestro problema de hoy es combinar la antigua tradición con una sociedad libre y flexible, ordenada y segura».

J. P. MAYER: *Political Thought in France*. Routledge & Kegan Paul, Ltd. Londres. 1961; 152 págs.

Este libro, que apareció por primera vez en 1943, aparece de nuevo después de efectuadas pequeñas revisiones por el autor, y es usado generalmente como uno de los libros de texto fundamentales para el conocimiento del pensamiento político francés desde Sieyès hasta Sorel. La presente edición añade a las anteriores, además de algunas correcciones, un apéndice en el que el autor efectúa un juicio rápido sobre la V Re-

El estudio que resulta no es, desde luego, una obra de investigación sino, como quiere el propio autor, una introducción a un gran tema: el del pensamiento político occidental. Sin embargo, hay que resaltar la utilidad sin límites de este libro para quien necesite no ya una introducción, sino una obra esquemática en la que se sitúen, analicen y valoren los pensadores europeos con más honda significación en el campo de la convivencia política: Sócrates, Platón, Aristóteles, Cicerón, Justiniano, San Pablo, Santo Tomás, Moro, Calvino, los jesuitas españoles Suárez y Mariana, Bodino, Grocio, Richelieu, Descartes, Hobbes, Locke, Spinoza, Vico, Montesquieu y Diderot, además de los citados con anterioridad, son estudiados y fichados de modo objetivo por el autor en las páginas de su libro. «Nadie que esté interesado en la inacabable aventura de la mente humana —ha escrito de él Harold Laski— puede dejar de interesarse por sus luminosas páginas.»

Completan la obra que presentamos una bibliografía general y otra seleccionada y agrupada por capítulos, en la que, junto con las obras más características de los pensadores estudiados aparecen estudios críticos debidos a notables plumas contemporáneas.—J. L. YUSTE.

pública francesa bajo De Gaulle, y se aventura a hacer algunas predicciones sobre el posible futuro de la nueva Francia.

Quizá algún lector pueda preguntarse por qué el autor solamente llega en su examen del pensamiento político francés hasta la figura de Sorel. La respuesta es sencilla. El autor no va más allá porque Sorel es el último gran filósofo y político francés que tiene signi-

ficación e influencia europea. A partir de él, solamente pueden encontrarse figuras, dice el autor, en el campo de las especializaciones.

El autor extrae algunas conclusiones del examen efectuado a través de su libro. Quizá una de las más tentadoras y obvias y que pueden dar una visión total de la historia del desarrollo de la vida política y del pensamiento político francés en los últimos ciento cincuenta años es la visión de una lucha continua,

y que todavía no ha cesado hoy, de la aplicación práctica de los tres grandes principios preparados por Voltaire, Montesquieu y Rousseau, de Libertad, Igualdad y Fraternidad. Hoy, estos principios deben ser separados de su significación abstracta y enfocados hacia situaciones concretas, sincronizadas y relacionadas con una Francia moderna y su Comunidad de Naciones, que pertenecieron hasta hace poco al Imperio.—
E. J. BONEU.

RAYMOND WEIL: *Aristote et l'Histoire, essai sur la "Politique"*. Etudes et Commentaires. París, 1960; XXXVI, 466 págs.

Aristóteles es uno de esos nombres tremendos, afirma J. Marías, cuyo sonido desencadena aludes históricos. Arrastra consigo tal número de cosas, que apenas se atreve uno a pronunciarlo. Tan pronto como suena, enormes secciones de la historia de Occidente se desprenden y se precipitan sobre nosotros.

No escapa a este especie de ley general el estudio que nos ofrece Weil. Aunque el autor intenta limitar la figura del magno pensador griego dentro del campo de la Historia, pese a poseer una magnífica formación humanista y a su conocimiento, tanto de la obra aristotélica como de los múltiples comentarios sobre ésta, no es sino con sumo trabajo como consigue ir encontrando un camino que le permite ir configurando el carácter de historiador del gran filósofo. Camino que, con frecuencia, se diversifica por sus múltiples implicaciones, o se ve invadido por distintos ramales, procedentes de otras direcciones del saber humano.

De la suma de defectos y de virtudes inherentes a la labor histórica de Aristóteles se saca la consecuencia de que las segundas superan en mucho a los primeros. Estos se refieren, sobre todo,

a la falta de sagacidad que, a veces, es observable; al superficial estudio de las legislaciones de Lacedemonia, Creta o Cartago; a no haber buscado integrar sus trabajos monográficos «en el marco de una historia mundial, o al menos del mundo griego».

Tales fallos nacieron, quizá, de sus escrúpulos, «de su deseo de acumular las informaciones más variadas en todos los campos del saber», de haber vivido en un mundo en transición que caminaba hacia nuevas formas de organización política.

Dentro de sus virtudes como historiador hallamos su constante esfuerzo por verificar la realidad de sus sistemas sometiéndolos al riguroso análisis de los hechos; el no retroceder nunca ante lo real, el buscar con empeño la claridad en los conceptos, el investigar la relación entre palabra y cosa. Su hallazgo principal estuvo en el descubrimiento del «ethnos», al que llegó recorriendo el largo camino que iba desde la «polis» hasta el Estado federal.

Sus discípulos no consiguieron seguirle en este descubrimiento, y así, a sus espaldas, quedaron nuevamente cerradas las feraces perspectivas que él había en-

previsto. Termina la obra afirmando que «Aristóteles ha observado lo que justamente era posible; ha comprendido parte de la historia de Grecia y dónde podía

ir, y ha tenido la prudencia de no concluir su historia, lo cual es propio de una mente verdaderamente histórica».— ANTONIO DE FRANCISCO.

EMILE NAMER: *Machiavel*. Prensas universitarias de Francia. Colección Grandes pensadores. París, 1961; 256 págs.

¿Qué puede decirse de nuevo sobre Maquiavelo, cuya bibliografía se ha multiplicado de tal manera que ella sola necesita ya volúmenes diversos y densísimos? Cree el autor que si se consideran los problemas aisladamente, muy poco se puede añadir. Pero estos pocos que van añadiéndose al saber histórico-político que da contorno al Secretario de Florencia, pueden ser decisivos para variar el perfil de la imagen. La riqueza de Maquiavelo es tal —escribe el autor—, que su entera fisonomía cambia a medida que se van precisando los rasgos particulares.

Otra cosa hay también: el tema del método para hacer fructuosa la lectura de Maquiavelo.

Sobre estos dos apoyos, el autor advierte que a Maquiavelo hay que tratarlo haciéndole compañía en su peregrinación vital. Los acontecimientos en que está presente le sugirieron reflexiones, apreciaciones y consejos, que son etapas de su itinerario espiritual. La doctrina que expone en sus libros se va formando lentamente, incubándose junto a los hechos y a los gestos. Cuando llegan los años de exilio y de desgracia, no tiene sino poner en orden aquellas ideas de tal modo rumiadas. Para leer las obras de Maquiavelo —repite el autor— hay que ponerse a su lado, seguirle en su vida y acompañarla en su soledad. En este aspecto la cuidada edición de su correspondencia es

lo que ha permitido los resultados logrados en este libro.

Hay, por lo tanto, que destacar, en el volumen que comentamos, dos grandes apartados: la experiencia de Maquiavelo y el método y la doctrina. En la primera entrarán los fenómenos políticos y aun geopolíticos: la formación de las grandes Monarquías, la situación de Italia, el príncipe nuevo... En la segunda, el humanismo maquiaveliano, la filosofía de la Historia, la ciencia política, el conocimiento de los hombres, la religión y el Estado, la moral del pueblo y la del príncipe, el arte de gobernar... Un tercer apartado atiende a la fortuna de la obra de Maquiavelo, y en su telar van dibujándose Bodino, Botero y Spinoza, Voltaire, Federico II y Montesquieu, Hegel y aun Norsa y Croce; para concluir señalando la actualidad de Maquiavelo. Esta última se subraya al ofrecerle como fundador de la ciencia política, precursor de la filosofía de la Historia e iniciador de la moral social.

Maquiavelo —concluye el autor— ha previsto los Estados más desarrollados y ha anunciado formas aún no realizadas. Ha colocado principios que pueden ayudarnos a preparar el futuro: la unión de los pueblos anda implicada en su filosofía. No de otra forma se explica que en todas las épocas haya vuelto a sonar y a todas las generaciones interese e inquiete.—JUAN BENEYTO,

ALOIS DEMPFF: *La filosofía cristiana del Estado en España*. Traducción y estudio preliminar de J. M. Rodríguez Paniagua. Biblioteca del Pensamiento Actual. Ediciones Rialp. Madrid, 1961; 288 págs.

Cabe dudar de la oportunidad y actualidad de un estudio de figuras tan celebradas y justamente objeto de valiosos estudios como Vitoria, Suárez, Mariana y Donoso Cortés. El prologuista recoge tal preocupación, que pretende anular.

Dempff nos dice en el prólogo que lleva fecha del año 1937, que el tema se encontraba en la prolongación de sus investigaciones sobre la filosofía política en la Edad Media y el Renacimiento que había expuesto hasta Nicolás de Cusa, en su libro *Sacrum Imperium*.

Declara, «me falta a mí personalmente el suficiente conocimiento de la literatura española sobre el tema». Pero, a su juicio, hay otra cosa no menos importante. «El desarrollo de la sociología, especialmente de la sociología de la ciencia y de la crítica de las ideologías, nos ha puesto en las manos nuevos métodos para poder incluir la filosofía del Estado en el conjunto de la historia política, espiritual y cultural, de modo que sólo así se logra hacerla plenamente comprensible». Señala que al persistir, en términos generales, la unidad de las doctrinas, se puede hablar de una filosofía cristiana del Estado en España.

«El secreto del permanente éxito mundial de F. de Vitoria es su grandiosa idea política del *orbis*, la comunidad de los pueblos de todo el globo terrestre; la *anchura planetaria de su horizonte político*, que no puede ya superarse en absoluto, puesto que comprende el conjunto de los Estados de toda la tierra como una unidad natural». Hay para él un *bonum commune totius orbis*. De aquí también sus aforismos: «*Una res publica pars totius orbis*»; «*Totus orbis haber potestatem leges ferendi*». Su clara profesión de democracia: «*Potestas secularis est in tota re publica, et apud totam plebem*».

Suárez califica al Estado de tal modo que Dempff entiende anticipa el *Kulturstaat*, en cuanto que *Kultur* significa la perfección comunitaria de la vida pública en el orden jerárquicamente «arquitectónico» de los grupos sociales «naturales». Y declara «*Populus ipse princeps supremus naturaliter*». El derecho de auto-determinación del pueblo descansa en su esencial cooperación libre al *bonum commune*.

La cuestión de quién tiene el más alto grado de la soberanía, el príncipe o el pueblo, la trata Mariana histórica y prácticamente mirando a la propia nación.

Concluye Dempff su consideración de los filósofos del Estado del Siglo de Oro con esta comprobación: «Hay una *philosophia perennis* de la doctrina política cristiana, y sus principios están firmemente asentados en una validez normativa inalterada.» También muestra cómo el logro de los principios de la política cristiana acontece en la discusión de los problemas de la época. Desde el descubrimiento de América hasta la época del mercantilismo, la filosofía política española trató y procuró solucionar con una admirable unanimidad todas las cuestiones de la incipiente Edad Moderna. Y pueden servirnos de modelo para el propio análisis de las cuestiones actuales.

Los dos últimos capítulos van dedicados a Donoso Cortés. Para éste la caída de la cultura europea del orden estatal cristiano pasando por el liberalismo deísta, en socialismo ateo se realiza con una velocidad acelerada. Como conclusión tendrá lugar una terrible lucha a muerte entre las dos fuerzas totalitarias: el catolicismo y el socialismo, en la que el catolicismo sale vencido, pero se salva por un milagro de

Dios. Consideraba la dictadura militar una contención frente al socialismo que todo lo avasalla.

La filosofía política de Donoso es simplemente una parte de una teología seglar. Es un filósofo cristiano de la cul-

tura, y así su grandiosa «fórmula de correspondencia entre los sistemas de gobierno y los sistemas teológicos». El problema primero de su filosofía política es el problema de la soberanía. Se le ha llamado decisionista.—JESÚS TOBÍO.

THOMAS HOBBS: *Opere politiche*, bajo el cuidado de Norberto Bobbio. Vol. 1.º: *Elementi filosofici sul cittadino, Dialogo fra un filosofo e uno studioso del diritto comune d'Inghilterra*. Unión Tipográfica Editora Turinesa. Turín, 1959; 574 páginas.

En la colección de «Clásicos Políticos» que dirige, con su notoria competencia, el profesor Luigi Firpo, aparece ahora en nueva y cuidada edición, el primer volumen de las *Obras políticas* de Tomás Hobbes.

Hobbes, es sin duda, una de las figuras de más justificada presencia en los orígenes del Estado Moderno. Forma con Maquiavelo y con Bodino el triunvirato iniciador de las nuevas teorías.

Quizá es mucho decir, como sostiene Norberto Bobbio en su prefacio, que Hobbes sea el autor de la primera teoría moderna del Estado moderno, pero en todo caso es cosa que puede justificarse como punto de partida sujeto a discusión. La lucha que da entidad al Estado es la consecuencia de un proceso en el cual los puntos que toca Hobbes son puntos decisivos: el enfrentamiento con la autoridad religiosa en cuanto ésta pretende poseer un poder superior. Verdad que a Hobbes la teoría le vino suscitada por los hechos: porque no había pretexto más frecuente de sediciones que este servir a una o a otra autoridad. Recordemos que la mitad del *Leviathan* y la tercera parte del *De cive* son ocupados por este problema. El otro motivo de discordia era el Parlamento: las relaciones entre la Corona y el Parlamento van así, al lado de las relaciones entre Iglesia y Estado, cortejeando la inestabilidad de la autoridad civil inglesa. En fin, un tercer elemento

importa: la primacía del *Common Law*, ese Derecho común tradicional (el Derecho viejo) que se impone al Derecho dictado por el príncipe (el Derecho nuevo). Y éste es el tema que ocupa a Hobbes en uno de los libros que inserta el volumen que comentamos: *A Dialogue between a Philosopher and a Student of the Common Laws of England*.

Con esto queda señalada la trascendencia del enfrentamiento del teórico del poder con los teorizantes de la tradición jurídica. Parece que también fué relevante el tema para Hobbes por una circunstancia particular: por el frustrado proyecto parlamentario de llevarle a la picota como reo de herejía (Coke insertaba a la herejía como delito vigente, mientras Hobbes la consideraba ya desde atrás cancelada del elenco de crímenes sancionados por la ley inglesa).

Las dos obras de Hobbes que recoge la edición de Norberto Bobbio son, pues, obras de enorme valor para centrar la significación de la entera filosofía del autor del *Leviathan*. En los *Elementos filosóficos sobre el ciudadano*, se marcan las líneas del pensamiento de Hobbes en torno a la libertad, el poder y la religión; en el *Diálogo entre un filósofo y un estudiante del Derecho común de Inglaterra* se viene a ofrecer un *excursus* al primero de los temas tratados en los *Elementos*: al papel de la ley como elemento de la libertad. La ley natural, vista como ley

divina y la ley de la razón ligada al sistema político. El rey es visto aquí como supremo juez, artífice y ejecutor de la ley, dispensador de gracias y de penas, y allí se plantea la cuestión del delito de herejía y de la jurisdicción eclesiástica en

contraste con la jurisdicción regia o política.

Por tratarse de obras apenas difundidas, su edición en los «Clásicos Políticos» merece ser subrayada laudatoriamente.—
JUAN BENEYTO.

SILVIA ROTA GHIBAUDI: *La fortuna di Rousseau in Italia (1750-1815)*. Publicaciones del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad. Turín, 1961; 376 págs.

La «fortuna» de las ideas y de los hombres constituye uno de los temas más sugestivos y aleccionadores que se puedan abordar en el campo de la dinámica histórico-política. Y acaso entre las figuras cuya huella ha marcado de modo decisivo la opinión esté ésta de Juan Jaco-

Rousseau supo colocarse en los salones de París cuando la capital de Francia empezaba a ofrecerse como capital del mundo de la cultura. Las observaciones que suscita Rousseau a Goldoni o a Casanova son ya piedra de toque de la inmediata prospección ideológica. Para Casanova era un hombre sencillo y modesto, que sabía razonar pero «que no se distinguía de los demás ni por su persona ni por su inteligencia»; para Goldoni Rousseau mezclaba con sublimes talentos prejuicios y debilidades inconcebibles...

¿Hasta qué punto la polémica ayudó a la fama? Cuantos podían viajar llenaban sus baúles de libros —como Alfiero, de paso por Ginebra—. Y entre esos libros, junto a los de Montesquieu y de Helvecio, nos faltaban los de Rousseau. La Inquisición y las Universidades prohibían tales obras o señalaban su peligrosidad, respectivamente. Pero se publicaban en un primer formato de bolsillo que evadía la pesquisa censoria. Tanucci lo subraya en 1769 cuando tras las disposiciones que

dicta para impedir la entrada de los libros franceses en el Reino de las Dos Sicilias, se duele que haya tantos librillos de pestilente doctrina que pueden ser fácilmente introducidos ocultándose a las miradas de los inquisidores gracias a su pequeño formato.

La autora estudia no solamente la difusión y el conocimiento de las obras de Rousseau sino la presencia de sus doctrinas en el pensamiento político italiano antes de la Revolución, durante ésta y en el período de la dominación napoleónica. La exposición de su problemática se centra en los seis capítulos de la primera parte: polémica sobre las ciencias y las artes, estado de naturaleza, igualdad y propiedad, origen de la sociedad, libertad y religión. A la exposición sigue una doble bibliografía: de las ediciones y traducciones italianas de las obras de Rousseau y de las fuentes utilizadas para su trabajo.

Como proponía la autora, ofrece un cuadro de las reacciones italianas a la difusión del pensamiento político de Rousseau, concretada en afirmaciones y debates, fruto de la discusión y de la reflexión. Los resultados responden al propósito, mostrándonos un libro que se sitúa como fundamental para el conocimiento del problema.—JUAN BENEYTO.

TEDDY BRUNIUS: *Alexis de Tocqueville. The Sociological Aethetician*. Acta Univer-
sitatís Upsaliensis. Upsala, 1960; 63 págs.

El autor se ha propuesto en este corto libro no hacer una semblanza más, de tipo general, de Tocqueville y su obra —por otro lado ya bien tratada—, sino enfocarla por la vertiente de la estética sociológica —«sociological aesthetics»—, entendiéndose por tal el que determinadas circunstancias ambientales producen semejantes fenómenos de orden sociológico y artístico.

Cuando Tocqueville, hace más de siglo y cuarto, saltó del Viejo Continente a los relucientes Estados Unidos de América con objeto de estudiar su sistema penitenciario, observó con profundo interés la nueva realidad que ante sus ojos se ofrecía. Esta experiencia, pocos años después, cuajaba en la obra que le consagraría ya desde entonces para la posteridad: *La democracia en América*.

Toda persona, quiera que no, posee un intenso sentido etnocentrista, que le hace sorprenderse de lo nuevo que forzosamente ha de proporcionarle un medio ambiente distinto al suyo, incluso habiéndolo estudiado con anterioridad. Tocqueville no se escapó del impacto de la sorpresa, pero penetró con tal pro-

fundidad en aquella realidad, que talmente parece que los dirigentes americanos han venido leyendo su obra para conformar su comportamiento según ella. Pero no; Tocqueville no acertó por mero sentido emotivo, sino por su capacidad de aprehender la estructura político-social que vivía.

No pretendió montar una teoría general —y aquí su gran acierto— valedera para cualquier otra realidad, sino un método de comparación referido a un reflejo cultural concreto. «A tal sociedad, tal arte», se ha dicho, pero Tocqueville habla de la sociedad y del arte en Estados Unidos, no de una abstracción generalizadora y teórica de un Taine o un Marx. La democracia americana es efecto de una cultura específica, suya. Por ello, hace constar Brunius, la obra del joven conde francés —de tanto impacto y respeto en su época, que mentalidades intelectuales y políticas ciertamente dispares quisieron apropiársela para sus argumentaciones— es una importantísima aportación del relativismo cultural.—TOMÁS MESTRE VIVES,

L. PETRAZYCKI: *Law and Morality; Leon Petrazycki*. The Twentieth Century Legal Philosophy Series. Traducido por HUGH W. BABB. Con una introducción de NICHOLAS S. TIMASHEFF. Cambridge, Massachusetts. Harvard University Press, 1955.

En este volumen se han agrupado algunos capítulos de dos obras fundamentales de León Petrazycki, destacado filósofo ruso de la época anterior a la revolución bolchevique: la *Introducción al estudio del Derecho* y *de la Moral* y la *Teoría del Derecho y del Estado*, con una introducción del también sociólogo ruso N. S. Timasheff.

La importancia de la obra de Petrazycki

ha sido subrayada en diversas ocasiones por varios autores, y de modo especial, por Gurvitch, antiguo discípulo suyo, al que debe algunas de las ideas básicas de la compleja filosofía jurídico-social que el ilustre sociólogo desarrolló en su primeros años, principalmente la idea de los «hechos normativos» y la de un «Derecho intuitivo», que representaría una capa de la experiencia jurídica más

primaria que la del Derecho organizado sobre la base de la coacción incondicionada.

Petrazycki, como es sabido, está en una posición plenamente positivista, aunque totalmente al margen del positivismo estatista-legalista propio de la ciencia jurídica usual. Lo que él busca es la «realidad del Derecho», asentándola en hechos absolutamente incontrovertibles. Estos hechos son de orden psicológico: son los procesos mentales en los que se piensa que existe el Derecho. ¿Qué quiere decir que A tiene derecho a recibir de B una cantidad estipulada? ¿En dónde está el fenómeno jurídico? No está, para Petrazycki, en un espacio situado «entre» A y B, ni está en el espíritu o en las manos de A, que tendría un «derecho» frente al «deber» de B, sino que está en la mente de una tercera persona, C, que supone que A tiene derecho de recibir la cantidad que le adeuda B, y que éste tiene el deber de satisfacer esa cantidad a su acreedor: *Legal phenomena consist of unique psychic processes expressed, incidentally, in the unique form of ascribing to different beings... or to certain classes of such beings, «duties» and «rights»; so that those beings, so conceived of, are seemingly found in certain peculiar conditions of being found or of possessing special objects («rights» and the like)* (página 8). La diferencia entre el Derecho y la Moral radica en la índole imperativo-atributiva de los preceptos del primero, frente al carácter simplemente imperativo de la segunda.

La clasificación en «positivo» o «intuitivo» afecta no sólo al Derecho, sino también a la Moral. Pero el Derecho positivo (como también la Moral positiva) es sólo un aspecto de la realidad jurídica. Del Derecho intuitivo se distingue por la presencia de «hechos normativos»

de los cuales derivan los individuos sus juicios sobre la existencia de «derechos» y «deberes». A su vez, el ámbito de los hechos normativos es mucho más amplio que el de las «fuentes del Derecho» en el sentido tradicional y usual entre los juristas: se encuentran ahí no sólo estatutos, costumbres y prácticas judiciales, sino también *communis doctorum opinio*, contratos y convenciones, etcétera. Por otra parte, el Derecho puede clasificarse en oficial y libre, y combinando esta clasificación con la primeramente señalada, resulta que el Derecho puede ser positivo y oficial, positivo y libre, intuitivo y oficial e intuitivo y libre.

Pues bien; en el sentido de los juristas, Derecho es sólo el Derecho positivo y oficial del Estado. Sobre él trabaja la jurisprudencia, cuya función es unificar el Derecho oficial, y sólo el Derecho que configura la jurisprudencia es el reconocido como tal por los juristas.

Ampliar la estrechez de este punto de vista, rompiendo la conexión ontológica de Derecho y Estado, es uno de los grandes méritos de la obra de Petrazycki. Su influencia ha sido muy grande, y resulta harto patente en los autores de la «escuela nórdica» que, en realidad, siguen sus huellas en la crítica del pensamiento jurídico; para ellos, como para el autor ruso, lo que los juristas consideran como real son meras fantasías. Pero las consecuencias nihilistas a que llega esta escuela ponen también de relieve las limitaciones que invalidan, ya en el punto de partida, los planteamientos de Petrazycki. Pues no hay quizá manera más segura de perder la realidad de algo —la del Derecho en este caso— que los excesos de un «realismo» desenfocado y nominal que, en rigor, no es más que una forma de nominalismo.—LUIS LEGAZ,

HEINZ KOBER: *Studien zur Rechtsanschauung Bismarcks*. Tubinga, J. C. B. Mohr, 1961; 305 págs.

Partiendo de una tesis doctoral sobre los influjos de la «política realista» del Canciller de Hierro en relación con la penetración del positivismo en la ciencia jurídica alemana, el autor estudia la intuición del Derecho en Bismarck. Se sitúan así aquellas observaciones que habían suscitado la actitud de Jhering, las referencias de Meinecke y la atención de Kantorowicz. El autor añade un elemento olvidado: el talante religioso.

Bismarck había perdido la fe tempranamente. Desde sus catorce años se sintió racionalista, y actuó como tal hasta que —en torno a los cuarenta— no sólo retorna al cristianismo, sino que entra plenamente en el círculo protestante alemán, aproximándose al pietismo típico de Pomerania. Esta circunstancia es una verdadera clave doctrinal. Porque el luteranismo evangélico no sólo explica buena parte de la política bismarckiana, sino que resuelve la aparente contradicción con que venía siendo presentado como defensor de la máxima «salus rei publicae suprema lex», a contrapelo de su actitud fundamentalmente cristiana.

Heinz Kober descubre la raíz de aquel frondoso árbol. La idea del Derecho está unida a su idea del Estado, tanto en las competencias como en los quehaceres. En una carta a Luis II de Baviera declara que el objetivo del Imperio alemán es la seguridad jurídica: el Derecho es protegido por la espada de la justicia, a la que Dios ha marcado ámbito. Las ideas jurídicas de Bismarck derivan de sus ideas políticas: el Estado provee de contenido a su pensamiento en torno a la ley. Y todo ello se engarza en la línea luterano-evangélica. A su luz puede no sólo contemplarse, sino explicarse, cuanto Bismarck piensa en materia de Estado y de Derecho, de Estado e Iglesia y de orden internacional.

En relación con Estado y Derecho, el pensamiento bismarckiano se desvela en la consideración del principio monárquico legitimista de la unidad alemana y de la constitución interna. No duda de la autoridad de un rey que «por la gracia de Dios» recoge la vicaría del Altísimo: la fidelidad del señor entraña la fidelidad de sus servidores. No es por ahí posible dar entrada al parlamentarismo, y la misma Monarquía constitucional se le ofrece como un compromiso circunstancial. La visión orgánica del Estado le hace insistir sobre los vínculos estamentales: propietarios y profesionales, pendientes de la tierra o del quehacer, han de dejar sitio para los que no poseen. A éstos habrá que atenderlos, pero también habrá que mejorarlos mediante una educación adecuada y progresiva. El cuidado de las clases trabajadoras y la atención hacia sus asociaciones entra en la política de Bismarck gracias al acento que marca el elemento social de su régimen. Las reformas convenientes ha de ser el propio Estado quien las inicie. Aquí suena muy bien su preocupación por el bien común, que permite al autor mostrar a Bismarck como cristiano práctico. El mismo declaró el derecho al trabajo, y gustaba insistir sobre él.

De cara a la Iglesia, Bismarck deja material de estudio, tanto frente a la confesión católica como a la protestante. El Pontificado se le ofrecía como una potencia extranjera, interviniendo en su país: la Oficina de Asuntos Católicos del Ministerio de Cultos era vista como una Secretaría de Estado del Papa; de este modo no podía pensarse más que en «modus vivendi», acuerdos de circunstancias y no de principios. A la inversa, en la Iglesia luterana el acuerdo de principio era el punto de partida, y

las dificultades estaban en la actuación política derivada de las circunstancias...

Por lo que toca al orden internacional, Bismarck lo ve como una zona desordenada e insegura, en la que rige el convenio, y aun éste solamente cuando tras él aparece una gran potencia. Estamos, pues, ante una especie de balanza cuyo fiel mantiene un equilibrio inestable, atacado por las rivalidades de los intereses en juego. Los intereses vitales de cada Estado dan, de tal modo, núcleo a la meditación jurídica. La densa y complicada actividad de Bismarck en este campo da pie para considerar las ideas que proclama y la adecuación de las mismas a los casos concretos. No sólo se debe a él la fórmula de la defensa

necesaria, sino la de la guerra preventiva, en donde busca asegurar una paz que, en lo más profundo de su pensamiento, encuentra fundamentación religiosa.

Bismarck —había empezado escribiendo el autor— no es un filósofo del Derecho, sino un estadista y un político, un hombre de acción. Lo que hizo ha de verse como preparación de esa actividad política. Creando el Reich, fué, sin embargo, como ha dicho Anschuetz, «profesor de Derecho político a la fuerza». Kober ha logrado mostrarnos, en esta cuidada tesis doctoral, cuáles son los puntos por donde se dibuja la parábola de la intuición jurídica del Canciller de Hierro.—JUAN BENEYTO.

IRVING LOUIS HOROWITZ: *Radicalism and the revolt against reason*. Routledge and Kegan Paul. Londres, 1961: 264 págs.

Es éste un libro dedicado a la exposición crítica de las teorías sociales de Georges Sorel; para el autor, la importancia real de Sorel estriba fundamentalmente en representar un tipo ideal en la historia moderna de las ideas políticas, y a partir de este punto de vista, trata de buscar su pensamiento a lo largo de los cinco capítulos en que divide su exposición.

Se inicia ésta con un capítulo dedicado al estudio de los hombres y movimiento del «fin de siècle» francés, en donde, tras ligera consideración de Zola, Mallarmé, Baudelaire y Rimbaud, se insiste de modo particular sobre Charles Peguy, Fernand Pelloutier y Henri Bergson. A los tres les otorga Horowitz un breve calificativo, síntesis de su criterio: Peguy es «la unidad de la Revelación y la Revolución»; Pelloutier, «el Estado irracional contra el hombre racional», y Bergson, «la liberación de la voluntad respecto de la inteligencia».

Una célebre frase de Tardieu («la vida

parlamentaria sacrifica al hombre que cree y que es activo ante el hombre que habla») encabeza la exposición del pensamiento de Sorel sobre el Estado y la Sociedad. «Uno de los aspectos clásicos del realismo político —escribe el autor— es el de reconocer que el Organismo conocido bajo el nombre de Estado debe ser concebido como el sistema nervioso central de la política moderna; habida cuenta de que Sorel poseía un exacto sentido de la realidad, es menester resaltar su sistema de teoría política en un examen del Estado y de sus temas.» Este examen se desarrollará a través de meditaciones sobre los siguientes puntos: Estado, socialismo y autoridad, democracia y coerción, burocracia y masa.

Un nuevo capítulo analiza las derivaciones filosófico-históricas del pensamiento de Sorel; «la filosofía de la Historia se convierte en fuerza social en el mismo momento en que el hombre toma conciencia de que la sociedad no es sólo estructura, sino también progreso», es-

cribe Horowitz. Por su parte, Sorel fué consciente del hecho de que la noción de evolución histórica puede ser transformada en una doctrina de revolución cuando las leyes históricas ponen fin a un viejo sistema de instituciones y relaciones. De tal modo, que el pensamiento soreliano nos lleva de modo inexorable desde factores objetivos de la estructura social a la influencia de elementos privados y subjetivos en la política y la economía. Es lo que Horowitz llama «la psicología de la acción», bajo cuya denominación estudiará las reflexiones de Sorel sobre la «mitología política».

El último capítulo del libro que comentamos analiza, bajo la rúbrica de «la agonía del socialismo pragmático», juntamente con el problema de la autoridad política, las implicaciones sociológicas de la política, definida por el autor como la práctica del poder.

La rigurosa investigación del pensamiento soreliano que nos presenta Horowitz en este libro, unida a su fluidez bibliográfica, hacen de él un estudio muy firme de síntesis crítica, enriquecido con la traducción que el propio autor acompaña del ensayo de Sorel *La descomposición del marxismo*.—J. L. YUSTE.

PROBLEMAS SINDICALES

SAMUEL GOMPERS: *Setenta años de vida y trabajo*. Ediciones Europa. Madrid, 1960.

Como movimiento político y social el sindicalismo tiene una historia extraordinariamente joven y todavía no claramente vislumbrada por razón de que las pasiones y luchas que han animado su nacimiento entenebrecen y quitan perspectivas a todo aquél que se acerque a estos problemas queriendo reflejarlos con criterios históricos o especulativos. Por este compromiso de proximidad es frecuente que los más destacados libros que hacen historia de las experiencias sindicales sean aquellos que tienen como base la narración biográfica de las personas que animaron los movimientos obreros y sus vicisitudes.

Esta es exactamente la función y la filiación del libro *Setenta años de vida y trabajo*, que ha traducido Juan de la Quintana Oriol para Ediciones Europa, de Madrid, proporcionándonos un vivo reportaje de una experiencia sindical dilatada y fecunda que se ha desarrollado al mis-

mo tiempo que lo hace la vida norteamericana.

Resumir un libro de medio millar de páginas en unas pocas líneas, es, sin duda alguna tarea casi imposible, y mucho más cuando este libro es de por sí no sólo extenso, sino intenso, cuando nos narra, vinculado a la vida del hombre que puso en su vida y su trabajo las vicisitudes constitutivas de la Federación Americana del Trabajo, el nacimiento del mecanismo industrial de los Estados Unidos y su contribución al progreso del pueblo americano.

Por todas estas razones en la medida en que los sindicatos tienen un papel más importante cada vez que desempeñar en la vida pública y al mismo tiempo en cuanto que Norteamérica ocupa un puesto preeminente en el mundo de nuestros días, este libro merece no sólo una lectura, sino la dedicación de una meditación que haga evidentes sus virtudes y atractivos.—RAÚL CHÁVARRI.

JUAN GARCÍA ABELLÁN: *Introducción al Derecho Sindical*. Edit. Aguilar. Madrid, 1961; 361 págs. (Prólogo de EUGENIO PÉREZ BOTIJA.)

El profesor adjunto de Derecho del trabajo en la Universidad de Murcia nos entrega la primera obra importante publicada en nuestra patria sobre esta materia. Su propósito ha sido ofrecer una sintética visión, no exenta de significado crítico, del aspecto jurídico de los sindicatos más allá de nuestras fronteras. No contiene alusión a las instituciones y tendencias del sindicalismo vigente en España ya que el autor se propone abordarlas en otra obra posterior.

El Derecho sindical es el conjunto de normas jurídicas de diversa naturaleza que crean y regulan entidades profesionales de carácter laboral, así como las relaciones de éstas con sus miembros. Como la razón de ser del sindicato, en cualesquiera de sus tendencias dogmáticas, radica en el hecho del trabajo prestado por cuenta de otro, obvio es concluir que el Derecho sindical constituye en todo caso un capítulo, siquiera fundamental, del conjunto sistemático superior que es el moderno Derecho del trabajo. La naturaleza pública del mismo se revela porque la finalidad de las organizaciones sindicales se sitúa en la línea de la colaboración con el poder del Estado para coadyuvar en la realización de los fines de este último. Al ser diferente del Derecho colectivo se excluye del objeto de estudio el Derecho de las convenciones colectivas y el de conflictos colectivos, aun cuando podría pensarse lo contrario ante el concepto que el autor da del sindicato: agrupación institucional de productores a los fines de ordenar las profesiones, defenderlas y representarlas jurídicamente, en régimen de autogobierno y colaboración con el Estado respecto de su acción económica y político-social.

El reconocer naturaleza institucional al sindicato le permite explicar la posición

jurídica de aquél, diversa de una mera situación de Derecho privado y también de la de órgano de Derecho estatal. Lo que acaece con el Sindicato respecto del Estado es que éste reconoce —no confiere— la autonomía ínsita en el grupo necesario, y por razón de la especialidad igualmente necesaria del Sindicato. Ahora bien, la personalidad jurídica sindical resulta diversa de la naturaleza jurídica del Sindicato; ésta alude a una categoría dogmática; aquélla, a la instrumentación técnica de tal categoría. La realidad jurídica sindical revela como actividad fundamental del Sindicato: a) El poder normativo sindical en materia laboral. b) La representación profesional en el campo del Derecho, en general. c) La participación profesional de funciones de administración pública y aun de legislación general. Las tres, en conjunto, manifiestan la insuficiencia de la atribución de personalidad de Derecho privado a las entidades que poseen poderes normativos y de representación que alcanzan plenamente a sujetos formalmente extraños al ente mismo. Se concluye por el carácter público del Sindicato.

Destaca principalmente el capítulo en que se estudian los principios informadores del Sindicato, y que, para el autor son los de: libertad, exclusividad, unidad, autonomía y democraticidad, si bien constituyen hoy proposiciones problematizadas por la situación de crisis o tránsito en que el sindicalismo se halla emplazado.

El propósito de considerar sistemáticamente el aspecto jurídico del sindicalismo releva, a juicio del autor, de acudir a la consideración histórica de los movimientos sindicales. Nos parece peligrosa esta omisión porque no sólo impide centrar la posición del autor respecto al proceso de

aparición del fenómeno sindical, sino también motiva lagunas importantes, como el estudio detenido del corporativismo. Por otra parte, el propósito antes señalado se fuerza demasiado en ciertos capítulos en los que el aspecto jurídico está ausente; así, en los Prolegómenos priva el ensayo sociológico en torno a los conceptos de clase, grupo, estamento, profesión, masa y espíritu neoburgués en el sindicalismo,

etcétera, o en el capítulo sobre sindicalismo y política. Precisamente al rebasar el terreno jurídico el autor no se mueve con igual seguridad, dando lugar a que su misma prosa resulte algo recargada.

La bibliografía manejada es muy abundante; más de lo que podría deducirse del índice onomástico, en el que las omisiones saltan a la vista.—JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO.

THOMAS BOYLE: *Justice through power. A study of labor in its present situation.* Longmans. Toronto, 1961; 248 págs.

Este libro se refiere a los problemas laborales y del sindicalismo en el Canadá. El autor señala deficiencias y propone remedios, para concluir propugnando la constitución de un partido político que haga valer los intereses de la clase obrera. Pero tratando de cuestiones domésticas, toca puntos y hace consideraciones de alcance general, con buen criterio y claro lenguaje. Rechaza el reproche que frecuentemente se hace a los Sindicatos canadienses de que no están regidos democráticamente, sino de un modo autoritario, aunque señala algunos defectos en tal sentido, que deben corregirse. «Los enemigos del sindicalismo —dice— aman la tranquilidad de una sociedad económica dominada por aquellos a quienes Dios confió la administración de la propiedad.» «El Sindicato activo, militante, orientado en un sentido progresivo, es un instrumento de paz, ya que se esfuerza y lucha por el orden, por la norma del derecho, del derecho dinámico.»

Se reprocha al sindicalismo canadiense su excesiva vinculación con las Federaciones norteamericanas, las cuales hacen del Canadá una especie de satrapía en lo que a cuestiones laborales se refiere. Y el presidente de la Federación de Sindicatos Católicos, en 1955 decía que los obreros canadienses veían en los lazos que orgánicamente los ligaban a las gran-

des Federaciones americanas una forma de colonialismo que se complace mal con la soberanía del país. La conexión con los americanos beneficia a los trabajadores como miembros de los Sindicatos, pero les ofende como canadienses, dice Boyle. «Algún día florecerá una cultura específicamente canadiense que tendrá como uno de sus florones un específico tipo de sindicalismo. Entretanto, hemos de tomar prestado de los vecinos. Las clases proletarias nunca, ni aun en el más ligero grado, voluntariamente extendieron a la clase trabajadora derechos políticos ni económicos. Los que nosotros disfrutamos los obtuvimos de ellos con presiones violentas. El burgués en Canadá pudo anular nuestros esfuerzos para entrar en política con el simple expediente de darnos buen gobierno, diciendo los estadistas que trabajaban por el bien común. Pero no fué así. La Historia universal demuestra que aquellos que detentan el Poder no quieren compartirlo, recurriendo a todos los medios para mantenerlo plenamente.» Nosotros podemos dar por descontado que, primero, el trabajo necesita poder político para poder realizar reformas sociales importantes, y segundo, debe conquistar y ejercer poder político con el debido respeto a los principios morales que siempre invocó.—JESÚS TOLFO.

FILOSOFIA

LUIS MARTÍNEZ GÓMEZ, S. J.: *Bibliografía filosófica española e hispanoamericana*. Libros «Pensamiento» Juan Flors, Editor. Barcelona, 1961; 500 págs.

El autor, con toda razón escribe en el Prólogo: «Pocas cosas más enojosas que redactar una bibliografía general con la convicción de que cualquier especialista hallará incontables lagunas y errores en su campo particular.»

En este volumen se reúne en un conjunto unitario y orgánico todo el material bibliográfico publicado en la sección «Literatura filosófica española e hispanoamericana», de la revista *Pensamiento*. Las obras registradas son todas las de tema filosófico y temas afines, tanto libros como artículos de revista que vieron la luz en España o en la América de habla española, en los años de 1940 a 1958. También traducciones de obras de autores extranjeros. Pero los índices publicados en *Pensamiento* fueron revisados y completados.

Todas las referencias se distribuyen en

dos grandes secciones: Parte Histórica y Parte Sistemática. A la primera van todos los títulos que contienen alguna mención histórica de filósofo, época, escuela o tendencia; a la segunda los que tienen un significado primariamente sistemático.

Al final va un Índice Onomástico completo de autores primarios y secundarios y de personajes aludidos con referencia a los números de orden de la Bibliografía.

Esta publicación es un instrumento utilísimo para cualquier interesado por los temas filosóficos en el mundo de habla española y si algún reparo cabe poner es el de la inclusión de obras tan poco filosóficas como es *La autonomía de la voluntad en el contrato de trabajo*, o bien *Cómo ganar amigos*, de Dale Carnegie.

No parece demasiado grande el interés por los temas propiamente filosóficos a juzgar por esta bibliografía.—JESÚS TOBFO.

GOTTLIEB SÖHNGEN: *El camino de la teología occidental*. Ed. Revista de Occidente. Madrid, 1961; 124 págs.

Se reproduce con alguna ampliación en este denso y apretado escrito la lección introductoria de un breve curso dado sobre este tema por el autor, catedrático de Teología Fundamental de la Universidad de Munich en las Semanas Internacionales de las Escuelas Superiores de Salzburgo, en agosto de 1956. No se trata primariamente de un estudio histórico de la teología occidental: la palabra clave «camino» viene utilizada aquí no históricamente, no como de curso histórico, sino en sentido metodológico, como teología del camino.

Delimita Söhnngen tres momentos en

su investigación: uno, primero, sobre el «camino en sentido metodológico como forma científica del pensamiento», en el que se plantea la pregunta por la estructura del pensamiento de la ciencia teológica y, previamente, la reflexión sobre las formas lógicas de pensamiento y las formas de pensamiento interpretativas del mundo, derivando hacia la consideración del tema de la universalidad y variabilidad de los estilos de pensar de la teología. Un segundo momento está referido al «camino en sentido soteriológico en cuanto camino religioso y en cuanto camino histórico de la salvación».

analizándose la relación entre meta y camino en la teología cristiana, y, finalmente, un tercero, a modo de resumen, dedicado al «camino en su sentido específicamente teológico en cuanto síntesis del camino revelado con los métodos de las ciencias sistemáticas e históricas»; síntesis, en primer lugar, entre revelación y ciencia, y en segundo puesto, entre doctrina e historia de la salvación, es decir, entre razón filosófica y razón histórica.

Señala el profesor Söhngen cómo para San Agustín la distinción entre lo platónico y lo cristiano radica precisamente en el camino (Cristo hecho hombre) más que en la meta o fin (visión o saber de Dios), en la cual San Agustín «deja que coincidan platónicos y cristianos». «No, para Agustín —escribe Söhngen—, la distinción de lo cristiano frente a lo platónico no puede consistir en la meta. Los platónicos, dice, habían tocado ya esa meta verdadera, si bien sólo de manera imperfecta y fragmentaria (...). Pero lo que los platónicos, a pesar de todo, ni habían encontrado ni podían encontrar, era y es el camino», concluye Söhngen; es decir, Cristo. Santo Tomás, en cambio, colocará la distinción entre lo cristiano y lo no cristiano en el fin, sobrenatural, en unos, y natural, en otros; fin que viene asimismo a determinar los medios, «el fin señala el camino»; «si el fin es natural, lo será asimismo el camino; si el fin es sobrenatural, el camino lo será también». La pregunta surge inexcusable: ¿Cómo explicar entonces el hecho de un saber y una visión natural de Dios, es decir,

cómo explicar la llegada a una meta sobrenatural a través de un camino natural? En esta línea se mueven los intentos de síntesis de ambos doctores de la Iglesia: Santo Tomás habla del «axioma de un deseo natural que nos mueve hacia la visión bienaventurada de Dios» paralelamente a San Agustín, que admitía una cierta imperfección en el conocimiento meramente natural de Dios.

Resulta ser así que «camino y meta son, tanto para San Agustín como para Santo Tomás, inseparables. La dirección del proceso del pensamiento es diferente en cada pensador: a Agustín le importa asegurar el cristianismo del camino, mientras que al Aquinate le interesa primariamente asegurar el cristianismo de la meta, porque en ella está ya decidido el cristianismo o carácter sobrenatural del camino». Eje central de la distinción será entonces la diferente calificación que se dé a ese punto sobrenatural de llegada. Söhngen distinguirá aquí esencialmente entre esperanza y nostalgia; escribe en este sentido: «Los paganos y los no cristianos ni han tenido ni tienen la «esperanza» de Israel y de los cristianos; pero sí han tenido y tienen la nostalgia, el gemir de las creaturas por la revelación y el señorío de Dios».

Unas palabras finales necesarias sobre la difícil traducción, obra exacta y rigurosa del P. Jesús Aguirre, profundo conocedor de la teología alemana contemporánea, que ha logrado conservar toda la precisión, hondura y elegancia del lenguaje teológico del profesor Gottlieb Söhngen.—ELÍAS DÍAZ.

MARTIN GRABMANN: *Die Geschichte der scholastischen Methode*. 2 vols. Basel-Stuttgart (Benno Schwabe), 1961.

Aparece ahora una nueva edición de la obra de Grabmann sobre la historia del método escolástico, publicada por vez

primera en 1909-1911; Grabmann pertenece, como se sabe, a la corriente católica de renovación de los estudios teoló-

gicos y filosóficos que surge en Alemania a principios de siglo y que sirve de base al movimiento neoescolástico y yusnaturalista en el campo de la filosofía del Derecho, con nombres como Meyer, Cathrein, Hertling, Schilling, Rommen, Messner, etc.

Martin Grabmann, antecesor de Michael Schmaus en la cátedra de Teología Dogmática en la Universidad de Munich, es fundamentalmente historiador medievalista; a este tema están referidas la mayor parte de sus abundantes e importantes monografías (básicas en la obra total de Grabmann) y sus estudios extensos más interesantes, como este que reseñamos, a su «Mittelalterliches Geistesleben», quizá su trabajo fundamental. Precisamente a este mismo tema de historia del pensamiento medieval está dedicada la labor investigadora del Grabmann

Institut, vinculado a la Facultad de Teología de Munich, que, fundado a la muerte del maestro (1949), constituye hoy uno de los Centros intelectuales más importantes de Alemania.

Los dos volúmenes sobre historia del método escolástico comprenden desde los orígenes de éste en la Patrística hasta el umbral de su culminación a principios del siglo XIII, deteniéndose especialmente en autores como Boecio, «último romano y primer escolástico», o Anselmo de Canterbury, «padre de la Escolástica», y más tarde, en Pedro Abelardo, Hugo de San Víctor, Pedro Lombardo, la escuela de Chartres, etc. La consulta de esta obra, ya clásica, resulta inexcusable para la comprensión del pensamiento y el método escolástico anterior a Santo Tomás de Aquino.—ELIAS DÍAZ.

JOSEF PIEPER: *El ocio y la vida intelectual*. Ediciones Rialp. Madrid, 1962; 340 págs.

En torno al tema del ocio, así como al de la filosofía y a los problemas que a ella atañen, ha escrito Pieper este conjunto de trabajos, que ya fueron conocidos a través de charlas y conferencias del autor. La traducción al castellano ha sido hecha por un grupo de traductores que conocen perfectamente el alemán y el español y, además, la materia contenida en el libro, lo que indiscutiblemente es garantía de éxito y no de traición.

En el primero de los trabajos incluidos —Ocio y Culto—, se hace notar cómo el tiempo presente no parece el más indicado para considerar el tema del ocio; sin embargo, Pieper razona la conveniencia de ocuparse del mismo precisamente por encontrarnos en los comienzos de una época de edificación, ya que, según él, el ocio es uno de los fundamentos de la cultura occidental. El

autor considera muy agudamente las doctrinas de Aristóteles para penetrar en el significado de la frase «trabajamos para tener ocio», que enfrenta con la más fácil de interpretar por nosotros: «No se trabaja solamente por el hecho de vivir, sino que se vive para trabajar.» Analiza el concepto de felicidad en este mundo, la idea de regalo de Dios que significa esta felicidad y todas las cuestiones que iluminan tan discutidos aspectos, llegando así del tema del ocio al tema del culto, ya que el ocio se legitima en la fuente de la fiesta, y ésta es el culto.

El segundo estudio incluido en el libro —«¿Qué significa filosofar?»— se ocupa de una serie de cuestiones sobre el que aprende y sabe lo cristiano que es quien realiza plenamente la apropiación de la verdad de Cristo.

En el trabajo «Lo académico, el fun-

cionario y el sofista», el autor se refiere a la distinción entre el hombre trabajador, el feliz y el contemplativo, aceptando que descanso, ocio y paz pertenecen a los elementos de la felicidad y que la contemplación supone el estar libre del esclavizador quehacer diario y ella misma realiza tal liberación en tanto que es visión.

El total de la tesis de Pieper se apoya en la creencia de que todo lo creado es querido por Dios y en que hay una

vida eterna y en que la felicidad es algo completamente divino.

Su último artículo incluido —«Felicidad y Contemplación»— demuestra que la felicidad de la contemplación es verdadera, pero es una felicidad fundada sobre el dolor, de lo que deduce que la contemplación terrena es una contemplación imperfecta, y por eso «la contemplación no descansa hasta que encuentra el objeto de su luz y su ceguera».—
M. I. R.

F TEMPLE KINGSTON: *French existentialist*. University of Toronto Press, 1961; 221 páginas.

El libro de Kingston merece especial mención y atención dentro del gran número de volúmenes escritos en los últimos años sobre el existencialismo. En esta obra se halla la tesis del autor, que ha sido dirigida por el Dr. Mascal en la Universidad de Oxford.

En la obra, según el mismo Dr. Mascal, se pueden destacar dos partes: la primera, que puede servir como contestación a las muchas preguntas e incógnitas acerca del movimiento existencialista que pueden brotar en el entendimiento de todo cristiano inteligente al enfrentarse con dicho movimiento filosófico. Principalmente en esta parte examina el autor si el movimiento existencialista es una reacción contra la ortodoxia católica o un intento de recobrar algunos principios cristianos que hayan sido olvidados, si los movimientos existencialistas, cristiano y ateo, son dos especies de un mismo género, si se puede hablar solamente de un existencialismo protestante o también de un existen-

cialismo católico que pudiera tener sus raíces en la Teología y Filosofía tomistas, etc.

En la segunda parte se halla el intento del autor de aportar un juicio crítico sobre el movimiento total existencialista desde el punto de vista de la ortodoxia católica, separando, de acuerdo con él, lo verdadero de lo falso, distinguiendo las negaciones deliberadas de la Fe de las malas interpretaciones de la misma, aunque no mal intencionadas, y afirmando cómo aquellas negaciones pueden algunas veces ser explicadas como reacciones originadas por la timidez y la mediocridad de cristianos que han estado descansando sobre los laureles de sus antecesores.

Esta es, en conjunto, la obra presentada por Kingston, que ha de ser consultada, no lo dudamos, por haber logrado efectuar un valioso examen sobre uno de los movimientos filosófico-literarios más importantes de nuestro tiempo.—
E. J. BONEU.

H. J. BLACKHAM: *Six Existentialists Thinkers*. Routledge & Kegan Paul, Ltd. Londres, 1961: 179 págs.

Bajo la forma de un resumen claro y elegante, ofrece el autor de este libro el pensamiento central y básico de seis pensadores existencialistas de primera línea: Kirkegaard, Nietzsche, Jaspers, Marcel, Heidegger y Sartre. Examina el autor separadamente cada uno de estos hombres y su doctrina, y al final del libro añade una visión global de lo que representan ambos, pensadores y doctrina, en el mundo actual. El libro, a pesar de parecer estar dividido a primera vista por los estudios dedicados a cada autor en particular, tiene que ser visto bajo una visión unitaria.

Los seis pensadores tratados, que aparecen separados por las edades, nacionalidades y temperamento, están interrelacionados en el pensamiento. Las influencias mutuas son tan cerradas, que el autor llega a afirmar que forman una familia natural. Cada uno de ellos ilumina a los demás y todos tratan de desarrollar temas comunes. Es por esta razón, como en el párrafo anterior se había planteado, por lo que estos pensadores existencialistas europeos aparecen

en el libro de Blackham como formando un todo unitario.

En el juicio sobre una filosofía de la existencia personal afirma el autor que estos seis pensadores permanecen como verdaderos maestros de la cultura occidental, guiados por la gravedad excepcional del fin y de su profunda experiencia personal. Quizá haya alguien que no se convenza por la filosofía completa de la de uno de ellos, pero, no obstante, su figura es representativa porque no pretenden pensar meramente, sino vivir personalmente la situación en que se halla el hombre de su tiempo. Así, el existencialismo, dice el autor, no es, como algunos piensan, un síntoma histórico de irracionalismo, que va unido a la violencia y desintegración de nuestro tiempo, sino que es una renovación de una de las fases de la experiencia humana que se halla en un conflicto o confusión de ideales que la Historia todavía no ha resuelto.

El libro, en fin, es utilísimo como introducción al estudio del existencialismo por la seriedad y claridad con que está escrito.—E. J. BONEU.

UBALDO CASANOVA SÁNCHEZ: *Ortega, dos filosofías*. Tesis doctoral en la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia de Salamanca. «Colección Scientia». Ediciones, Studium, Madrid, 1960; 320 págs.

En la controversia suscitada por la publicación en 1958 del libro *¿Un orteguismo católico?*, del Padre Ramírez, el autor del libro que comentamos se adhiere a la posición de éste señalando como la filosofía de Ortega «no tiene parte alguna en donde se pueda insertar la vida ultraterrena». Ya en principio el supuesto orteguiano de que el hombre viene de un antiguo animal que por su propia virtud

se coló en la escala humana, este pensamiento tiene como supuesto fundamental el que Dios si existe no se mete para nada en los asuntos humanos ni en asunto alguno de este mundo sub lunar.

El autor argumenta: «Ortega en algún lugar califica de ucrionismo a ciertos métodos que no pudiendo resolver en la actualidad los problemas, los traslada a un tiempo inmemorial, donde alcanzan per-

fecta solución... ¿De modo, pregunto yo, que la ciencia no puede resolver hoy la cuestión de si el hombre es sólo un animal o algo más, y lo puede estudiándolo en la edad del *pithecanthropus*? ¿Cómo llaman ustedes a este método? ¿Acaso no es ucronismo de arriba abajo?»

En «Notas del observador» que siguen a cada capítulo Casanova objeta las tesis orteguianas expuestas previamente.

Divide su trabajo en dos partes: «Filosofía del hombre» y «Filosofía del universo». Examina y critica entre otras las nociones cardinales en la filosofía orteguiana de «razón vital» y «razón histórica». La filosofía de la razón vital «es la filosofía del extremo egoísmo». Y considera la «razón histórica» un «hallazgo genial de Ortega». La primera gran tesis que ha tenido en cuenta en la elaboración de la razón histórica es la negación de toda finalidad, lo cual es una exigencia de su concepción del hombre. En la

filosofía de la razón vital se conoce desde la vida y para la vida; en una segunda filosofía que Casanova llama «Filosofía del universo» la vida se impone límites a sí propia y se convierte en pupila imparcial del objeto. Difiere *toto coelo* del modo de pensar de la razón vital.

Hay una gigantesca contradicción entre la «filosofía del universo» y la «filosofía de la razón vital». «Lo extraño es que un filósofo, cuyo principio supremo es la consigna de ser fiel a su vocación, de construir filosofía a la altura de los tiempos, se vea precisado a sostener no una, sino dos filosofías. Esto quiere decir que la realidad desborda su primera filosofía. ¿Desborda también la segunda? Esto no nos lo ha dicho: de la segunda filosofía no ha llegado a darnos la definición.» La producción de Ortega es la obra de un maestro, de un orientador intelectual, pero no se la puede considerar estrictamente obra filosófica, concluye.—JESÚS TOSFO.

FRANCO DÍAZ DE CERIO RUIZ, S. J.: *José Ortega y Gasset y la conquista de la conciencia histórica*. Mocedad: 1902-1915. Libros «Pensamiento». Juan Flors, Editor. Barcelona, 1961; 300 págs.

En la vida filosófica de Ortega se suelen distinguir varios estadios, así para Ferrater Mora son tres: el primero, de 1902 a 1914; el segundo, de 1914 a 1923; el tercero, de 1924 hasta su muerte, en 1955.

El autor explica: «Hemos elegido como tema el desarrollo de la conciencia histórica. Tema que nos parece importante al menos por dos razones: Primera, por tratarse del período primero, juvenil, del pensador; período que juzgamos de influjo decisivo para toda la restante peregrinación filosófica de Ortega. Los primeros amores, odios y desdenes nos acompañan fieles durante el resto del camino. Segunda, por el tema conceptual en sí mismo; lo cual no creemos que sea necesario encarecer.

Con gran abundancia de citas textuales expone el pensar orteguiano, y también advierte: «Como es obvio, no se puede estudiar el tema que nos hemos propuesto sin colocarlo en el cuadro general de la actividad pensante de Ortega». «Bibliografía sobre el tema de nuestro trabajo puede decirse que no existe». Ferrater Mora califica la época juvenil de Ortega de «objetivismo», pero según el análisis que hace el Padre Díaz de Cerio muestra una tendencia subjetivista ya desde sus primeros escritos. Tampoco Marías (en su libro *Ortega I: Circunstancias y vocación*. Madrid, 1960) advirtió la complejidad de la mocedad filosófica del pensador.

Se mencionan y transcriben fragmentariamente 19 artículos publicados de 1904

a 1915, que no se incluyeron en la mal llamada edición «Obras completas».

En el capítulo final establece «algunas conclusiones»: la mocedad filosófica de Ortega fué cualquier cosa menos tranquila, no por inquietudes externas, sino que el mozo filósofo no vivió tranquilo en su interior, tanto por lo que aceptaba como por lo que abandonaba. Los cuatro grandes temas de su juventud fueron: España, religión, ciencia y política. Toda su juventud no fué más que una lucha para librarse de la tiranía kantiana. El problema religioso es de importancia decisiva para comprender la evolución filosófica de Ortega joven, que siempre siguió preocupado por la religión a la que consideraba

como un valor de los más humanos, y por más esfuerzos que haga, apenas si logra formulaciones opuestas a la doctrina católica. El predominio de la conciencia científica tiene sus bases en un innegable intelectualismo: amaba las ideas claras. Pero en su conciencia científica se fué abriendo paso lentamente la conciencia histórica. Fué un extraño romántico que se esforzó por dejar de serlo, lo que no consiguió. Se formó un ideal de su patria, distinto del tradicional, según el cual se formaría su ideal humano, que se puede reducir a una palabra: cultura. Su actitud política no fué otra cosa que una actitud historiográfica.—JESÚS TOBÍO.

JOHN D. REDDEN y F. A. RYAN: *Filosofía Católica de la Educación*. Ediciones Morata. Madrid, 1955; 519 págs.

Con envidiable concisión, los autores han delimitado el alcance de los objetivos perseguidos en esta magnífica y muy completa obra. Primero, tratan de explicar los principios fundamentales de la educación desde el ángulo de la filosofía escolástica, que, según ellos, es la única manera de pensar completa, adecuada y natural. En segundo término, persiguen con severidad una crítica amplia de las filosofías de la educación. Y, por último, partiendo de la base de que la filosofía católica toma al hombre «como un todo», ensayan el análisis de la educación dentro de ese esquema total.

Podrá discreparse de ella en ciertos matices, pero es indudable que esta obra tiene un amplio alcance y significa el análisis integral de gran parte de las cuestiones referentes a la educación. Sus bases filosóficas, religiosas y científicas, su relación con el niño, los fines que persigue, la educación intelectual, la religiosa, la moral, la estética, etc. Hay, además, temas sagaces referentes al

método, al programa, a los factores educativos y al naturalismo.

A nuestro empeño interesa mucho el estudio que hacen desde el punto de vista político. Los capítulos en los que se relaciona la educación con el socialismo, el nacionalismo, el comunismo y la democracia, son muy útiles para el politicólogo y el político. La posición del trabajo y la utilidad en la educación socialista están bien expuestos. Es implacable la crítica del nacionalismo, que deriva de filosofía falsa frente al de filosofía sana, según la terminología de los autores. Donde alcanza el libro mayor cuidado es al penetrar en la filosofía y procedimientos de la educación comunista: «La teoría comunista mira la educación como un proceso largo, cuyo contenido y método se rige por el objetivo único fundamental de proveer la misma instrucción básica para todos, por la instrucción de cada individuo en la ideología del comunismo» (pág. 413). Después de señalar el contenido de la

democracia, se detiene en su análisis y relación con la educación.

Algunos juicios son discutibles, pero es indudable que la obra posee amplio rigor científico y está escrita con evi-

dente serenidad. En una cuestión conflictiva y polémica, los autores han sabido mantenerse muy bien en la línea expositiva e investigadora de altas miras.—BALDOMERO CORES.

Temas de pedagogía universitaria (Segunda serie). Santa Fe, Imprenta de la Universidad, 1959; 527 págs.

Continuando la labor comenzada por la Universidad Nacional del Litoral de recoger y publicar cuantos trabajos contribuyen al planteamiento y solución de los problemas universitarios en Iberoamérica, se nos presenta este nuevo volumen como un renovado «canto de vida y esperanza». Por encima del indudable valor que encierran muchos de los estudios que en él se presentan, surge incontenible la presencia de una Universidad —la Universidad latinoamericana— joven y pujante, que, con varia fortuna, pero siempre con gran ánimo, pretende superar sus propios moldes y configurarse en un ciclo dialéctico, como síntesis de la «Universidad india» —transplante de Salamanca y de Alcalá en las tierras de América— y de la Universidad decimonónica, emancipatoria y «afrancesada», profesional y pública («Definición de la Universidad latinoamericana»). Tal espíritu hace que, en general, el contenido de esta publicación sea eminentemente positivo, ajeno a las críticas destructivas y asoladoras. Fácilmente se

observa, en consonancia con el título de la obra, la especialísima atención prestada en ella a los problemas de método, tanto de investigación como de enseñanza: «Pedagogía universitaria y formación pedagógica del universitario», «La enseñanza de las ciencias jurídicas y sociales en nuestras Facultades de Derecho», «Algunos planteos de F. Kaufmann sobre metodología social y jurídica», «Los cursos de promoción sin examen en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires», «Métodos de enseñanza de la ciencia política», «El método activo en la enseñanza del Derecho», «Qué es una tesis doctoral», etc. Destaca, por otra parte, una gran preocupación por precisar y definir la alta función social de la Universidad, tanto en lo referente a la acción social como en la dimensión estrictamente cultural. La obra, integrada por trabajos de profesores de los distintos países iberoamericanos, representa una interesante aportación al desarrollo de la realidad universitaria.—ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

MAX SCHELER: *Ressentiment*. The Free Press of Glencoe. Nueva York, 1961; 201 páginas.

El término «resentimiento» empleado por Max Scheler en el presente libro está derivado de la psicología social de Nietzsche, en la que aquél constituye un argumento fundamental. En Nietzsche, el concepto de «resentimiento» viene a

ser definido como un odio impotente, envidia, sentimientos reprimidos de venganza, etc., y se convierte en sus manos como uno de los argumentos básicos contra la moralidad y caridad cristianas.

En cambio, el mismo concepto es usado por Scheler desde un punto de vista completamente diferente. La moralidad cristiana, lejos de expresar las luchas de los moralmente débiles, expresa las actitudes de hombres superiores en lo moral y vital. Los fundamentos de la moral cristiana contienen la más abundante vitalidad. Lo que ha sucedido, afirma el autor, es que dicha moral no ha sido comprendida.

El «resentimiento», según Scheler, denota una actitud que arranca de una acumulación de sentimientos reprimidos, ya sean de odio, envidia, venganza. Después de definirlo, en un estudio interesantísimo, este «resentimiento» lo localiza en determinados puestos sociales que son más peculiarmente aptos para producirlo. Porque el «resentimiento» no nace de impulsos naturales, sino de posiciones específicas ocupadas por los hombres en la estructura social. Entre los ejemplos de situaciones sociales

que son vistas como factores determinantes para que aparezca el «resentimiento» están la posición inferior de la mujer con respecto al hombre, la posición de la mujer soltera con respecto a las demás mujeres que han conseguido formar una familia o con posibilidad de alcanzarla, la situación del primogénito en la familia con respecto a los demás hermanos, la de los padres políticos. Pero los ejemplos de Scheler no se confinan solamente a la psicología social del sexo y estructura familiar, sino que estudian, además, actitudes en el campo criminológico y en el religioso. No obstante, lo más interesante de su trabajo es cuando a éste se le considera a la luz de la teoría sociológica de la conducta del grupo de referencia. El libro de Scheler constituye, en fin, una permanente e importante contribución a la psicología y sociología, así como a la filosofía social.—E. J. BONEU.

ECONOMIA

DEUTSCHER INDUSTRIE- UND HANDELSTAG: *Die Verantwortung des Unternehmers in der Selbstverwaltung*. F. Knapp Verlag, Frankfurt/M., 1961; 415 págs.

En 1861 fué creada la Confederación Alemana de Comercio, que desde entonces agrupa en su seno todo el sistema de Cámaras comerciales y de industria alemanas en Alemania y en el extranjero. Ahora, con ocasión de su primer centenario, acaba de publicarse esta voluminosa obra bajo el título de *La responsabilidad del empresario en la auto-administración*. Participan en ella con sus trabajos las más destacadas personalidades de ciencias económicas que actualmente dirigen la Confederación. Puesto que en 1911 se publicó una obra de dos tomos, que entonces recogió datos de la existencia de sus primeros cin-

cuenta años, el presente volumen trata de la época que va desde aquella fecha hasta 1961. El objetivo de los trabajos aquí publicados es presentar la historia del Organismo en el campo de su actividad económica durante la primera guerra mundial y el período de la República weimariana, su lucha por lo existencia en el Tercer Reich y su contribución a la reconstrucción de Alemania, desde 1945. Al mismo tiempo actualiza el papel que hoy día corresponde a la economía y política económica dentro del orden social nacional e internacional, como lo indica el título mismo de la obra, y como está puesto de relieve por

el actual Presidente del Handelstag en la Introducción, Alwin Münchmeyer, y por Albrecht Dürren en el artículo sobre la capacidad de obrar del empresario en política y sociedad.

Los que se interesan por la historia económica de Alemania y el desarrollo en la República Federal encuentran en la obra una fuente de primera mano, en

la cual se publican también fotografías, documentos de prensa y cartas.

Sin embargo, a pesar de que casi la totalidad de los archivos del Handelstag fueron destruidos en la segunda guerra mundial, habría resultado muy provechoso si se hubiese incluido en ella algunas fuentes referenciales más de las que se publican.—S. GLEJDURA.

HEINZ-DIETRICH ORTLIEB: *Hamburger Jahrbuch für Wirtschafts und Gesellschaftspolitik*. 6. Jahr, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck). Tübingen, 1961; 284 págs.

Es el sexto volumen de la serie de anuarios hamburgueses que empezaron a publicarse en 1956 y que tienen como fin una discusión científica sobre diversos aspectos de los problemas que se plantean a la Economía y la Sociedad tanto en el plano nacional como internacional.

La primera parte contiene once estudios. Dos de ellos están dedicados a cuestiones de la ayuda a los países en desarrollo: J. K. Galbraith trata de una nueva concepción de la ayuda de desarrollo y H.-D. Ortlieb se ocupa de los problemas que surgen como consecuencia del desarrollo político y económico en los países del África occidental. Son éstos los estudios que, a nuestro juicio, merecen la máxima atención por su aguda actualidad. No obstante, señalamos también la importantísima contribución de los demás autores al conocimiento de los problemas económicos, sociales y sociológicos; entre ellos destacan J. Tiberger con el trabajo

sobre las ventajas y los inconvenientes de una política estatal de salarios, R. Dahrendorf con la exposición de las transformaciones de la sociedad alemana de la postguerra, W. Michalski con las consideraciones sobre el equilibrio social en la democracia germano-occidental y F.-W. Dörge, sobre el problema de concentración y cooperación en la economía en desarrollo. Los otros cinco trabajos corren a cargo de G. Bombach (Contabilidad global en la economía), W. Leontief (El problema económico de la investigación organizada), B. Molitor (Sistema coordinador y reforma del Seguro de Enfermedad), O. v. Nell-Breuning (Política de vivienda y alquiler) y J. Stupka (Política empresarial).

La segunda parte consta de siete informes que completan muy convenientemente los estudios de la primera parte.—S. GLEJDURA.

ABELARDO DE UNZUETA YUSTE: *Geografía económica general*. 3.^a edición. Barcelona, 1961; 364 págs. + índices.

La finalidad didáctica con que fué escrito este libro se sirve perfectamente e incluso se mejora en esta tercera edición que ahora se publica. El autor intenta una «armonía visual», una «ambientación de

la localización», una «explicación causal de los hechos geoeconómicos», todo lo cual contribuye a dar una visión de conjunto del estudio de una materia que de otro modo sería árida y engorrosa, como la

geografía económica. A este mismo fin atiende la agrupación por zonas geográficas, el uso de porcentajes y no de cifras de producción, el estudio de las vinculaciones entre distintos sectores económicos o entre distintas fases de la elaboración de un producto.

El contenido del libro se articula en una parte especial, en la que se examinan los conceptos fundamentales y en cinco partes, que estudian, respectiva-

mente: Agricultura, bosques e industrias derivadas, la primera; Ganadería, caza, pesca e industrias derivadas, la segunda; Minería y derivados, la tercera; Industrias varias, la cuarta; Transportes y corrientes de tráfico, la quinta.

Se trata, en resumen, de un utilísimo libro a través del cual se comprenden las líneas maestras de la estructura económica mundial.—A. M.

V A R I O S

Registro bibliográfico de obras y artículos sobre ciencias jurídicas y sociales publicados en el país durante el año 1958. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata. Gabinete de trabajos prácticos y cursos de seminario e investigación. La Plata, junio de 1960.

Estamos ante un catálogo de todos los trabajos publicados en la Argentina en 1958 relacionados con las ciencias jurídicas, sociales, económicas y políticas, realizado sobre las nóminas que registra el *Boletín Oficial de la Nación*, en su sección de registro de la propiedad intelectual, completándose los datos al efectuarse el reconocimiento de la pieza bibliográfica.

Aparte del interés puramente informativo para el bibliófilo, tiene este catálogo un interés de balance o resumen de la labor editorial argentina en temas jurídico-sociales. Los dos índices que acompañan al catálogo permiten trazar con facilidad el siguiente cuadro cuantitativo de las obras distribuidas por materias:

- Introducción al Derecho: 14.
- Derecho romano: 1.
- Derecho civil: 91.
- Derecho penal: 29.
- Derecho internacional: 36.
- Legislación notarial: 3.
- Finanzas y Derecho financiero: 18.
- Derecho comercial: 52.

- Derecho procesal: 66.
- Derecho constitucional: 68.
- Derecho administrativo: 29.
- Derecho social (del trabajo y previsión): 75.
- Derecho agrario: 9.
- Derecho de minería y energía: 12.
- Derecho de navegación (marítima, fluvial y aérea): 22.
- Ciencias políticas: 55.
- Ciencias económicas: 26.
- Ciencias sociales y temas generales del Derecho: 31.
- Historia y reseñas biográficas: 26.

Destacan por su cantidad los temas de Derecho civil, Derecho social y Derecho constitucional. Limitándonos a ellos, señalaremos a continuación los temas más abundantemente estudiados, para poder completar así cualitativamente el cuadro anterior:

- En Derecho civil, son temas frecuentísimamente estudiados los de disolución de matrimonio, divorcio y separación de hecho con un total de

...trabajos entre libros y artículos; las consecuencias de la derogación de la ley de divorcio dictada por Perón, parece ser que arrastran su casuismo, obligando a la doctrina a estudios ininterrumpidos.

Otro tema de Derecho civil amplísimamente tratado es el relativo al régimen de propiedad de fincas urbanas, en especial lo referente a la propiedad horizontal de casas por pisos o apartamentos.

— En el Derecho social, son los variadísimos temas de Seguridad social

los que acaparan los sucesivos estudios, siendo de resaltar igualmente la repercusión de la ley de divorcio en facetas importantes de las leyes de previsión.

— Finalmente, en el Derecho constitucional no existen en las publicaciones a las que nos referimos una línea sólida que permita destacar un tema como más abundado por los tratadistas, si bien son frecuentes los estudios generales sobre el constitucionalismo y el problema de la libertad.

J. L. YUSTE

Annuaire de Législation Française et Etrangère, Centre Français de Droit Comparé. Nouvelle serie, tome VIII^c, année 1959. Editions du Centre National de la Recherche Scientifique. París, 1961; 595 págs.

La obra que comentamos es una publicación del Centro Francés de Derecho Comparado. Pertenecce a una serie de volúmenes, en los que periódicamente se dan noticias de las novedades jurídicas internacionales. En el presente número se citan los últimos cambios legislativos de la mayoría de las naciones del mundo, que afectan a los años 1958 y 1959 concretamente.

La sistemática que sigue para su desarrollo consiste en la división de tres conceptos generales: Derecho público, Derecho privado y Derecho y Procedimiento penal. Dentro de los dos primeros apartados hay una subdivisión por materias más concretas, distinguiéndose dentro de ellas la legislación y la jurisprudencia. Pero no se limita la obra a la noticia escueta de estos datos, sino que van acompañados de un comentario. Estos comentarios son redactados en cada país por unos colaboradores fijos, que generalmente suelen ser

profesores universitarios especializados en cada una de las materias abordadas.

Por lo que respecta a la información sobre España, la realizan en este número M. B. Pellisé Prats, dando cuenta del Derecho público; Pou de Avilés, Apellániz Valderrama, J. Carreras, Castán Vázquez y Cabrera Calver, del Derecho privado, y Quintano Ripollés y J. Carreras del Derecho penal.

Al final se incluye un índice analítico, que facilita en gran manera la búsqueda de datos. En definitiva, este volumen forma parte de una publicación dedicada a presentar al día las variaciones y creaciones legislativas del mundo jurídico internacional; dada su confección por profesores universitarios y su gran sistematización, es obra de indudable interés para los estudiosos del Derecho comparado y curiosos de novedades legislativas.—JORGE ESTEBAN.

MICHAEL PRAWDIN: *Netschajew - von Moskau verschwiegen*. Athenäum Verlag, Frankfurt/M.-Bonn, 1961; 247 págs.

GERD RUGE: *Gespräche in Moskau*. Kiepenheuer & Witsch. Köln-Berlin, 1961; 358 págs.

Al terminar la revolución soviética, en octubre de 1917, los comunistas se apoderaron, entre otras cosas, también del archivo de la Tercera Sección de la Oficina de Su Majestad Imperial. Entre las actas se encontraba un *dossier* que contenía informes y documentos policíacos y judiciales sobre un revolucionario ruso del siglo XIX, Serguey Nechayev (1847-1882). Rehabilitado y puesto en la historiografía bolchevique como prototipo de la revolución durante la Era de Lenin, Nechayev es condenado por Stalin y degradado a un seudorrevolucionario. No obstante, existen pruebas de que, tanto Lenin como Stalin se inspiraban en los métodos precisados por Nachayev en su *Catecismo del Revolucionario*, escrito en 1869. Consta de veintiséis párrafos, y en los §§ 1 y 2 encontramos las siguientes directrices: El revolucionario es un elegido por el destino..., su única pasión es la revolución. Es enemigo del orden burgués..., y si continúa viviendo en él, es sólo para destruirlo lo más seguramente posible.

Michael Prawdin, el autor de la famosa obra de carácter histórico *Tschingis-Chan y su herencia*, presenta en su libro *Nechayev, olvidado por Moscú*, por primera vez una biografía completa de este conspirador universal, en cuyas acciones se inspiraban los revolucionarios posteriores, incluyendo a los dos primeros jefes del comunismo ruso: Lenin y Stalin.

La primera parte expone la vida y la actividad subversiva de Nachayev en Rusia y en el extranjero, pero relacionándola con la sociedad de la Rusia de aquella época, hasta la revolución de 1917;

de tal manera, que se hacen comprensibles las condiciones sociales e intelectuales del pueblo ruso. En la segunda parte, Prawdin examina al revolucionario Lenin para poner de manifiesto el parentesco subversivo de los dos personajes, con lo cual nos facilita algunos interesantes conocimientos de los métodos y los principios que hasta la actualidad determinan la política soviética. El imperialismo ruso-soviético no cambia.

* * *

Una serie de informaciones sobre la vida cotidiana en la Unión Soviética nos ofrece Gerd Ruge en su libro *Charlas en Moscú*. Como corresponsal alemán que vivió en Moscú durante varios años, pudo observar la marcha normal de la vida del hombre soviético de la calle hasta los más altos representantes de la cultura comunista. Conoce el ambiente universitario y religioso, y, además, teniendo permiso para efectuar un viaje a Siberia, saca unas observaciones muy interesantes, que permiten poner en juicio objetivamente el contenido existencial del sistema soviético, sin comprometerse políticamente. Si, por una parte, la lectura de este relato invita a confirmar ciertas convicciones de que no todo el mundo en la U. R. S. S. es comunista, por la otra es evidente que en realidad hay más comunistas de lo que pudiera creerse, especialmente desde el punto de vista del concepto que en sí engendra la expresión *soviético*.

Ambos libros, el de Prawdin y el de Ruge, constituyen buenos medios de formación política.—S. GLEJURA.

HERBERT AUHOFER: *Länder, Völker und Vulkane*. 24 Kapitel einer Weltkunde im Atomzeitalter. Paulus Verlag Recklinghausen-Gelsenkirchen.

El autor de este libro, redactor de uno de los más conocidos semanarios de la Alemania occidental, nos da una buena muestra del periodismo de calidad. Aquí se nos presenta una rápida y certera visión de problemas y situaciones del mundo en que vivimos.

A lo largo de sus páginas se nos presenta a la gigantesca China en afanosa búsqueda del puro comunismo; el hambre de la India, que se expresa en 723 idiomas; la situación de los caboclos a orillas del Amazonas, en contraste con la civilización urbana del Brasil; cómo decayó la influencia de Inglaterra en el mundo, el Estado de uso privado que creó Trujillo en Santo Domingo, la situación actual de Rusia, Israel y el Tíbet, la religiosidad y el anticlericalismo en España, el porvenir de Norteamérica, etc. Estos y otros temas llenan las páginas de tan atrayente libro, que parece dedicado al gran público, pero que también resulta atrayente para el soció-

logo y para el interesado por la actualidad política de este mundo atormentado, sobre el que está suspendida la bomba atómica, y que presenta a diario múltiples sacudidas sísmicas que anuncian una colosal erupción, «cuyo manifestarse es sólo cuestión de tiempo».

Junto al periodismo ligero, ignaro, de pequeña gaceta, cabe el periodismo que da el gran reportaje, en el que la abundante información, la certera síntesis, el criterio ponderado y el gracejo y la bella expresión literaria suscitan el interés de toda clase de lectores. Si bien, al recoger la actualidad fugaz, muchas veces tal periodismo caduca con ella. El libro de Auhofen, prologado por un dirigente de la Democracia Cristiana de la Alemania Federal, Ernst Majonica, es, sencillamente, un rápido reportaje del mundo actual, completado con magníficas fotografías y algunas caricaturas, de tan grata lectura, que puede decirse se lee «de un tirón».—JESÚS TOBLÓ.

RAYMOND CARTIER: *Les cinquante Amériques*. París, Plon, 1961; 466 págs.

Los Estados Unidos de América del Norte han ido integrándose históricamente alrededor de una Constitución política que es hoy la más vieja del mundo y reúne en torno hasta cincuenta Estados en Unión federal (los conocidos 48 Estados aumentaron por la incorporación en los años cincuenta de los territorios de Alaska e Islas Hawái). Este Estado de la Unión conoce y dirige la sociedad económica más poderosa que haya existido nunca en el tiempo histórico.

He aquí el tema trepidante de actualidad. He aquí también al periodista avezado en la espectacularidad del momento para brindarla en lenguaje fuente al pe-

queño burgués francés que gusta con delectación de tales peripecias. Resultado: hilván tras hilván se nos cuenta desde el lejano Hawai hasta la fabulosa ciudad de Nueva York en las mil y una historias americanas. El Far-West y sus glorias, la sorprendente aparición y crecimiento de ciudades como Los Angeles y San Diego, Nevada floreciente con sus negocios de divorcio y diversiones en curiosa vecindad con el Utah mormón e hiperpuritano. Colorado, Arizona, Nuevo México, Texas, nombres españoles que encierran riquezas petrolíferas y la tragedia de una segregación racial en el seno mismo de las más importantes instalaciones atómicas,

Estados sudistas y otra tragedia racial, las Grandes Llanuras y los Grandes Lagos donde se desborda la imaginación europea y se toca rectamente al infinito, los «viejos» Estados del Este y sus legendarias industrias, en fin, la apacible *mater-patriae* Nueva Inglaterra.

Una mera descripción en que los Estados más al Este suceden a los del Oeste, es la única sistemática que el autor sigue. Se trata de exhibir unas imágenes picando aquí y acullá de los caracteres más acongojantes y estremecedores de la vida norteamericana. Segregaciones raciales con razas distintas —no sólo con la negra—, alcance y dimensiones de la asociación sindical, la defensa militar y sus creaciones, el cosmopolitismo de Nueva York de par con gigantescas ciudades como Chicago, Los Angeles, Filadelfia, Detroit, que encierran en su dintorno compartimentos estancos y aislacionismos incomprensibles, la unidad y variedad de la vida política federal..., defile sin ningún orden junto a beaterías administrativas y, en ocasiones, un comentario sagaz (como el si-

guiente, insertado al referirse a Illinois y a propósito de quién fué su Gobernador y dos veces candidato por el partido demócrata a la presidencia de la Unión. «Stevenson era en realidad un tipo de hombre insólito en América: concentrado, amigo de su casa, dudando de sí mismo, inclinado al pesimismo, atormentado por el escrúpulo, más favorable al análisis que a la acción e inmensamente celoso de la perfección literaria, fué un candidato deplorable. Probablemente tampoco hubiera sido un buen jefe supremo. Carece de la simplicidad y brutalidad necesarias a los conductores de pueblos. Con su escrúpulo por la menudencia y su celo de la forma se agotaba en el gobierno del Estado de Illinois donde los problemas son toperas al lado de las cordilleras himalayanas de la Casa Blanca. En tanto que el gobierno de las naciones se realiza con un 5 por 100 de inteligencia y un 95 por 100 de resolución, Stevenson invertía exactamente los factores.—M. MZ. CUADRADO.

L. ELLIS TAVENER: *The Revival of Israel*. Hodder and Stoughton. London, 1961; 128 págs.

Este libro, cuyo título traduciríamos por «El renacimiento de Israel», pasa revista a lo que realmente podríamos denominar «milagro de Israel». L. Ellis Tavener ha creído necesario que surgiese una obra omnicomprendiva, a la par que breve, de este corto lapso de tiempo que discurre entre 1948 y nuestros días. Una docena de años apenas cuentan en la historia, pero en el caso de Israel, del nuevo Israel, lo cuentan todo, o, mejor, casi todo.

En efecto, la Declaración Balfour cuando la primera guerra mundial estaba en su momento apoteósico, prometiéndolo un «hogar nacional» al disperso pueblo judío, viene a ser, de hecho, el punto de arranque de todo un movimiento que llegaría a cris-

talizar en la Declaración de Independencia de Israel en un día de primavera de treinta y un años más tarde, fruto de la abdicación por los ingleses del mandato que sobre Palestina ejercían por habérselo encomendado la fenecida Sociedad de Naciones (o se habían hecho encomendar) tras la derrota y desmembración del Imperio turco. Con ello da comienzo, vuelve a nacer este pequeño país situado en una verdadera encrucijada de Oriente Medio y que desde el primer día y durante un año tuvo que defender su existencia luchando contra todos los países que formaban la Liga Árabe, y que, todavía ahora, no han firmado ningún tratado de paz.

No obstante, el autor no ha querido in-

roducirnos ya en lo cristalizado, sino que, mediante un capítulo, de hecho introductorio, nos expone este largo, trabajado y doloroso proceso de cristalización. A excepción de éste, los demás capítulos no son políticos y abordan exclusivamente el portentoso desarrollo que en todos los sectores de la economía ha venido imprimiendo el nuevo Estado. Ni que decir tiene es el que un Estado situado en una zona de condiciones meteorológicas tan desfavorables, el sello principal debía marcarse sobre el lomo de la agricultura, cuyas producciones se han visto incrementadas en alto grado, para cuyo fin las miras principales han sido dirigidas al des-entramamiento de una inteligente política de regadíos. No por ello, sin embargo, se descuida lo demás: industria, flota mercante y puertos, el desierto de Neguev y, en especial, el asentamiento de los conti-

nuos inmigrantes que procedentes de todo el mundo, aunque últimamente en mucho menor número, van llegando incesantemente.

Una serie de gráficos y de estadísticas contrastan nuestro momento con el de antes de la implantación del Estado judío, acompañándose para la misma finalidad de una serie de fotografías dobles, con el típico «antes» y «después» de un mismo paisaje.

Un índice de referencias ayuda en el manejo de libros, ya que de por sí es breve y conciso. En el conjunto de publicaciones que sobre el fenómeno de Israel han aparecido, en lo que refiere al aspecto económico, éste constituye, sin duda, uno de los más concretos, y que al propio tiempo estudia los planes a desarrollar.—TOMÁS MESTRE VIVES.

FERNANDO TAMBRONI: *Il senso dello Stato*. Ed. Bompiani. Milano, 1960; 369 págs.

Se reúnen en esta obra los más importantes escritos y discursos de Fernando Tambroni, destacada personalidad de la vida política italiana, diputado de la democracia-cristiana, varias veces ministro (de la Marina Mercante, del Interior y del Balance y Tesoro), y últimamente, en 1960 (precisamente en el tiempo de la aparición de esta obra) Presidente del Consejo de Ministros, entre el Gobierno Segni y el actual de Fanfani, surgido en el verano de 1960, tras el breve y agitado período del Gobierno Tambroni (sucesos de Génova en protesta por el Congreso de los «misinos» neofascistas, violencias en Reggio Emilia y otros puntos del país, etcétera).

Tambroni pertenece al ala centro-izquierda de la democracia-cristiana italiana (léase su discurso en el VII Congreso de su partido celebrado en Florencia en 1958), en la dirección de la actual «apertura a sinistra» (al P. S. I. de Nenni concreta-

mente) propugnada y lograda recientemente por Moro y Fanfani en el Congreso de Nápoles.

Los artículos y discursos aquí recogidos presentan un panorama de la situación política y económica italiana en los últimos años. Comprende los siguientes apartados: el sentido del Estado, el problema del comunismo, la socialidad, el pensamiento económico, la madurez política de los italianos, política internacional, una política (intervención en el Congreso Demócrata-Cristiano de Florencia), y, finalmente, el discurso Italia sobre el mar. La obra comienza con un prólogo de Cesare D'Angelantonio y un breve estudio biográfico de Tambroni a cargo de Giuseppe Mori.

Tambroni es un convencido demócrata, consciente, sin embargo, de que la democracia debe y puede defenderse contra los enemigos totalitarios, enemigos de la libertad y de la convivencia democrática.

La línea izquierda de la democracia-cristiana trata de estar más en contacto con la realidad del país y del mundo, a la vez que intenta una progresiva intervención del Partido socialista en la política democrática italiana, logrando así un aislamiento y debilitamiento del Partido comunista.

Con una gran visión de la realidad Tambroni se opone a los que propugnan la disolución del Partido comunista italiano, medida que aparte de inconstitucional estima ingenua e ineficaz, pues desconoce el hecho de que la prohibición del Partido comunista no cambiaría el modo

de pensar ni la situación económico-social de sus millones de votantes, que continuarían obrando quizá en la clandestinidad favorecidos por su situación de mártires y víctimas. Tambroni piensa que, por el contrario, lo que debe hacerse es resolver la situación económica y política que proporciona apoyo y justificación al Partido comunista. Y frente a los que propugnan asimismo un autoritarismo de signo contrario, recuerda Tambroni, «que el régimen de autoridad que tuvo Italia (Mussolini) dejó a la nación al desaparecer el más fuerte Partido comunista de Europa».—ELÍAS DÍAZ.

ANDRÉS BELLO: *Gramática Latina y estudios complementarios*. Caracas, 1958; tomo VIII de la edición de las Obras Completas de Andrés Bello. Prólogo y notas de Aurelio Espinosa Polit, S. I.

Aun cuando la edición chilena de la *Opera Omnium*, de Andrés Bello, hecha a finales del siglo XIX, no incluía la *Gramática Latina* —compuesta y firmada por el hijo del polígrafo, Francisco Bello—, los editores de la edición venezolana han estimado oportuno hacerlo así no sólo por razones derivadas de la declaración del propio Francisco Bello, sino también porque Andrés Bello realizó innumerables correcciones, adiciones y aclaraciones de la primera edición, incorporadas todas ellas en la segunda.

En un luminoso prólogo, el Rector de la Universidad Católica del Ecuador, padre Espinosa Florit, justifica debidamente la inclusión de la *Gramática Latina* en la moderna edición de Obras Completas de Andrés Bello. Especialmente porque ello «permite aquilatar el concepto que debe formarse de la personalidad» del polifacético autor median-

te el conocimiento que sobre el mundo clásico tuvo. Era importante, en efecto, constatar la base sobre la cual se asienta todo el vastísimo panorama humanístico de Bello, y para ello nada mejor que confrontarla sobre los conocimientos vertidos por él en la puesta al día de la obra de su hijo.

Y prescindiendo de lo exclusivamente humanístico, ello es también la clave para comprender el cómo y el porqué del perfecto dominio del castellano, tan frecuentemente exhibido por el maestro hispanoamericano. Por todas estas razones, la inclusión de la *Gramática Latina* en las Obras Completas de Bello resulta un indiscutible acierto. La edición se ha realizado —como todas las anteriores— con una extraordinaria pulcritud y enorme riqueza editorial.—M. HERNÁNDEZ Y S. BARBA.